

**Universidad Nacional de Costa Rica**  
**Facultad de Filosofía y Letras**  
**Instituto de Estudios Latinoamericanos**

**Maestría en Derechos Humanos y Educación para la Paz**

**El Derecho Humano al Ocio de las Mujeres Inmigrantes  
Nicaragüenses Trabajadoras Domésticas**

**Trabajo final de graduación  
Para optar por el grado de Magister en Derechos Humanos y Educación para la Paz**

**ARLIN CASCANTE VALLEJOS**

361.614  
C336d

**Campus Omar Dengo  
Heredia, Costa Rica**

**2008**



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE COSTA RICA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS  
INSTITUTO DE ESTUDIOS LATINOAMERICANOS**



**MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS Y EDUCACIÓN PARA LA PAZ**

**EI DERECHO HUMANO AL OCIO DE LAS MUJERES INMIGRANTES  
NICARAGÜENSES TRABAJADORAS DOMÉSTICAS**

Trabajo final de graduación

Para optar por el grado de Magíster en Derechos Humanos y Educación para la paz

**ARLIN CASCANTE VALLEJOS**

Campus Omar Dengo  
Heredia, Costa Rica

2008



# ÍNDICE



Acta.....	ii
Comité de trabajos finales de graduación.....	iii
Dedicatoria.....	iii
Agradecimientos.....	iv
Epilogo.....	v
Introducción.....	2
<b>CAPITULO I.....</b>	<b>4</b>
<b>ANTECEDENTES.....</b>	<b>4</b>
La migración nicaragüense hacia Costa Rica.....	5
Mujeres inmigrantes nicaragüenses en Costa Rica.....	7
Razones por las que migran las mujeres nicaragüenses.....	8
Trabajadoras domésticas remuneradas.....	12
La lucha de las trabajadoras domésticas en Costa Rica.....	13
Historia del ocio.....	16
Estudios de ocio.....	19
El ocio como derecho humano.....	21
Mujeres inmigrantes nicaragüenses y su derecho humano al ocio.....	22
El problema y su importancia.....	25
Objetivos.....	28
Alcances y limitaciones.....	29
<b>CAPITULO II.....</b>	<b>31</b>
<b>MARCO TEÓRICO.....</b>	<b>33</b>
Migración internacional.....	33
Seres humanos que migran.....	33
Mujeres nicaragüenses trabajadoras domésticas.....	36
Trabajo doméstico remunerado.....	36
Trabajo doméstico no remunerado.....	40
Distorsiones del concepto de ocio.....	42
Diferencias entre tiempo libre y ocio.....	44
Concepto de ocio.....	45
Dimensiones del ocio.....	47
Dimensión lúdica.....	49
Dimensión festiva.....	50
Dimensión creativa.....	51
Dimensión ambiental ecológica.....	52
Dimensión solidaria.....	53
Dimensión deportiva.....	54
Barreras del ocio.....	54
Barreras Intrínsecas.....	55
Barreras Extrínsecas.....	56
Las diferencias en el cumplimiento al derecho humano al ocio por género.....	56
Derechos de las mujeres.....	59
El derecho humano al ocio.....	60



<b>CAPITULO III</b> .....	<b>69</b>
<b>MARCO METODOLOGICO</b> .....	<b>69</b>
Enfoque.....	69
Alcance.....	70
Las participantes.....	71
Definición de términos.....	71
Técnicas e instrumentos de recolección de información.....	73
Cuestionario.....	73
Entrevistas abiertas.....	75
Observación participante.....	77
Procedimiento para el análisis e interpretación de resultados.....	79
<b>CAPITULO IV</b> .....	<b>80</b>
<b>ANALISIS DE LA INFORMACIÓN</b> .....	<b>80</b>
Antecedentes personales y familiares.....	80
Barreras que limitan el derecho humano al ocio.....	88
Experiencias como trabajadora doméstica en Costa Rica.....	88
Diferencias entre los hombres y las mujeres en el uso del tiempo libre.....	98
La discriminación, la inseguridad y la xenofobia.....	101
Percepción de las mujeres del ocio como derecho humano.....	107
Formas en que vivencian su derecho humano al ocio.....	110
<b>CAPITULO V</b> .....	<b>120</b>
<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b> .....	<b>120</b>
Conclusiones.....	120
Recomendaciones.....	125
Bibliografía.....	129
Anexos.....	139
Anexo 1. Entrevistas.....	140
Anexo 2. Observación participante.....	150
Anexo 3. Cuadros.....	156
Anexo 4. Cuestionario.....	166





## ACTA No. 10-2008

En la Sede de la Universidad Nacional, en Heredia, el día lunes veintidós de setiembre del año dos mil ocho, a las quince horas, **ARLENE CASCANTE VALLEJOS** hace la presentación del trabajo final de graduación titulado: **EL DERECHO HUMANO AL OCIO DE LAS MUJERES INMIGRANTES NICARAGÜENSES TRABAJADORAS DOMÉSTICAS**. Producto final del Programa de Maestría en Derechos Humanos y Educación para la Paz, para optar como requisito parcial, por el grado de Máster en Derechos Humanos y Educación para la Paz que otorga la Universidad Nacional.

El Comité Examinador lo conformaron las siguientes personas:

M.D.H. Marlon Mora Jiménez, Coordinador de la Maestría en Derechos Humanos y Educación para la Paz

M.Sc.. Gerardo Mora Brenes, Tutor

M.D.H. Marlon Mora Jiménez, Lector

M.Sc. Rodolfo Meoño Soto, Director, Instituto de Estudios Latinoamericanos (IDELA)

Cumplidos los requisitos que establece la Institución y el Programa y, tomando en cuenta tanto el producto final como su presentación y defensa, el Comité aprueba este trabajo.

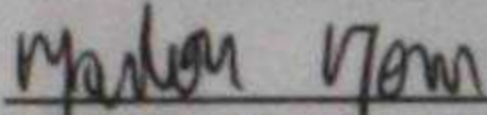
*Observaciones:*

- ⊙ Observaciones formales
- ⊙ Recomendamos publicar

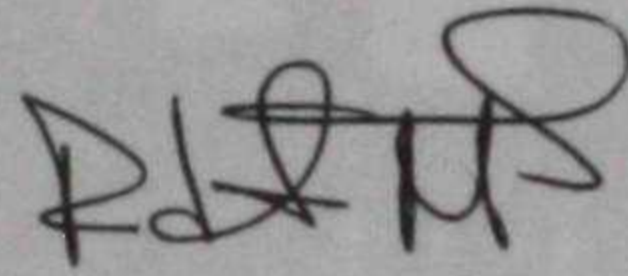
Firman en fe de lo anterior en el Campus Omar Dengo, Heredia, 22 de setiembre del 2008.



**COMITE DEL TRABAJO FINAL DE GRADUACION**



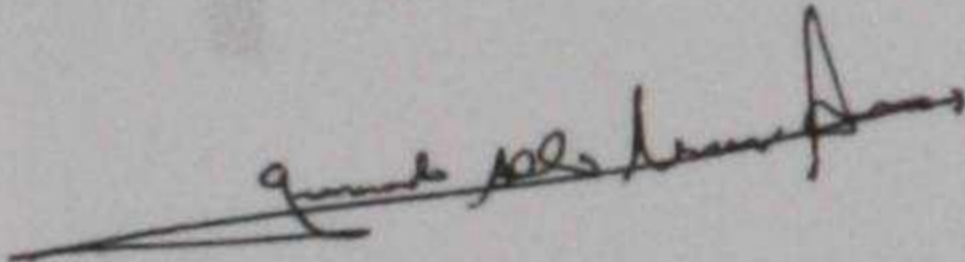
**M.DH. Marlon Mora Jiménez**  
**Coordinador**  
**Maestría en Derechos Humanos**  
**y Educación para la Paz**



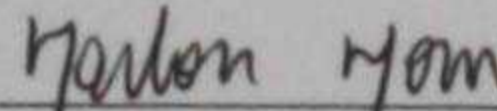
**M.Sc. Rodolfo Meoño Soto**  
**Director**  
**Instituto de Estudios Latinoamericanos**  
**IDELA**

**TUTOR**

**LECTOR**



**M.Sc.. Gerardo Mora Brenes, Tutor**



**M.D.H. Marlon Mora Jiménez**

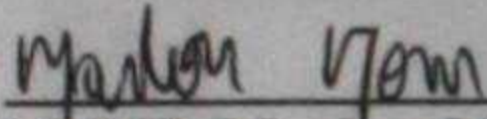
**SUSTENTANTE**



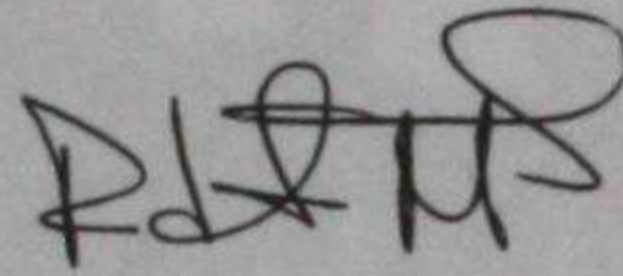
**Arlene Cascante Vallejos**



**COMITE DEL TRABAJO FINAL DE GRADUACION**



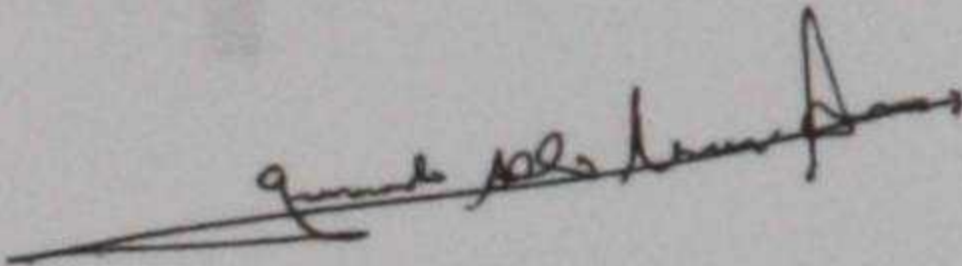
**M.DH. Marlon Mora Jiménez**  
**Coordinador**  
**Maestría en Derechos Humanos**  
**y Educación para la Paz**



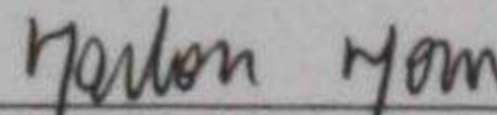
**M.Sc. Rodolfo Meoño Soto**  
**Director**  
**Instituto de Estudios Latinoamericanos**  
**IDELA**

**TUTOR**

**LECTOR**



**M.Sc.. Gerardo Mora Brenes, Tutor**



**M.D.H. Marlon Mora Jiménez**

**SUSTENTANTE**



**Arlene Cascañte Vallejos**



## DEDICATORIA



**El derecho al ocio de las mujeres nicaraguenses trabajadoras domésticas**

Este trabajo de investigación es dedicado a mis queridas hermanas nicaragüenses, que han salido de su país en busca de nuevas oportunidades para sí mismas y para sus familias. Sus vidas son símbolo de esperanza y de lucha, porque ante las adversidades se unen, se solidarizan, aprovechan al máximo su espíritu alegre y destacan lo positivo de la vida para seguir adelante.



## AGRADECIMIENTOS

A Dios, por rodear de Ángeles mi camino, por darme la oportunidad de descubrir, aprender y compartir al lado de tantas personas maravillosas a lo largo de este proceso.

A mis amigas nicaragüenses, por el apoyo, el cariño, la confianza, la entrega, por recibirme en todo momento con los brazos abiertos, por hacerme sentir parte de su familia y hacer posible la realización de este trabajo.

A mi mamá y a mi papá, quienes me han apoyado incondicionalmente a lo largo de mi vida, por estar a mi lado en todo momento.

A Ruddy, mi compañero, mi amigo y mi apoyo.

A Elin, Vane, Mari, Rodo, María Cristina, Yami, Carlitos, Floro, Moni, Yaso y Jeannete por ser parte de una página importante de mi vida.

A Yami, mi amiga quién me acompañó y ayudó incondicionalmente hasta el final.

A Kattia, por la ayuda que me brindó desde que surgió la idea de iniciar este proyecto.

A Gerardo, Rodolfo y Walter por la motivación y aporte para finalizar este trabajo.

A Marlon por la amistad, la guía, el apoyo y el cariño.

Y a todas las personas que de una u otra manera contribuyeron para concluir con éxito este proyecto personal y académico, mi eterno y sincero agradecimiento.





## EPÍLOGO

### DERECHO AL OCIO: PALABRAS A MI DIARIO

Por Luz Rioseco Ortega

#### -Día Sábado 1:

Querido diario:

Hoy sábado quiero descansar, quiero divertirme, quiero relajarme, quiero pasear, quiero bailar, quiero dormir una larga siesta, quiero ir a depilarme.

Si me queda tiempo luego de hacer el aseo, de ir al supermercado, de ir a la feria, de prepararles algo rico para el almuerzo a los niños, de llevarlos al cumpleaños, de lavar la ropa, de regar el jardín y de coser algunas cosas, lo haré.

Le pediré Julio que de regreso del estadio y de celebrar o pasar la pena con sus amigos, pase a recoger a los niños. Y así, en esa horita libre puedo ordenar mi closet e ir a ver a mi suegra que está enferma.

¡Ah! Y en la noche quiero acostarme temprano para leer un libro de derechos de las mujeres que me prestó una amiga.

Chao diario, hasta mañana.

Kena.

En Declaración Universal de Derechos Humanos: texto y comentarios inusuales  
(2001)



## INTRODUCCIÓN

En los últimos años Costa Rica ha tenido un aumento progresivo de inmigrantes nicaragüenses, por lo que esta temática merece de una reflexión profunda sobre las condiciones de vida de las mujeres inmigrantes nicaragüenses y su vivencia del Derecho Humano al Ocio, tomando en cuenta, las luchas que han emprendido las mujeres trabajadoras domésticas desde diferentes organizaciones para reclamar por su derecho al descanso y a una jornada laboral equitativa.

Con el presente trabajo de investigación, se desea hacer visibles situaciones que vivencian desde su cotidianeidad las mujeres inmigrantes nicaragüenses trabajadoras domésticas en Costa Rica, en relación con el cumplimiento a su Derecho Humano al Ocio. Siendo fundamental el reconocer que el ocio centra sus vertientes en aspectos esenciales de la persona humana como lo son: la dignidad y el ejercicio de su libertad, entendiendo esto, como las capacidades de las mujeres inmigrantes nicaragüenses para elegir, expresarse y autorrealizarse en condiciones de equidad.

Es por lo anterior que se desea responder la siguiente pregunta: ¿Cómo vivencian su Derecho Humano al Ocio las mujeres inmigrantes nicaragüenses que pertenecen a la Asociación de Trabajadoras Domésticas (ASTRADOMES)?

Como punto de partida se plantea, en el Capítulo I la visión general del tema, tomando en cuenta los antecedentes, estado de la cuestión, la justificación de esta investigación y su pertinencia con los Derechos Humanos y la educación para la paz. Además en este apartado se plantea el problema, su importancia, los objetivos, alcances y limitaciones que se presentaron a lo largo del proceso de investigación.

En el Capítulo II se rescatan los elementos teóricos conceptuales relacionados con la migración, género, el trabajo doméstico remunerado y el no remunerado, ocio, el derecho humano al ocio, sus dimensiones, las barreras que limitan el cumplimiento de este derecho, así como los Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos que dan sustento a la importancia del Derecho al Ocio en la vida de los seres humanos. Estos aspectos mencionados dan fundamento al desarrollo y análisis del trabajo de campo.



En el Capítulo III se expone el marco metodológico, donde es necesario mencionar que esta investigación se aborda desde el modelo de enfoque cualitativo dominante, en el cual, tanto el enfoque cualitativo como el cuantitativo son complementarios brindando una explicación de los hechos como una comprensión de estos. Por lo que se aplica un cuestionario, se llevan cabo entrevistas abiertas, y se realizan observaciones participantes, con el objetivo de recopilar información que de respuestas a la interrogante planteada.

Seguidamente en el Capítulo IV, se realiza el análisis crítico de la información obtenida, estudiando cómo viven desde su cotidianeidad su derecho humano al ocio, fundamental para su calidad de vida, autorrealización y desarrollo humano, identificando qué piensan sobre su derecho al ocio, describiendo las formas en las que disfrutan del ocio en un país ajeno al suyo, por lo que se vuelve esencial en esta etapa identificar las barreras del ocio tomando en cuenta su condición de mujeres inmigrantes nicaragüenses trabajadoras domésticas.

Finalmente, en el Capítulo V, se plantean las principales conclusiones y las recomendaciones a diferentes instancias para promover el cumplimiento pleno del Derecho Humano de las mujeres inmigrantes nicaragüenses que trabajan como servidoras domésticas en Costa Rica.



# CAPÍTULO I

## ANTECEDENTES

Se puede afirmar que la migración es un fenómeno que ha estado presente en la humanidad desde la antigüedad, y que aún en nuestros días, es un proceso dinámico que está asociado a un sin número de fuerzas de diversas índoles. Claramente, estos fenómenos migratorios están íntimamente relacionados con la nueva interconectividad del escenario mundial.

En este sentido la Comisión Nacional de Derechos Humanos (1999) dice que la migración internacional "es un fenómeno en el que confluyen diversos e importantes factores sociales, políticos y económicos, dependiendo del país que se trate..." (p.9).

De esta manera, es preciso mencionar que la Relatoría Especial de la Comisión de Derechos Humanos sobre los Derechos Humanos de los Migrantes (2001), clasifica las causas de la migración en cinco grupos, a saber, la exclusión social y económica, los conflictos armados internos, los desastres naturales, la atracción que ejercen los países más desarrollados y la necesidad que tienen estos países de contar con la migración.

En el caso de Nicaragua, se puede decir a lo largo de su historia este país centroamericano ha sufrido los efectos de fenómenos sociales, políticos, económicos y naturales siendo éstas las principales causas que han generado el desplazamiento de las personas nicaragüenses hacia Costa Rica en busca de mejores condiciones de vida.

Costa Rica se destaca como país receptor de migrantes nicaragüenses, por lo que de acuerdo con el Décimo Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible (2003), en la última década del siglo XX Costa Rica ha experimentado importantes cambios en los flujos de migración internacional, en donde de la totalidad migrantes en el país, las personas nicaragüenses constituyen aproximadamente el 76%.

Se ha logrado evidenciar que un gran número de personas extranjeras han migrado a Costa Rica procurando satisfacer sus necesidades básicas ante la imposibilidad material y real de encontrar esa satisfacción en sus países de origen. Por lo que Morales (2002) afirma que la migración está muy lejos de constituir, como en muchas otras regiones del mundo en la actualidad, un acto exclusivamente





individual y voluntario, animado por el afán egoísta de encontrar mejores condiciones de vida personales y familiares, y de disfrutar de un mejor status en los lugares de destino.

### **La migración nicaragüense hacia Costa Rica**

El Cuarto Informe de Progreso de la Relatoria sobre Trabajadores Migratorios y Miembros de sus Familias (2002), plantea que dada la estabilidad política, la relativa prosperidad económica y el avanzado sistema de bienestar social, Costa Rica se ha transformado en el principal país receptor de trabajadores migratorios en América Central.

En este sentido se destaca a Cançado (2001) quien se refiere a los "(...) millones de seres humanos buscando escapar ya no tanto de una persecución política individualizada, sino más bien del hambre y de la miseria."(p.2)

Así, la migración por razones económicas proviene mayoritariamente de Nicaragua, teniendo como propósito encontrar opciones laborales que permitan ganar el sustento para sus familias; o bien, satisfacer sus necesidades en materia de salud, educación, vivienda, entre otras.

Es fundamental resaltar a Cançado (2001) quien asevera que:

La pobreza y la incapacidad para ganar o producir suficiente para la propia subsistencia o la de la familia son las principales razones detrás del movimiento de personas de un Estado a otro en busca de trabajo. Estas razones no sólo caracterizan la migración de Estados pobres a ricos; la pobreza alimenta también los movimientos de países en desarrollo hacia otros países donde las perspectivas de trabajo parecen, al menos desde la distancia, mejores. (p.21)

En esta línea, se subraya que las dificultades que ha enfrentado Nicaragua en términos económicos, sociales, políticos y ambientales han repercutido profundamente sobre su infraestructura y su capacidad productiva, pero en especial sobre sus habitantes. Por lo que las oportunidades continúan distribuyéndose en forma desigual en el país, lo que genera brechas de equidad que componen fracturas importantes en el tejido social.

Para Morales (2002) las migraciones en la región, han ido adquiriendo los rasgos de una fuga poblacional, donde imperan cada vez más rasgos de precariedad. En el caso concreto de Costa Rica y Nicaragua se trata de una migración de tipo transfronteriza en donde las personas que migran tienen



como destino las comunidades próximas a las fronteras y el centro urbano principalmente, debido a la cercanía entre ambos países.

La influencia social y económica que la presencia de extranjeros tiene en la sociedad costarricense previsiblemente también tiene resonancia en el plano político interno. Mientras que en la esfera internacional, se evidencia como la masiva presencia de nicaragüenses afecta la relación bilateral entre Costa Rica y Nicaragua.

De esta forma, Contreras (2004) afirma que "Las migraciones están marcando nuevas formas de interdependencia e interrelación entre Costa Rica y Nicaragua, a raíz de lo cual se está constituyendo todo un espacio social binacional". (p.33)

Se puede ver, como se construye un espacio social binacional que fusiona procesos históricos y culturales, entre las dos sociedades que interactúan por las consecuencias de los diversos procesos económicos que se llevan a cabo en ambos países.

Desafortunadamente, las condiciones internas y externas, que han influido en el ideal de emigrar a otro país han favorecido un ambiente hostil y adverso en contra de los inmigrantes nicaragüenses, quienes en la mayoría de las ocasiones se encuentran en condiciones de desventaja, debilidad y desamparo, lo cual pone en peligro su vida y su desarrollo personal.

Por otra parte, Acuña y Olivares (2000) exponen que las transformaciones sociales que se han presentado en los últimos años en Costa Rica han favorecido que se den procesos migratorios. Algunos cambios mencionados por estos autores son la creciente participación de la mujer en el mercado laboral, el incremento de la inseguridad ciudadana, la informatización de la economía y el aumento de la escolaridad en la fuente de trabajo.

Esto ha causado la inserción de mano de obra nicaragüense en sectores como el de servicio doméstico, la seguridad ciudadana y las agrícolas o de neo exportación, acorde con Acuña y Olivares (2000).

Ante esto Cranshaw (1998), considera que esta dinamización de los sectores económicos transnacionalizados, como la construcción y los servicios personales, se debe en parte a la posibilidad



de disponer de mano de obra inmigrante, predominantemente indocumentada, que le permite a los empresarios mantener bajos salarios y condiciones de "precarización" laboral.

La migración ha tenido un impacto significativo a nivel económico, social y político. En términos económicos, la presencia de trabajadores migratorios tiene un efecto valioso, donde los trabajadores migrantes contribuyen al desarrollo de actividades económicas fundamentales en el país, como son la agricultura, la construcción y el sector de servicios. Además, su presencia influye fuertemente en el mercado laboral interno.

El aporte de las personas inmigrantes nicaragüenses constituye una base primordial para el crecimiento social, cultural y económico del país.

### **Mujeres inmigrantes nicaragüenses en Costa Rica**

Es trascendental mencionar que Castro (2002) dice que del porcentaje total de inmigrantes nicaragüenses en Costa Rica alrededor de un 52% es constituido por mujeres. Por lo que esta feminización implica, una mayor participación de las mujeres, una autonomización de sus movimientos, a saber, mujeres migrando por su propia cuenta. Esto definitivamente puede propiciar cambios en los roles de género, asimismo las coloca ante nuevas formas de discriminación y condiciones de mayor vulnerabilidad.

Históricamente, las mujeres han estado en una posición de desventaja, en virtud de un complejo conjunto de razones sociales, culturales, económicas y biológicas, que obstaculizan el cumplimiento de muchos de sus derechos humanos. La vulnerabilidad y marginación que experimenta esta población por la situación de desarraigo social, cultural, psicológico y económico, tocan de forma especial a las mujeres.

Tomasevski (2004) afirma que la exclusión y la discriminación, afecta especialmente las mujeres y niñas, ya que muchas veces quedan atrapadas en un círculo vicioso de denegación de sus derechos, que las conduce al matrimonio y a la maternidad precoz, que perpetúan y aumentan la pobreza, siendo un ciclo que es indispensable romper.

Muchas de las mujeres inmigrantes llegan a Costa Rica para dedicarse a trabajar, a ser madres, esposas o compañeras desde edades tempranas; dificultándose el acceso a sus derechos fundamentales y dejándose de lado el derecho al ocio el cual es indispensable para su autorrealización.



Por lo que es preciso señalar que algunos de los obstáculos de especial tratamiento en el las mujeres inmigrantes nicaragüenses en Costa Rica son: el matrimonio o la unión libre, los embarazos, la triple jornada de trabajo, la poca flexibilidad en sus trabajos, entre otras múltiples situaciones a las que están expuestas en su vivencia en un país distinto al suyo. Retomándose entonces, la temática fundamental del género y la violencia estructural, al excluirse e invisibilizarse las necesidades propias de las mujeres.

Existen una serie de condiciones de desventaja para las poblaciones que se encuentran como inmigrantes ya sean documentados o no, las cuales se ven reforzadas en el caso de las mujeres, quienes viven un triple estado de desventaja.

En este sentido Lagarde (1996) explica que las mujeres viven una triple opresión por su condición de género, de clase y etnia, éstas últimas imbricadas con contenido de racismo, a lo que también se le puede agregar el elemento de la pobreza.

La migración de mujeres nicaragüenses es un fenómeno en constante crecimiento, sin embargo, las políticas migratorias y las acciones de los gobiernos no han abordado este fenómeno de forma integral.

Como lo afirma Obando (2003) pese a que progresivamente se hace más evidente que la migración tiene una especificidad de género, muchas de las políticas y reglamentos migratorios aún no las toman en cuenta.

Se puede aseverar que las mujeres inmigrantes nicaragüenses son víctimas de la omisión y de las acciones del estado por pertenecer a un grupo específico, por su posición marginal en la sociedad, lo que establece una limitación en las oportunidades para lograr su realización integral en un país ajeno al suyo.

### **Razones por las que migran las mujeres nicaragüenses**

Ciertamente, las mujeres inmigrantes nicaragüenses en Costa Rica, desempeñan una función económica clave para el proceso de integración de sus familias, su participación en los flujos migratorios tiene un impacto muy positivo en la economía de los países de los que proceden, así como en los países de acogida.



De acuerdo con lo señalado en el Informe de la OIM sobre las Migraciones en el Mundo (2005), actualmente las mujeres migran con mayor independencia y ya no lo hacen por el lugar que ocupan en la familia ni bajo la autoridad masculina.

En sus países de origen pueden sufrir discriminación en el acceso a la educación y al empleo, discriminación ocupacional y salarial. Todo esto se combina para que la decisión de migrar no sea necesariamente producto de un acto autónomo y para que el contexto de la migración se convierta en un escenario de múltiples riesgos.

En este sentido cabe destacar a Cortés (2005) quien asegura que "La transnacionalización y feminización de la mano de obra son fenómenos que han ido articulándose simultáneamente". (p.44). Del mismo modo, la demanda de mano de obra flexible y barata, hace uso de identidades laborales construidas a partir de las relaciones de género.

Ante esto, Cortés (2005) asegura que un primer factor que lleva a las mujeres a migrar de su país de origen está en las expectativas que tienen las migrantes respecto de la posibilidad de acceder a mayores salarios en Costa Rica. Se destaca que las diferencias salariales entre Nicaragua y Costa Rica son de más de tres veces, corroborándose de esta manera las posibilidades que tienen las mujeres migrantes de acceder a mayores salarios en el país de acogida.

Un segundo elemento asociado a la migración femenina de acuerdo con la Cortés (2005), es el aumento de los hogares liderados por mujeres, especialmente en los sectores más pobres de la población. El impacto de la pobreza es determinante, justamente, en los hogares con jefatura femenina, generando, que la migración sea valorada como una alternativa de inserción laboral de las mujeres y como un escape para las familias que viven profundos niveles de pobreza e insatisfacción de sus necesidades básicas.

Un tercer factor, asociado a la decisión de migrar se refiere a las condiciones sociales consolidadas en Costa Rica. Donde un indicador del nivel de bienestar alcanzado por Costa Rica es la esperanza de vida al nacer y el nivel de mortalidad infantil.

Por último, Cortés (2005) agrega que además del idioma común, existe otra razón cultural de peso para la emigración de nicaragüenses hacia Costa Rica. Esta es la existencia de redes familiares,



de amigos o vecinos de las comunidades de origen, que se encuentran ya insertas en los países de acogida, que colaboran con el desplazamiento y que varias veces cumplen la función de ayudar con la incorporación de los(as) nuevos(as) trabajadores(as).

De esta forma, se puede asegurar que el hecho de tener contactos en Costa Rica, brinda mayor seguridad a las mujeres nicaragüenses a la hora de decidir sobre la posibilidad de trabajar más allá de sus propias fronteras.

Es sumamente importante destacar que independientemente de las razones que motivan a las mujeres nicaragüenses para dejar su tierra y buscar nuevas oportunidades en Costa Rica, la migración implica para las mujeres una serie de condiciones de desventaja y de vulneración de sus derechos fundamentales.

En este sentido, Obando (2003) dice que las mujeres migrantes no sólo tienen que pasar por la tortura de no ver a sus hijos (as) y familiares de sus países de origen sino que además deben enfrentar una serie de violaciones que pocas veces son reconocidas. En definitiva, las mujeres migrantes están más expuestas que los hombres al trabajo forzado, a la explotación sexual, a la prostitución forzada y a una amplia variedad de formas de violencia.

Se puede agregar que tienen más probabilidades de aceptar condiciones precarias de trabajo y con salarios más bajos, desempeñando labores de cuidadoras y limpiadoras, sin salir de los roles femeninos preestablecidos, muchas veces por debajo del mínimo legal para poder responder a sus necesidades básicas inmediatas y a las de su familia no solo en Costa Rica, sino también en Nicaragua.

Ante esto, Obando (2003) dice que el aislamiento social, la falta de acceso a servicios sociales básicos y la marginación de cara a los procesos de movilidad social ascendente, produce una exclusión social en cadena. La pobreza y precariedad social son factores que influyen en la vida de muchas mujeres migrantes.

Las situaciones que se derivan de las barreras culturales, la ausencia de reconocimiento de sus cualificaciones laborales, los estereotipos y prejuicios, el racismo, así como el desconocimiento de sus derechos fundamentales, conservan a las mujeres inmigrantes en nichos laborales subalternos o en la economía sumergida y/o la dependencia del hombre para sobrevivir.



Se puede asegurar, que las mujeres inmigrantes nicaragüenses contribuyen de una manera significativa a Nicaragua, enviando dinero a sus hogares y al mismo tiempo proporcionando su trabajo para las comunidades de acogida.

En este sentido, el Informe de Desarrollo Humano (2000) dice que las remesas se han convertido en un soporte indispensable de las economías domésticas. Pueden incrementar las capacidades y el dinamismo de los beneficiarios, como generar actitudes de pasividad y una cultura de dependencia.

De acuerdo con este informe, se señala que tres cuartos del dinero recibido, se destina al consumo para la sobre vivencia inmediata de los miembros del hogar, mientras un cuarto es asignado a la inversión en capital humano, la inversión productiva y el ahorro.

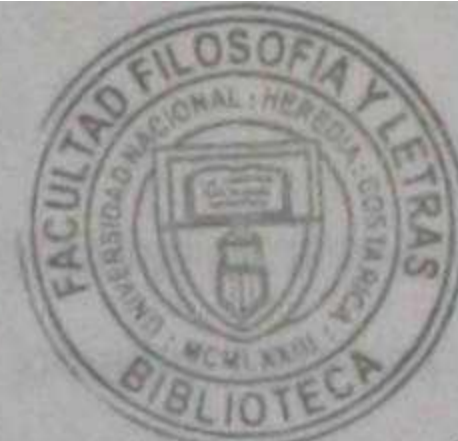
Por otra parte, es imprescindible mencionar que se lucha con un antecedente histórico en la vida de las mujeres, que consiste en la invisibilización de las necesidades y la importancia del trabajo femenino, ello no se contabiliza en las cuentas nacionales, ni se valora en el ámbito social.

Es primordial indicar, que miles de hogares costarricenses tienen servicio doméstico en condiciones que las mujeres costarricenses difícilmente tolerarían. Por lo que el papel de las mujeres es esencial, sobretudo en las actividades domésticas, así como en la recolección de cosechas y las actividades posteriores a la cosecha como el empaque y procesamiento de los productos.

Las consecuencias de la migración, sobre las condiciones de vida de las mujeres nicaragüenses, presentan un paisaje difuso de una serie de problemas que no se pueden limitar al ámbito económico, involucran aspectos psicosociales y emocionales que amenazan la calidad de vida de las inmigrantes, a sus familias y a la sociedad en general, tanto la nicaragüense como la costarricense.

A raíz de la situación que enfrenta el país, se resalta la vital importancia que tiene la protección de los Derechos Humanos de los(as) trabajadores(as) migrantes y sus familiares en Costa Rica. Siendo un elemento indispensable para garantizar el desarrollo de los habitantes del país, independientemente, de su nacionalidad.





## Trabajadoras domésticas remuneradas

Para iniciar es imprescindible mencionar que en Costa Rica una gran parte de las mujeres migrantes nicaragüenses se dedican al trabajo doméstico. Como se afirma con las cifras de la CEPAL (2004) "(...) con respecto a la población femenina económicamente ocupada, las costarricenses enroladas en el servicio doméstico representan sólo 9,1%, mientras que del total de las migrantes nicaragüenses en Costa Rica, el 42% está inserto en el sector". (p. 49)

Asimismo, el Décimo Informe del Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible (2003), dice que la migración de nicaragüenses a Costa Rica es evidentemente laboral, donde la concentración de la fuerza de trabajo nicaragüense es en ocupaciones de baja calificación y en el caso de las mujeres un alto porcentaje (48.4%) se ubica como empleadas Domésticas.

Además de estos datos, es necesario tomar en cuenta los subregistros, en cuanto a la cantidad de mujeres nicaragüenses trabajadoras domésticas que están de forma irregular en el país. Definitivamente esto es una cuestión que ha preocupado a las diferentes instituciones que trabajan con las poblaciones de migrantes, ya que es medular conocer las características sociodemográficas de las personas migrantes.

Morales (2002) afirma que "El alto volumen de indocumentados, que se supone predomina dentro de esas corrientes, es uno de los principales obstáculos para discernir adecuadamente la composición social de los grupos a partir de las variables demográficas". (p.30)

Igualmente Obando (2003) asegura que ese subregistro se incrementa en la medida en que las personas migrantes son más marginadas y tienen menos poder. Ante esto es primordial señalar que una gran parte de las mujeres migrantes nicaragüenses no están documentadas, por lo que la información estadística presenta importantes subregistros, donde éstas y otras carencias de información generan desconocimiento sobre las características, necesidades y situaciones que experimentan las mujeres involucrados en tales desplazamientos.

Cabe destacar que la condición de irregularidad lleva a muchas mujeres a ocultarse y a vivir en un estado de mayor vulnerabilidad. En este sentido Cortes (2005) afirma que la situación de irregularidad expone a las migrantes a una serie violaciones a sus derechos humanos.



Por ejemplo: se acentúa su indefensión ante las autoridades, genera desamparo, ante la baja remuneración del trabajo menos calificado entre otro tipo de abusos como jornadas laborales muy duras y un trato poco respetuoso de parte de los y las empleadoras, que pueden llegar incluso a la violencia física, psicológica o sexual.

Sin embargo, para muchas mujeres inmigrantes nicaragüenses la oportunidad de trabajar en Costa Rica, vale la pena para reunir dinero para el sustento de sus familias, además de tener la posibilidad de ahorrar para enviar remesas a sus familias en una suma mayor, al aporte que realizarían si se mantuvieran trabajando en su comunidad de origen.

Se reconoce que el servicio doméstico aparece como una tabla de salvación para las mujeres migrantes nicaragüenses que provienen de familias pobres. Esta ocupación, no requiere comprobar experiencia previa y es relativamente fácil para las mujeres insertarse.

Para las trabajadoras migrantes, el servicio doméstico genera precarias oportunidades de formación y de inserción laboral y perpetúa en muchos casos la dificultad y riesgos de discriminación que afrontan para insertarse en las comunidades de acogida.

Así, las oportunidades laborales de las mujeres quedan reducidas a ciertos trabajos, en este caso a los oficios domésticos, lo que implica el perpetuar una cultura patriarcal, donde la mujer se limita a una participación en el ámbito privado, que a su vez tiene importantes repercusiones en la vida personal, familiar y social de las mujeres.

En este contexto, el trabajo doméstico genera discriminación y limita la participación de las mujeres en las esferas públicas y políticas de la sociedad, restringe el acceso de los recursos productivos y recreativos, así como su participación en la toma de decisiones y al ejercicio del poder.

### La lucha de las trabajadoras Domésticas en Costa Rica

Tomando en cuenta la necesidad de que se les brinde un trato equitativo en relación a los demás grupos ocupacionales, nace en 1990, la Asociación de Trabajadoras Domésticas de Costa Rica (ASTRADOMES), afiliada a la Confederación Latinoamericana y del Caribe de Trabajadoras del Hogar (CONLACTRAHO) que tiene el objetivo de luchar por la reivindicación de los derechos laborales de las mujeres.





La asociación tiene un papel trascendental dentro de la sociedad costarricense, ya que están asociadas a ella un gran número de mujeres inmigrantes nicaragüenses a lo largo del territorio nacional. Siendo un ejemplo de solidaridad y trabajo conjunto de costarricenses y nicaragüenses para la reivindicación de sus derechos como mujeres trabajadoras. Esta Institución es una alternativa de organización para mujeres costarricenses y extranjeras que son trabajadoras domésticas remuneradas.

ASTRADOMES inició hace dieciocho años una lucha por el cambio o ampliación de algunos artículos planteados en el Código de Trabajo, porque dichas disposiciones promueven un trato diferenciado a las trabajadoras domésticas que lleva a la discriminación y al incumplimiento de sus derechos, establecidos en diferentes instrumentos internacionales.

Se puede decir que el actual código de trabajo, irrespeta el derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a la limitación razonable de la duración del trabajo y vacaciones de las trabajadoras domésticas.

Es indispensable añadir que dicha normativa no toma en cuenta las particularidades y necesidades de las mujeres. Asimismo, se puede decir que no se contemplan las características propias de las mujeres inmigrantes nicaragüenses y las implicaciones que tiene la migración en sus vidas.

El Código de Trabajo en el artículo 104 inciso c, en relación con la jornada ordinaria y extraordinaria de trabajo plantea que las trabajadoras domésticas "estarán sujetas a una jornada máxima de doce horas diarias, teniendo derecho a un descanso mínimo de una hora, que podrá coincidir con los tiempos de alimentación".

Por otra parte, "en el caso de jornadas inferiores a doce horas pero mayores de cinco el descanso será proporcional a las mismas". Se dice que "la jornada podrá dividirse en dos o tres fracciones, distribuidas dentro de un lapso de quince horas contadas a partir de la iniciación de labores". Eventualmente "podrá ocupárseles en jornadas extraordinarias hasta por cuatro horas y se les remunerará ese tiempo adicional en los términos del párrafo primero del artículo 139 del Código de Trabajo".

En relación con lo primero, se destaca que la mayoría de trabajadores (as) tienen derecho a una jornada diaria de trabajo igual a ocho horas, sin embargo, en el caso de las mujeres trabajadoras



domésticas la ley dice que es de doce horas diarias, representando un claro indicador de discriminación para este grupo.

Por lo que las mujeres proponen: que la jornada laboral no sea mayor de ocho horas en jornada diurna y que es igual a cuarenta y ocho horas semanales y de seis horas la jornada nocturna igual a treinta y seis horas semanales. Se plantea una jornada ordinaria diurna hasta de diez horas y una mixta hasta de ocho horas siempre que no se excedan las cuarenta y ocho horas semanales.

Además, se expone la necesidad de que en todos los casos, se tenga el derecho a una hora de descanso mínimo del tiempo de trabajo efectivo y el descanso proporcional a estas jornadas cuando se trate de jornadas inferiores a ocho horas diarias pero mayores de tres horas.

Por último, se prevé la posibilidad de pactar eventualmente, una jornada extraordinaria de hasta cuatro horas diarias, sin que sumada a la ordinaria sobrepase las doce horas de trabajo diario siendo remunerado, de acuerdo con el artículo 139 del Código de Trabajo.

De igual forma, se señala la necesidad del cambio del artículo 104 del Código de Trabajo, en el inciso d, que trata del descanso semanal. Se plantea que las mujeres:

Disfrutaran de media jornada de descanso cualquier día de la semana a juicio del patrono. Sin embargo, por lo menos dos veces al mes, dicho descanso, será en el día domingo, el cual deberá ser fijado por común acuerdo entre las partes.

En relación con lo anterior, las asociadas a ASTRADOMES han emprendido un arduo trabajo, para lograr el cambio en cuanto al tiempo de descanso semanal de las trabajadoras domésticas. Proponiendo un día de descanso a la semana, fijado en común acuerdo de las partes y manteniendo que por lo menos dos veces al mes este descanso sea domingo.

Además en el inciso e, del artículo 104 del Código de Trabajo se dice que: "en los días feriados remunerados tendrán derecho a descansar media jornada, o a percibir medio jornal adicional en su lugar, si laboran a requerimiento del patrono". Por lo que es evidente la discriminación y la violación del derecho al descanso de las trabajadoras domésticas.

Es notable que las trabajadoras domésticas viven una discriminación en cuanto a su jornada ordinaria de trabajo y en el tiempo de descanso semanal en relación con otros grupos de trabajadores, además, de que no se contempla que las que principales encargadas de realizar las labores



domésticas son mujeres que cumplen con otras jornadas en su casa, constituyéndose en un atentado contra el disfrute pleno de su tiempo libre.

En este sentido, se destaca que un gran porcentaje de las trabajadoras domésticas son mujeres inmigrantes nicaragüenses que en un sin número de casos se encuentran de forma irregular en el país, hallándose en un estado de mayor vulnerabilidad para reclamar por sus derechos. El incumplimiento de estos derechos lleva al cuestionamiento sobre el derecho al ocio de las mujeres inmigrantes nicaragüenses trabajadoras domésticas en Costa Rica.

Ciertamente al hablar de ocio se hace referencia a una temática de mucha actualidad, con vertientes pedagógicas, sociales, culturales y políticas. Siendo un tópico que requiere de análisis y discusión para que se pueda aplicar a la vida de muchas personas que todavía en estos tiempos no disfrutan de este derecho.

Se inicia este apartado, describiendo de forma general algunas de las características del ocio, con el fin de ir concretando el objeto de estudio. En este sentido, se puede decir que el significado del ocio ha estado teñido por una mezcla de interpretaciones políticas, morales, religiosas, económicas y sociales por lo que sus implicaciones pueden ser tergiversadas, siendo usual que cada persona maneje su propio concepto de ocio, por lo que se desea precisar lo que es el ocio.

A continuación se retoma de forma breve la historia del tiempo libre, el trabajo y el ocio, la cual está basada en las concepciones de Puig y Trilla (2000) quienes abordan la temática con una visión pedagógica.

## **Historia del Ocio**

Es indiscutible, la importancia del sentido humanista de la existencia para el abordaje del derecho al ocio, en donde se concibe al ser humano como dueño de su futuro, por lo que es necesario conocer el pasado, tomar conciencia de qué como ser histórico es fundamental conocer el legado cultural que ha ido acumulando la humanidad.

En esta línea, se asegura que el trabajo y el ocio son hechos sociales que se encuentran a lo largo de toda la historia de los seres humanos por lo que esta temática requiere de reflexión, al analizar la historia se aportan elementos para tener una mayor comprensión del ocio. De esta manera



Gerlero (2005) afirma que el examinar el concepto ocio implica situarse inicialmente en las civilizaciones griega y romana.

Diversos autores afirman que Grecia fue la cuna del ocio, lo que favoreció una inteligente concepción del mismo, constituyéndose un tema significativo en la configuración del ideal de ser humano para esta cultura.

De acuerdo con Puig y Trilla (2000) se tiene que el origen etimológico del vocablo está en la raíz *scholé* que significa "pararse" y consecuentemente tener reposo y paz, también tiene el significado de tener tiempo para uno mismo. Asimismo, Csikszentmihalyi (2001) dice que *scholé* dice que esta palabra también significa aprendizaje, de aquí el vínculo que se persigue con el ocio el cual no se equipara con no hacer nada sino con una formación provechosa para la persona.

Igualmente para los griegos el tema del ocio estaba implícito en sus vivencias culturales o explícito en las reflexiones de Aristóteles siendo un tema de vital importancia para la concepción del individuo, por lo que el ocio es considerado una característica que define a la persona libre.

Se destaca que en la cultura griega el ocio es lo opuesto al trabajo, implicando la necesidad de liberarse del trabajo y así disponer de tiempo libre. En este sentido, se retoma la concepción de Aristóteles quien consideraba la música y la contemplación como actividades de ocio, como lo menciona Puig y Trilla (2000).

En definitiva se puede asegurar que esta concepción griega ha mantenido su influencia a pesar de que se ha ido mezclado con nuevas teorías y con diversas realidades que aportan a la noción sobre el tema.

Por otra parte, en Roma, la visión griega del ocio no fue asimilada de la misma forma por lo que se puede citar a Séneca y Cicerón, como importantes pensadores que contribuyen al concepto del ocio.

CEAPA (2000) menciona que Cicerón definió el ocio como "Otium cum dignitate", cuya traducción vendría a ser "libertad con dignidad". De esta manera Cicerón, concibe que el ocio está ligado a la dignidad humana, entendiendo esta dignidad como el aprovechamiento de las capacidades.

Es por lo anterior que se tiene que en latín la palabra "*otium*" designa al ocio y se opone al "*negotium*" o ausencia de ocio es decir, el trabajo. Para los Romanos el ocio es un tiempo de descanso



y de recreación del espíritu necesario después del trabajo, valioso para recuperarse y volver a trabajar.

En relación con lo primero, se destaca que ocio ya no es percibido como un fin en sí mismo, sino que tiene el "negotium" como fin, convirtiéndose en un medio para aprovechar al máximo el trabajo. Por lo que es necesario recordar que tanto el ocio como el tiempo de trabajo son parte inseparable de la vida.

De acuerdo con Puig y Trilla (2000) se enfatiza que Roma, fue un gran exponente de los ocios masivos o populares donde los días festivos se llenaban con espectáculos públicos organizados por el Estado y que tenían claros objetivos de dominación y de creación de conformidad sobre la población.

Siguiendo el camino de la historia aparece el Cristianismo, que nace al seno del Imperio Romano. En esta etapa no se dieron grandes aportes a la temática del ocio ya que persistió el ideal griego de la contemplación dando mayor importancia a la contemplación de Dios, siendo un elemento importante y que tiene influencia aún en nuestros días.

Por otra parte en la edad media, el trabajo y el ocio, estaban controlados por la iglesia y por las horas del sol para los agricultores y artesanos. En este sentido se destaca el papel de la Iglesia quien se encarga de determinar los días festivos además de los domingos, añadiéndose los días de conmemoraciones religiosas así como las fiestas propias de los patronos de los gremios y otras relacionadas con las tareas laborales.

De esta forma Puig y Trilla (2000) explican que anteriormente la cantidad de días libres se tornaba sumamente elevada por lo que constantemente se reclamaba a la iglesia por la reducción de estos debido a que esto provocaba dificultades económicas para los(as) trabajadores(as).

Se tiene además que a partir de la Baja Edad Media y al menos hasta la Revolución Francesa se destaca un ocio selecto definido por la oposición hacia al trabajo y por la voluntad de minimizarlo. Las actividades que caracterizaban el ocio estaban dirigidas a la diversión y por su carácter exhibicionista y ostentatorio.

La idea griega de la contemplación va perdiendo fuerza durante la Edad Media, el Renacimiento y el Siglo XVII desarrollándose una concepción diferente del ocio, que dirige la temática casi hasta la actualidad.



En este sentido Puig y Trilla (2000) aseguran que "se deja de contemplar el orden armónico y eterno del Universo, la Naturaleza y de la vida para enfrentarse a todo ello y transformarlo." (p.25)

Asimismo, se va formando una nueva idea del trabajo como expresión máxima del ser humano de la confianza en sí mismo y de su excesiva omnipotencia. Por lo que se imponen nuevos valores éticos y religiosos que consideran al trabajo como la virtud suprema y en contraparte se va percibiendo el ocio como un vicio indeseable.

Se subraya el protestantismo y el puritanismo inglés como corrientes que contraponen de manera absoluta el ocio y el trabajo. Siendo considerado el trabajo productivo y el ocio improductivo, visto como una pérdida de tiempo que debe eliminarse de la vida de cualquier persona.

A partir de este periodo la horas y el ritmo de trabajo tienden a hacerse más duras, donde se tienen jornadas laborales mayores de doce horas. Al mismo tiempo, se aumentan las exigencias, la rapidez y las diversas formas de explotación de las personas trabajadoras.

Es importante señalar que con la Revolución Francesa se producen una serie de cambios que configuran el trabajo y el ocio moderno. En este periodo la Iglesia deja de controlar totalmente los días festivos, se forjan las bases de un desarrollo capitalista y desaparece el control en los horarios de trabajo, debido a que cada ser humano tiene la libertad de negociar sus condiciones de trabajo.

En conclusión, esta reseña histórica es fundamental para tener una mayor amplitud en el entendimiento del concepto de ocio y de su evolución en las diferentes épocas, las cuales ha producido transformaciones que tienen impacto aún en nuestros días, debido a que tales concepciones prefiguran el sentido del ocio en la actualidad

## **Estudios de ocio**

La Revolución industrial y la generalización del régimen de producción capitalista tuvieron una fuerte influencia en las concepciones de ocio. Se percibe el siglo XIX como un tiempo humano totalmente ocupado por trabajos desagradables y sin ningún sentido personal, de aquí nacen los conceptos modernos de ocio y tiempo libre, como lo indican Puig y Trillas (2000).



Se señala que la sociología del ocio tiene como antecedentes lejanos a Marx, Vablen o Lafarguz quienes reflexionan y toman posiciones sobre el ocio con una mentalidad nueva.

De esta forma, Lafarque junto con Marx plantean el derecho de las personas trabajadoras a la pereza, siendo un elemento importante donde se le da un sentido económico al tiempo libre. Donde Puig y Trilla (2000) citan "en efecto el reino de la libertad solo empieza ahí donde termina el trabajo impuesto por la necesidad y por la coacción de fines externos (...)" (p.30)

Marx escribe poco sobre el ocio, sin embargo su posición en relación con el trabajo, muestra claridad en cuanto al tema. Manifestándose partidario de un aumento del tiempo libre para garantizar la recuperación de la fuerza de trabajo, al mismo tiempo, considera necesaria la redistribución de la plusvalía que genera el trabajo para que todas las personas sean beneficiadas y finalmente dice que el tiempo libre debe de servir de forma conjunta con el trabajo.

Es importante señalar, que se tiene como cuna de la investigación sobre el ocio a Estados Unidos, Europa y la Unión Soviética. Destacando que en el siglo XX se da un auge en las investigaciones sobre el ocio, donde se pueden citar investigadores que dieron un giro a la concepción de ocio como: Lynd, Wolfstein, Riesman entre otros.

Así, la visión del ocio como tiempo antieconómico fue cambiando conforme el tiempo libre fue imponiéndose como una realidad social, adquiriendo una nueva función económica más positiva. En tanto, que es un elemento necesario para mejorar las condiciones de vida de la fuerza de trabajo y además sirve para mejorar la capacitación del personal.

Puig y Trillas(2000) dicen que para Riesman el ocio adquiere un nuevo sentido con la llegada de las sociedades de consumo masivo en cuanto a que el tiempo liberado de la producción queda libre para el consumo, el cual además de cumplir una función social de adaptación de los requerimientos, impulsa el desarrollo productivo. Realmente el tema del ocio se ha asociado con actividades de consumo por lo que ha sido abordado por diversos investigadores desde diversas perspectivas como Mannheim, Mills y la escuela de Frankfurt.

Por otra parte para los años setenta notables investigadores como Kaplan, Anderson y Havighurst despliegan su trabajo con una visión totalmente diferente, ya que centran el ocio desde su carácter subjetivo y personal. Sostienen que el ocio es posible por la relación que el sujeto mantiene



con la actividad que realiza, de tal forma que la satisfacción que obtiene de su actividad favorece la adaptación social.

En Europa el desarrollo del estudio del ocio se da a finales de la Segunda Guerra mundial, en el contexto del desarrollo industrial donde se impone un trabajo alienante y embrutecedor, al punto de que el ser humano es un autómatas.

En este sentido se destaca el trabajo de Friedmann quien considera necesario buscar ocios libres y activos, proponiendo a las instituciones públicas incorporar alternativas que lo potencien. Este autor considera que el ocio es la base de los valores humanos quedando para el trabajo la única responsabilidad de fomentar las condiciones para poder disfrutar plenamente del ocio.

### **El ocio como derecho humano**

De esta manera se aborda de manera especial el Derecho Humano al Ocio, siendo un derecho humano básico, al igual que el trabajo, la educación o la salud, por lo que nadie debe ser despojado de dicho derecho por razones de sexo, nacionalidad, etnia, edad, religión, ideología, nivel de salud, discapacidad, condición económica, entre otras.

El tener acceso al Derecho Humano al ocio es un componente esencial de la persona, ya que supone experiencias significativas que expresan la vivencia de valores específicos que ayudan a la autorrealización.

Es un espacio libre, creativo, de expansión de la personalidad, de contenido lúdico, formativo, autoexpresivo y de salud en las diferentes dimensiones del bienestar, físico, psíquico y social, teniendo una relación directa con la calidad de vida.

Los Derechos Humanos son derechos esenciales, toda persona tiene derecho a vivir dignamente, con igualdad y libertad. Esto significa que todas las personas merecen igualdad de oportunidades que les posibilite su crecimiento y desarrollo de sus capacidades más allá de las necesidades básicas y de supervivencia.

Los Derechos Humanos implican el derecho de todas las personas a vivir en un medio ambiente seguro, a tener acceso a la educación, disfrutar plenamente de su tiempo de ocio, a tener



asistencia sanitaria y la oportunidad de participar en la vida social, económica, cultural y política del país donde habitan.

De lo anterior se desprende la necesidad de recordar el Artículo 24 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos que dice que "Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas".

Es por lo anterior que se retoma la necesidad de la lucha por la reivindicación de los derechos de las mujeres y en este caso poniendo un especial énfasis al Derecho Humano al ocio de las mujeres trabajadoras domésticas en Costa Rica.

### **Mujeres inmigrantes nicaragüenses y su derecho humano al ocio**

El tema de la migración de nicaragüenses hacia Costa Rica, ha sido sumamente trabajado, precisamente por el impacto que este fenómeno ha tenido en ambos países.

Es preciso resaltar el valor que tienen las diversas investigaciones sobre las migraciones de Nicaragua hacia Costa Rica, en donde destaca Sandoval (2002) quien hace su aporte desde su investigación social dirigida al conocimiento de la influencia de las personas migrantes nicaragüenses en la formación de identidades nacionales, partiendo de sus experiencias cotidianas y de los diferentes acontecimientos que se han dado en la historia de Costa Rica y de Nicaragua.

Se pueden citar un gran número de investigadores que han brindado importantes aportes al conocimiento de las particularidades de la población nicaragüense en Costa Rica y que son importantes fuentes de información para esta investigación, tales como: Patricia Alvarenga, Abelardo Morales, Carlos Castro entre otros. Donde se subraya el empeño hecho por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) sede Costa Rica en el tratamiento de esta temática.

Sin embargo, pocos autores han hecho un abordaje desde una perspectiva de género, tomando en cuenta las necesidades de las mujeres, especialmente de las inmigrantes nicaragüenses trabajadoras domésticas y su derecho al ocio.

En esta línea es imprescindible destacar el trabajo hecho por Crashaw y Morales (1998) quienes bajo el amparo del Programa Mujeres Adolescentes de la Unión Europea y el Consejo de la



Integración Social analizan las condiciones de vida de las mujeres adolescentes nicaragüenses en Costa Rica tomando en cuenta las interconexiones entre los factores estructurales que originan la migración.

El estudio pretendía la sensibilización y el realizar propuestas para mejorar la calidad de vida que contribuya a la protección integral de los derechos humanos de las adolescentes. Asimismo, es imperante rescatar que está relacionado con garantizar que esta población cumpla su derecho a la educación, trabajo, servicios médicos, atenuando los factores de riesgo que las rodean.

En relación con la temática del derecho humano al ocio de las mujeres inmigrantes nicaragüenses se tiene muy poca información sobre estudios o investigaciones relacionados.

Como único antecedente se tiene a Greenwood y Ruiz (1995) quienes investigan las estrategias de sobrevivencia y derechos humanos de hombres y mujeres migrantes irregulares residentes en Costa Rica desarrollando su trabajo mediante estudios de casos.

Esta investigación brinda un valioso aporte al incorporar el elemento de la de la recreación de mujeres que se encuentran en Costa Rica de forma irregular, se retoma la forma en la que las mujeres distribuyen su tiempo libre con una perspectiva de género estableciendo un importante antecedente en relación con la visión del ocio como derecho humano.

Es necesario agregar que este estudio contribuye grandemente al conocimiento de las vivencias de las mujeres migrantes en Costa Rica, sin embargo retoma de forma breve y superficial la temática del ocio.

En relación con las investigaciones de ocio propiamente, se tiene que recientemente se destaca el trabajo de autores sumamente involucrados con la temática del ocio como Cuenca (2000) de la Universidad de Deusto, quien afirma la relación del derecho humano al ocio con la naturaleza y el desarrollo humano.

De esta forma este autor dice que es de profundo interés la vivencia del ocio como experiencia enriquecedora, gratuita y solidaria, necesaria para restablecer el equilibrio físico y psíquico y que abre las puertas a la creatividad, la imaginación, la utopía, la contemplación y el altruismo.



Otros autores que también han brindado grandes aportes a la temática del ocio es Csikszentmihalyi, quien ha sido miembro de la Academia de Estudios de Ocio y tiene amplia experiencia en la temática como: Trillas, Puig, De Acosta, entre otros.

Si bien es cierto, el tema del ocio ha sido trabajado por diversos autores, la mayoría de estos estudios se han realizado en contextos distintos a Latinoamérica. Por lo que es necesario rescatar el importante trabajo de la Fundación Latinoamericana de Tiempo Libre y Recreación, donde pese a que su trabajo no se ha centrado en las características de las poblaciones de migrantes en cuanto al cumplimiento de este derecho, toman en cuenta las particularidades de Latinoamérica relacionadas con el tema.

En esta línea se destaca a Tabares (2006) quien propone la necesidad de estudiar el derecho humano al ocio de la siguiente manera:

Así entendido el ocio y bajo la actual perspectiva de la relación entre ocio y desarrollo humano, será necesario que gran parte de los esfuerzos se ubiquen en las reales necesidades de nuestros ciudadanos, intentando identificar e interpretar las regularidades que subyacen en los hábitos de la gente y su relación con la construcción de mejores vidas humanas.

En este sentido se puede decir que existe una carencia de investigaciones en relación con el ocio en Costa Rica y por ende carencias en las respuestas institucionales alternas para ofrecer opciones para la vivencia de un ocio creativo, así como la formación para el disfrute de este derecho de las mujeres inmigrantes nicaragüenses. Por lo que es preciso desarrollar líneas de investigación, formación y gestión que den respuesta a las condiciones de las mujeres inmigrantes nicaragüenses.

Asimismo, Tabares (2006) afirma que es preciso enfatizar el análisis de las temáticas del derecho humano al ocio relacionado con pobreza, economía informal, violencia, ocio y poblaciones desplazadas, entre otras.

Aunado a lo anterior se encuadra la necesidad de la visibilización de las necesidades y condiciones de vida de las poblaciones migrantes, por lo que es preciso que se tomen en cuenta las experiencias propias de esta población tanto por el hecho de ser mujeres trabajadoras domésticas como por ser migrantes, donde finalmente se reitera la necesidad de eliminar todo tipo de sexismo lo cual fomenta las desigualdades, la injusticia y la violencia, lo cual se evidencia en el cumplimiento o no de su derecho al ocio.



Es indispensable agregar que el derecho al ocio en sus diversas manifestaciones ha sido justificado como necesidad humana. Por lo que se percibe el derecho al ocio como un elemento medular al analizar la riqueza y desarrollo de una vida humana. Juega un papel fundamental para que las mujeres inmigrantes nicaragüenses se desarrollen como agentes potenciales y activas de su propio destino. Por ello, se aborda de manera detallada el problema a tratar en esta investigación y la importancia de este.

## **EL PROBLEMA Y SU IMPORTANCIA**

### **El problema**

Es necesario tener presente que en los últimos años Costa Rica ha tenido un aumento progresivo de inmigrantes nicaragüenses, por lo que este tópico merece de una reflexión profunda sobre las condiciones de vida de las mujeres inmigrantes nicaragüenses y el cumplimiento al Derecho Humano al Ocio, tomando en cuenta las luchas que han emprendido las mujeres trabajadoras domésticas desde diferentes organizaciones para reclamar por su derecho al descanso y a una jornada laboral equitativa.

La realidad que viven muchas mujeres nicaragüenses que emigran de su país de origen en busca de un mejor futuro en Costa Rica, genera el siguiente problema:

*¿Cómo vivencian su derecho humano al ocio las mujeres inmigrantes nicaragüenses que pertenecen a la Asociación de Trabajadoras Domésticas en Costa Rica?*

### **Su importancia**

En relación con la importancia del estudio de este problema de investigación, se destaca que las diversas situaciones que enfrentan las mujeres nicaragüenses en Costa Rica por su condición de inmigrantes conducen muchas veces a condiciones de desigualdad, supresión e injusticia social.

Ciertamente, las migraciones son un elemento presente en los tratados internacionales de la región, que ha sido un tema incorporado en los convenios y en las reuniones de los presidentes centroamericanos. Sin embargo, las medidas que se proponen no se concretan en la realidad de las



naciones y la participación e información para la población es limitada por lo que los inmigrantes nicaragüenses continúan pasando diversas situaciones que limitan sus posibilidades de desarrollo.

La situación de las personas migrantes, no es un tema nuevo, a pesar esto, los Estados no han generado las respuestas para organizar alternativas eficaces en donde se beneficien con igualdad de oportunidades que conlleven al cumplimiento de sus Derechos Humanos, especialmente en el caso de los grupos de mujeres inmigrantes.

Por lo que es preciso destacar la importancia y la necesidad de conocer las características que ha presentado la situación migratoria de las mujeres nicaragüenses, para tener un parámetro de referencia y tomar medidas que colaboren con la formación de planes y estrategias que lleven a un cambio social, hacia la sensibilización para el logro de una cultura de paz donde se promueva el cumplimiento de los Derechos Humanos.

Se parte del convencimiento que la igualdad de oportunidades es imprescindible para trascender hacia una sociedad más justa para todas las personas. Donde la sensibilización ante esta realidad es fundamental para el respeto de los Derechos Humanos y el logro de una cultura de paz.

Siendo el Derecho Humano al Ocio indispensable para todas las personas, ya que el garantizar este derecho implica el beneficiar la autorrealización, el desarrollo de la personalidad y la calidad de vida.

Se puede decir que cuando se aborda el fenómeno de las migraciones se enfatiza en sus derechos laborales minimizando la importancia que tiene el ocio y el tiempo libre de calidad para la vida de todos los seres humanos.

Definitivamente, el cumplimiento al derecho humano al ocio tiene una estrecha relación con la participación social, con la experiencia humana y las diversas formas en las que se manifiesta este derecho tienen a su vez una intervención directa en todos los aspectos de la vida de la persona. Por lo que las condiciones en las que se realiza, debe satisfacer las necesidades e intereses de todas las personas sin exclusiones y sin discriminaciones de tal forma que se garantice el ejercicio de este derecho.



Un aspecto central es la importancia de potenciar la capacidad de respetar las diferencias y experimentarlas como valores positivos y enriquecedores. Por lo que es fundamental sensibilizar ante la diversidad, ir más allá de una tolerancia cotidiana, manifestando una actitud de apertura y la empatía hacia las particularidades y necesidades de las poblaciones migrantes nicaragüenses.

Resulta elemental insistir en la necesidad de llegar a la igualdad y más que esto, a la equidad, en donde las mujeres inmigrantes tengan acceso a las mismas oportunidades independientemente de su sexo. Por lo que el derecho al ocio, es un elemento valioso para lograr este propósito y para responder a la realidad propia de esta población.

Por lo que eliminar el sexismo en todas las esferas de la sociedad, supone preparar el campo y aportar para transformaciones sociales y culturales profundas, puesto que implica la construcción de una democracia cotidiana vital, la apertura de los individuos hacia nuevas posibilidades y el cuestionamiento de las concepciones sobre todo lo social.

Esta investigación pretende beneficiar a las mujeres inmigrantes trabajadoras domésticas, a sus familias y brindar información sobre las vivencias de ocio; para que las instituciones que están implicadas en el tratamiento de estas poblaciones las tomen en cuenta para brindar condiciones y oportunidades para que puedan disfrutar de este derecho.

Se enfatiza en la carencia de investigaciones que abordan esta temática, por lo que este trabajo es importante para las diferentes instancias gubernamentales que tienen a su cargo la responsabilidad de apoyar al cumplimiento de este derecho humano para que las mujeres inmigrantes disfruten de condiciones óptimas para la vivencia de su derecho al ocio de forma libre, digna y en equidad.

Entonces se destaca el papel del Ministerio de Trabajo, el Ministerio de Cultura Juventud y Deportes, la Caja Costarricense del Seguro Social, las Instancias Migratorias de Costa Rica así como los entes de Nicaragua que velan por el cumplimiento de los Derechos Humanos de la comunidad nicaragüense en Costa Rica. Igualmente se considera que esta investigación es importante para las diferentes organizaciones no gubernamentales que enfocan sus esfuerzos con personas migrantes nicaragüenses.



Definitivamente, se puede favorecer la integración social, si se entiende positivamente la diversidad cultural. Desde esta perspectiva, debe de aprovecharse esta oportunidad de encuentro entre culturas, para un mutuo enriquecimiento entre costarricenses y nicaragüenses para alcanzar el objetivo estratégico de la cohesión social, para el cumplimiento de los Derechos Humanos y la paz.

Por lo que en las manos de los Estados y de cada una de sus instituciones está el brindar estrategias que promuevan la integración social y el asegurar a las mujeres inmigrantes trabajadoras domésticas, el cumplimiento de sus Derechos Humanos, brindando oportunidades para desarrollar al máximo sus potencialidades, promocionando una vida digna y plena.

Entonces se parte de que el desarrollar al máximo el potencial humano, significa ir más allá de superar la discriminación, por lo que resulta de enorme importancia el respeto por las diferencias culturales de las poblaciones migrantes y la valoración de cada uno como sujetos de derechos humanos sin distinción. Así, se han planteado los objetivos que se muestran a continuación.

## **OBJETIVOS**

### **General**

- Analizar cómo vivencian su derecho humano al ocio las mujeres inmigrantes nicaragüenses que pertenecen a la Asociación de Trabajadoras Domésticas en Costa Rica.

### **Específicos**

- Identificar la percepción de las mujeres inmigrantes nicaragüenses que pertenecen a la Asociación de Trabajadoras Domésticas en Costa Rica sobre su derecho humano al ocio.
- Describir las formas en que las mujeres inmigrantes que pertenecen a la Asociación de Trabajadoras Domésticas en Costa Rica disfrutan de su derecho al ocio.
- Determinar las barreras que limitan el cumplimiento al derecho humano al ocio de las mujeres inmigrantes nicaragüenses que pertenecen a la Asociación de Trabajadoras Domésticas en Costa Rica.



## **ALCANCES Y LIMITACIONES**

### **Alcances**

Esta investigación es realizada con un grupo de mujeres inmigrantes nicaragüenses trabajadoras domésticas remuneradas que pertenecen a la Asociación de Trabajadoras Domésticas de Costa Rica. Se dejan de lado, a las mujeres trabajadoras domésticas que no formen parte de esta asociación. Además se trabaja con mujeres mayores a los 18 años de edad.

Lo anterior permite el abordaje del problema con técnicas cualitativas y cuantitativas. Además, este estudio se circunscribe al análisis del cumplimiento al Derecho Humano al Ocio. Sin embargo, se parte de que este derecho es medular para que las mujeres inmigrantes nicaragüenses puedan alcanzar o gozar de otros derechos fundamentales.

Se trabaja con las mujeres inmigrantes nicaragüenses independientemente de que se encuentren en estado regular o irregular en el país. Este estudio se centra en elementos personales, sociales y culturales, donde las experiencias cotidianas de las mujeres son de vital importancia.

### **Limitaciones**

Algunas de las limitaciones que se presentaron en la etapa metodológica de la investigación fue que algunas de las participantes mostraron al inicio apatía y/o desinterés por constituirse en sujetos de investigación, por lo que se enfocó en personas que manifestaron empatía e interés por formar parte del trabajo.

Es necesario recordar que los horarios de las trabajadoras domésticas implican una limitación importante para la recolección de la información, por la solicitud de permisos o por el dejar el espacio para colaborar con la investigación.

Un elemento trascendental que limita el estudio es la carencia de investigaciones o estudios de referencia sobre la temática. Existen muchas investigaciones sobre la migración de Nicaragua a Costa Rica y material sobre estudios de ocio, sin embargo no se conoce sobre estudios profundos o material bibliográfico que relacionen ambas temáticas.



Por otra parte, una limitación de este estudio consiste en las restricciones que tiene sobre la generalización de los resultados a otras poblaciones, por las características propias de la investigación cualitativa.

## Implicaciones prácticas

El estudio de los factores de riesgo de la violencia doméstica en la familia es un tema de gran importancia para la sociedad en general, ya que permite conocer los factores que contribuyen a la violencia y así poder prevenir y reducir su incidencia. Los resultados de este estudio pueden ser utilizados para diseñar programas de intervención y prevención de la violencia doméstica, así como para evaluar la efectividad de los programas existentes.

### Como lo afirma Domínguez (2014):

El estudio de los factores de riesgo de la violencia doméstica en la familia es un tema de gran importancia para la sociedad en general, ya que permite conocer los factores que contribuyen a la violencia y así poder prevenir y reducir su incidencia. Los resultados de este estudio pueden ser utilizados para diseñar programas de intervención y prevención de la violencia doméstica, así como para evaluar la efectividad de los programas existentes.

En este sentido, se puede afirmar que el estudio de los factores de riesgo de la violencia doméstica en la familia es un tema de gran importancia para la sociedad en general, ya que permite conocer los factores que contribuyen a la violencia y así poder prevenir y reducir su incidencia. Los resultados de este estudio pueden ser utilizados para diseñar programas de intervención y prevención de la violencia doméstica, así como para evaluar la efectividad de los programas existentes.

De esta forma, se puede afirmar que el estudio de los factores de riesgo de la violencia doméstica en la familia es un tema de gran importancia para la sociedad en general, ya que permite conocer los factores que contribuyen a la violencia y así poder prevenir y reducir su incidencia. Los resultados de este estudio pueden ser utilizados para diseñar programas de intervención y prevención de la violencia doméstica, así como para evaluar la efectividad de los programas existentes.

En conclusión, se puede afirmar que el estudio de los factores de riesgo de la violencia doméstica en la familia es un tema de gran importancia para la sociedad en general, ya que permite conocer los factores que contribuyen a la violencia y así poder prevenir y reducir su incidencia. Los resultados de este estudio pueden ser utilizados para diseñar programas de intervención y prevención de la violencia doméstica, así como para evaluar la efectividad de los programas existentes.

Por lo tanto, se puede afirmar que el estudio de los factores de riesgo de la violencia doméstica en la familia es un tema de gran importancia para la sociedad en general, ya que permite conocer los factores que contribuyen a la violencia y así poder prevenir y reducir su incidencia. Los resultados de este estudio pueden ser utilizados para diseñar programas de intervención y prevención de la violencia doméstica, así como para evaluar la efectividad de los programas existentes.



## CAPÍTULO II

### MARCO TEÓRICO

#### Migración internacional

Actualmente los conceptos de Estado-Nación, territorio e identidad nacional, son transformados por una serie de cambios económicos, políticos, sociales y culturales que trae consigo la globalización, borrando las fronteras nacionales y las identidades asociadas a ellas, mientras que la diferenciación sociocultural cada día cobra más visibilidad y voz dentro de las propias sociedades nacionales.

Como lo afirma Cárcova (1998):

Progresivamente, somos todos más poliétnicos. Y esta circunstancia, debería ser mirada como una nueva oportunidad para todos. Como una oportunidad, no sencilla claro está, de replantearnos mejores formas de socialidad, nuevos criterios de solidaridad, otras dimensiones de la tolerancia. (p.87)

En este sentido, se puede afirmar que la migración se ha situado entre una de las primordiales intranquilidades de los países del mundo junto con las cuestiones ecológicas el narcotráfico, el desarme, el derecho al desarrollo y la situación socioeconómica desigual entre los seres humanos que habitan el planeta.

De esta forma Petit (2003) asegura que los movimientos migratorios parecen haberse establecido en el debate público, constituyéndose en uno de sus temas más candentes, por la carga afectiva que acarrearán, por su valor simbólico y su relación con la idea que el imaginario colectivo tiene de la soberanía nacional.

Se puede observar como las migraciones se han vuelto un tema frecuente en las campañas electorales, las crisis políticas y los diagnósticos de país. Más allá de su incuestionable carácter de arma política, el fenómeno migratorio también tiene que ver con la nueva interconectividad del escenario mundial.

Así, la Relatoria Especial de la Comisión de Derechos Humanos sobre los derechos humanos de los Migrantes(2001), clasifica a las causas de la migración en cinco grupos: la exclusión



social y económica, la atracción que ejercen los países más desarrollados, la necesidad que tienen estos países de contar con la migración, los conflictos armados internos y los desastres naturales.

Se enfatiza que la protección de las poblaciones migrantes es un proceso de trascendental importancia en ámbito de los Derechos Humanos, ante esto, Cuellar (2002) asegura que la migración debe ser comprendida como un fenómeno histórico que crece cada día más debido a factores que se concatenan como las diferencias de índole económica, política y social.

De este modo se perciben las migraciones como fenómenos multicausales y complejos, que a veces están más relacionados con la naturaleza humana y su instinto de conservación que con los esquemas y límites jurídicos o políticos.

Se agrega que el concepto genérico de "migración" hace referencia al desplazamiento de poblaciones, el cual se puede dar dentro de un mismo Estado o al pasar de una soberanía nacional a otra.

Se habla también de la inmigración y emigración, cuya diferencia radica que el acto de emigrar implica dejar o abandonar una persona, familia o pueblo dentro de su propio país, en busca de mejores medios de vida, o abandonar su propio país con ánimo de establecerse en el extranjero, en tanto que inmigrar es llegar a un territorio del cual no se es natural para establecerse en él. Esto de acuerdo con Diccionario de la Real Academia Española.

Por lo anterior es esencial enfatizar lo expuesto en la Declaración Universal de los Derechos Humanos en su Artículo 13 donde se establece que "Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado." Además se instituye que "Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país."

La migración es percibida entonces como un derecho humano fundamental, por lo que los Estados están en la obligación de respetar los derechos humanos de las personas migrantes que están dentro del territorio de cada nación.

Ciertamente como dice Cançado (2001) "Nadie cuestiona por ejemplo, la existencia de un derecho a emigrar, como corolario del derecho a la libertad de movimiento. Pero los Estados aún no aceptaron un derecho a inmigrar." (p.15) De igual forma, este autor dice que las fronteras nacionales, en este mundo globalizado han sido abiertas al capital, pero no al trabajo.



Se enfatiza en la necesidad de tomar en cuenta los principios consagrados en los instrumentos fundamentales de las Naciones Unidas en materia de Derechos Humanos, en particular: la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, Convención contra la tortura y otros tratos o castigos crueles, inhumanos o degradantes, Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, entre otros instrumentos vitales en la defensa y protección de los Derechos Humanos de las poblaciones migrantes, en especial de las mujeres quienes son consideradas un grupo vulnerable, debido a la serie de situaciones a las que están expuestas a lo largo del proceso migratorio.

En definitiva, se puede decir que la migración es un fenómeno sumamente complejo, que ha estado presente en la humanidad desde la antigüedad, y que aún en nuestros días, sigue siendo un proceso dinámico que está relacionado una gran diversidad de factores.

Por lo que la cooperación interestatal es primordial en la atención a las poblaciones migrantes, quienes en muchas ocasiones han migrado por la situación de los mercados laborales, el irrespeto a sus derechos fundamentales, el aumento de la natalidad e inclusive los desastres ecológicos, sin dejar de lado las implicaciones que tienen los conflictos armados.

De aquí la necesidad de tomar en cuenta los principios consagrados en los instrumentos Internacionales en materia de derechos humanos, relacionados con los derechos de las mujeres migrantes y de las acciones de los Estados para hacer cumplir estas propuestas.

### **Seres humanos que migran**

Es indispensable recordar algunos conceptos claves que son parte del fenómeno migratorio. De acuerdo con Monge (2004) Las personas que se van y dejan su país son denominadas emigrantes, mientras que las personas que ingresan al país son llamados inmigrantes. Por lo que "en un determinado momento los emigrantes se convierten en inmigrantes". (p.13)

En este sentido la Organización Mundial de las Migraciones, citado por Monge (2004) dice que el concepto de emigrante incluye a las personas solicitantes de asilo político, quienes migran por



motivos económicos, a los(as) trabajadores(as) fronterizos(as) o temporarios(as), a las personas refugiadas y desplazadas y quienes migran de forma irregular.

Cabe señalar que las definiciones relacionadas con las razones de la salida de las personas de sus países de origen son apropiadas sólo para el caso que den acceso a una protección y situación jurídica en los países de acogida.

De ahí que se podría establecer una categorización de migrantes: refugiados, desplazados internos, solicitantes de asilo y varias clases de trabajadores migrantes (trabajadores, fronterizos, de temporada, etc.); más aún, la diferencia entre estas posibles categorías está basada en la ponderación que se haga de las causas que motivan estos desplazamientos, de acuerdo al derecho internacional.

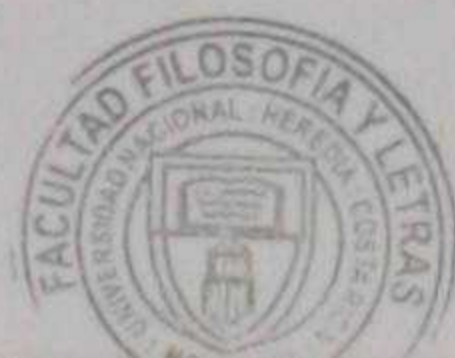
Lo visto anteriormente resulta relevante para dar una definición de migrante, tomando en cuenta la existencia o no de formas de protección a estas personas frente a las violaciones que se dan a sus derechos económicos, sociales y culturales, los cuales no tienen un reconocimiento en la jurisprudencia internacional de derechos humanos; de esto se deduce como característica fundamental de las personas migrantes, el carácter de vulnerabilidad entendida como la situación de falta de poder, impuesta a una persona por la estructura de poder de un país.

De acuerdo con la Relatoria Especial de la Comisión de Derechos Humanos sobre los derechos humanos de los Migrantes (2001), se puede considerar como migrante a la persona que está fuera del territorio del Estado de su nacionalidad y que no está sujeto a su protección jurídica y que se encuentre en el territorio de otro Estado.

Se afirma también que una persona en condición de migrante, no disfruta del reconocimiento jurídico general de derechos inherentes al otorgamiento de la condición de refugiado, residente permanente, naturalizado u otra análoga por parte del Estado de acogida.

En este sentido es fundamental recordar la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y sus familiares en el párrafo primero del artículo 2 que dice que "Se entenderá por trabajador migratorio, toda persona que vaya a realizar, realice o haya realizado, una actividad remunerada en un Estado del que no sea nacional".

Es por lo mencionado anteriormente que se presentan dificultades en definir a la persona como migrante, debido a la diversidad de factores que coinciden para provocar esta movilización. Un ejemplo





de esto son los llamados "migrantes económicos" cuyas condiciones que generan la migración son similares a las que están en el origen del desplazamiento forzoso o del refugio.

Obando (2003) dice que llama la atención que el derecho internacional no haya definido el concepto de migrante a nivel jurídico, si se toma en cuenta que la mayoría de personas no tienen status de refugiadas ni de trabajadoras migratorias, sino que son indocumentadas o están en situación irregular, y eso las hace más vulnerables a las violaciones de sus derechos humanos.

Mención especial merece la situación de la migración irregular, la cual se da ante la imposibilidad de salir del país de origen de forma regular, exponiendo a las personas a un riesgo mayor. Así, la migración irregular trae consigo condiciones de explotación para la persona, las mismas que se manifiestan en la involuntariedad del tipo de trabajo, las condiciones de humillación, maltrato físico y psíquico, el reclutamiento para la industria del sexo, las amenazas de muerte, la coacción y el engaño.

Todo esto ocasiona que muchos de los migrantes sean llamados en forma discriminatoria "ilegales", sin tomar en cuenta que muchos de ellos fueron anteriormente refugiados, desplazados, retomados o reinsertados, realidad ésta que se da en todos los continentes.

En este sentido Cuellar (2004) dice que:

Aunque no de manera exclusiva vulnerabilidad está más fuertemente asociada con el grado de "indocumentación" que predomina entre los inmigrantes centroamericanos, lo que los vuelve propensos a caer dentro de la categoría de "inmigrantes ilegales", susceptibles de sanciones migratorias que van desde la expulsión a la deportación, pero que generan todo un ambiente de inseguridad y privación para quienes se encuentran bajo ese riesgo. Se conoce como indocumentadas a las personas que ingresan sin autorización a un país distinto al de su residencia, careciendo de documentos; o bien que lo hayan hecho de manera documentada pero que extienden su permanencia más allá del plazo autorizado; también a aquellos que trabajan sin el permiso laboral correspondiente. (p.25)

Por lo que es primordial asegurar que definitivamente la calidad migratoria de un ser humano no puede constituir una justificación para ser despojarlo del goce y ejercicio de sus derechos fundamentales, independientemente de su situación regular o irregular en el Estado de empleo, se debe respetar y garantizar sus derechos humanos más allá de su condición de nacionales o extranjeros.



## **Mujeres nicaragüenses trabajadoras domésticas**

El trabajo doméstico tiene diversas manifestaciones, primero el que no cuenta con un salario, el cual es conocido como trabajo doméstico no remunerado y segundo, el que es realizado a cambio de un salario, por lo que se habla de trabajo doméstico remunerado.

El hecho de que el trabajo doméstico sea remunerado, no implica que tenga el reconocimiento jurídico y social, ya que al igual que el trabajo doméstico no remunerado es poco valorado e invisibilizado, ya que las mujeres que lo realizan no cuentan con los mismos derechos que los demás trabajadores o trabajadoras.

Por lo que se subraya a Izquierdo, Del Río y Rodríguez (1988) quienes explican que además del trabajo doméstico remunerado de las mujeres se debe de tomar en cuenta el trabajo que realizan en sus propios hogares, el cual no es considerado como un trabajo, por lo que las mujeres invierten gran cantidad de su tiempo en un trabajo que no es reconocido como tal, con las consecuencias que esta situación acarrea.

En este apartado se reflexiona sobre el trabajo doméstico remunerado y el trabajo doméstico no remunerado, ambos a cargo de las mujeres migrantes nicaragüenses en Costa Rica.

### **Trabajo doméstico remunerado**

El trabajo doméstico es indispensable para la marcha de nuestras sociedades, donde en la mayoría de los casos son las mujeres quienes se encargan de realizarlo. Así, un número importante de trabajadoras migrantes encuentran oportunidades efectivas de inserción económica en Costa Rica. Sin embargo estas posibilidades se limitan al trabajo doméstico como lo afirma Cortes (2005) "(...) en la mayoría de los casos se trata de oportunidades restringidas al sector de servicios, particularmente el servicio doméstico". (p.43)

Para Torres (1988) el trabajo doméstico puede ser entendido como el conjunto de actividades "cuyo objeto es la producción de bienes y servicios para satisfacer las necesidades de los miembros de una unidad doméstica" (p. 5).



Asimismo, el Instituto Nacional de las Mujeres (2005), brinda la siguiente definición del trabajo doméstico remunerado:

Es un servicio que incluye un conjunto de actividades laborales tales como las de limpieza, cocina, lavado, planchado y otras labores propias del hogar, residencia o habitación particular del patrón o patrona que contrata y se ejecuta por la trabajadora o trabajador a cambio de un salario. (p.8)

Es preciso retomar la definición de servidores domésticos remunerados que brinda el Código de Trabajo de Costa Rica en su Artículo 101 donde se plantea que "Servidores domésticos son aquellos que se dedican en forma habitual y continua a labores de aseo, cocina, asistencia y demás propias de un hogar, residencia o habitación particular, que no importen lucro o negocio para el patrono".

Es imperioso subrayar la definición de trabajo doméstico remunerado de acuerdo con el Instituto Nacional de las Mujeres, donde se plantea la necesidad de una transformación hacia un nuevo concepto de servidoras domésticas de la siguiente forma:

Las personas servidoras domésticas, son aquellas personas que brindan asistencia y bienestar a una familia o persona en forma remunerada, que se dedican de forma habitual y sistemática a las labores de limpieza, cocina, lavado, planchado y demás labores propias de un hogar, residencia o habitación particular que no generan lucro para las personas empleadoras. Puede también asumir labores relativas al cuidado de personas, cuando así se acuerde entre las partes y ésta se desarrolle en la casa de la persona atendida. Las condiciones de trabajo así como las labores específicas a realizarse, independientemente de la jornada que se establezca, deberán estipularse en un contrato de trabajo por escrito de conformidad con los requisitos estipulados en el artículo 24 del Código de Trabajo y las leyes conexas. (p.29)

Izquierdo, Del Rio y Rodríguez (1988) afirman que con la industrialización y sucesivo separación no solo de las funciones productivas y reproductivas, sino de los lugares en que estas tienen lugar, la familia se convierte en la institución y el espacio social dedicado en exclusiva a cubrir las necesidades básicas de los individuos.

Por lo que trabajo doméstico consume un tiempo dedicado a la reproducción de la energía vital humana, donde las ayudas que se obtienen de ese modo suponen un ahorro de tiempo para quien las recibe y un incremento en su nivel y calidad de vida.

Lipszyc (2004) citado por Cortes (2005) explica que "la feminización de la mano de obra implica la generación de un mercado transnacional compuesto por redes de mujeres que desempeñan servicios de trabajo doméstico, cuidados personales, venta callejera, atención de bares y restaurantes u otras actividades reproductivas". (p.44)



En esta línea se puede afirmar de acuerdo con Izquierdo, Del Rio y Rodriguez (1988) que la producción de las mujeres y los hombres responde a dos lógicas, por una parte la capitalista que se refiere a la producción de objetos ya sean materiales o ideas, pero que tienen la categoría de mercancías. Y por otra parte, la patriarcal que abarca la producción de sujetos o personas a través de la procreación o indirectamente mediante la producción de valores de uso, donde el sexo se presenta como un factor principal de discriminación en cuanto a la participación o no de las tareas reproductivas.

Definitivamente, las mujeres y los hombres se insertan socialmente a partir del modo en que participan en la producción física de la sociedad, la cual tiene una base de desigualdad social que deriva de las diferencias sexuales.

En este sentido Cortés (2005) dice que:

Las abismales diferencias entre las oportunidades de inserción laboral de las inmigrantes, muy restringidas al servicio doméstico —independientemente de su nivel de instrucción—, en comparación con la situación de las nativas, evidencia las bases de una discriminación de estos mercados laborales hacia las trabajadoras inmigrantes.(p.49)

El nivel de estudios marca en gran medida la posición que ocupan o que pueden ocupar las mujeres y los hombres en el espacio público, por lo que el trabajo está fuertemente determinado por el nivel de estudios obtenido.

Sin embargo en el caso de las mujeres inmigrantes nicaragüenses esta situación cambia ya que se puede indicar que a pesar de que posean un elevado nivel educativo sus oportunidades laborales en el país se ven limitadas al trabajo doméstico.

Román y Soto (1996) aseguran que generalmente es una sola la persona quien realiza la mayor parte de las tareas del hogar donde trabaja. Las condiciones laborales de las empleadas domésticas son difíciles, y además están sujetas a disposiciones legales que oficializan su discriminación como trabajadoras: ganan menos que el mínimo, a cambio de habitación y comida, y tienen menos protecciones en general.

A veces malviven en lugares insalubres que les destinan sus patronas(es), tienen una sobrecarga de labores, o se les obliga a realizar oficios que no les corresponden, sobreviven de las sobras que les dan de comida, además de soportar los malos tratos y a veces hasta situaciones de semiesclavitud.





Asimismo, se puede afirmar que las trabajadoras domésticas tienen condiciones diferenciadas de trabajo en relación con los días de descanso, el salario a percibir, los horarios de trabajo y los beneficios a los que pueden acogerse.

Además pocas familias permiten a las mujeres vivir con sus niñas(os), por lo que deben generalmente dejarles con familiares o en casas de otras familias, lo que a su vez genera una cadena de las criaditas y criaditos. Esto de acuerdo con Román y Soto (1996).

Relacionado con lo anterior Cortés (2005) explica que:

" (...)en el caso específico de las trabajadoras del servicio doméstico, su situación de madres les obliga a establecer acuerdos para el cuidado de sus hijos, en general comprometiéndolo para esto el trabajo de parte de las mujeres que quedan en el hogar (abuelas, tías o hermanas mayores)".(p50)

Requiere una mención especial el trabajo doméstico remunerado "puertas adentro", el cual es una opción para muchas mujeres inmigrantes nicaragüenses. Esta modalidad significa para las migrantes un ahorro en términos de arriendo y alimentación.

Sin embargo, este trabajo fomenta la subordinación de la mujer a las responsabilidades doméstica, que en términos de experiencia laboral son poco edificantes, además de que se les hace difícil tener posibilidades de capacitación, movilidad o las ventajas que pueden tener en otros trabajos.

En este sentido Cortés (2005) dice que "(...) trabajan principalmente en el servicio doméstico de "puertas adentro" (p.41) y explica que esta tendencia se manifiesta por la apreciación que las empleadoras tienen del trabajo de las mujeres inmigrantes, teniendo preferencia por las jóvenes, con poca experiencia laboral, especialmente cuando la contratación es de "puertas adentro".

Además, se pretende que las trabajadoras jóvenes sean dóciles y que tengan la disposición de aprender y adaptarse a las necesidades del grupo familiar. Ciertamente este tipo de contrato le brinda a los(as) patronos mayores posibilidades de control del tiempo, de las salidas semanales y de contacto con los parientes.

Se recalca que el trabajo doméstico, es una consecuencia histórica de la división social del trabajo, entre lo público y lo privado, que asigna a las mujeres el cuidado de los hijos e hijas y los quehaceres del hogar.



De esta forma, que el trabajo doméstico sea históricamente asignado exclusivamente a las mujeres implica un obstáculo para el desarrollo humano de las mismas, por las situaciones de discriminación que afrontan las mujeres migrantes nicaragüenses en su cotidianidad tanto en el ámbito público como privado.

Como se observa, el trabajo doméstico remunerado es una ocupación que se encuentra desprotegida ya que existen una serie de elementos que no se toman en cuenta en las leyes y que son parte de la vida de las mujeres nicaragüenses que se encargan de estos oficios, constituyéndose en una actividad donde se destaca crudamente la discriminación contra las mujeres y la desvalorización social de las tareas del hogar, que tradicionalmente son de responsabilidad femenina.

Muchas veces las situaciones que experimentan las mujeres como migrantes y como trabajadoras domésticas limitan las posibilidades de acceder a educación, a la práctica de deportes, a una adecuada alimentación, a bienes materiales diversos por el tiempo que disponen para realizarlas y por las características de su trabajo. Además de que se puede asegurar que el estado civil marca de forma determinante el comportamiento de las mujeres.

### **El trabajo doméstico no remunerado**

Es preciso iniciar mencionando a Martínez y Ramírez (2006) quienes aseguran que "como parte del trabajo no remunerado, destacan dos: el ejercicio de la maternidad y el trabajo doméstico". (p.47) Se enfatiza, que la distribución de los ingresos se asienta sobre un contrato cultural que confiere una alta valoración a la maternidad y considera el trabajo doméstico no remunerado de las mujeres como algo natural.

Se debe visualizar el desequilibrio que implica para las sociedades modernas que el peso de que las tareas del hogar recaigan principalmente en las mujeres, cuando al mismo tiempo han ingresado masivamente al trabajo remunerado, por lo que viven una doble jornada laboral aunada a una carencia en el reconocimiento de sus aportes.

Martínez y Ramírez (2006) aseguran que "las experiencias de las mujeres con el trabajo remunerado están atravesadas por estrategias conciliatorias entre el trabajo remunerado, por un lado, y el trabajo no remunerado, por el otro". (p.47) Por lo que este elemento debe ser tomado en cuenta en el estudio de la participación femenina en el mercado laboral y el disfrute de su derecho al ocio, tendrá



que atender los distintos tipos de trabajo, remunerado y no remunerado, que forman parte de la vida de las mujeres.

En este sentido, se destaca que una cantidad considerable de mujeres dedica más de diez horas diarias al trabajo doméstico remunerado, superando la jornada laboral establecida para los trabajadores asalariados y además de esto cumplen otra jornada en sus hogares. Relacionado con esto, Izquierdo, Del Río y Rodríguez (1988) dicen que "Para las mujeres el trabajo doméstico y el trabajo retribuido no son actividades mutuamente excluyentes". (p.18)

En definitiva esta situación pone a la mujer en un claro estado de desventaja en relación con los hombres. Esto debido a que al dedicar más horas para el trabajo doméstico en su propio hogar, su compañero e hijos(as) se ahorran ese tiempo el cual pueden dedicar a si mismos, a su propio crecimiento y progreso personal.

La mujer, sujeta al trabajo remunerado y a la obligación adicional de ocupar el tiempo en los suyos, realiza una gran contribución ya que los enriquece con su trabajo, pero se empobrece ella misma. Como lo afirma Izquierdo, Del Río y Rodríguez (1988) "Cuando una persona entrega más del trabajo del que recibe se empobrece. Eso es lo que les pasa a las mujeres, cuanto más trabajan más se empobrecen personalmente".

Asimismo, un estudio de CEPAL (2000) señala la importancia estratégica que tiene para la equidad medir las horas de trabajo destinadas al trabajo doméstico no remunerado, obligación que permanece asociada a mujeres y niñas, y que, sumada al creciente trabajo remunerado, da cuenta de las condiciones de injusticia bajo las cuales las mujeres se integran al mercado laboral.

En conclusión se puede asegurar que las largas jornadas que suponen alternar trabajo remunerado y trabajo doméstico hacen que el tiempo restante de las mujeres, quede reducido a los límites de la supervivencia.

En estas condiciones apenas es posible pensar en el desarrollo personal, en la formación intelectual, la participación política, actividades sociales o comunales e incluso el conocimiento de lo que acontece en el mundo.

Definitivamente, en el fondo de la cuestión, se propone la valorización adecuada del trabajo doméstico como necesario para la vida de las personas así como la visibilización de las injusticias que viven muchas mujeres inmigrantes nicaragüenses en Costa Rica y que son socialmente aceptada por quienes disfrutan de los privilegios de esta situación desigual.



Generalmente cuando aborda la temática de las migraciones se hace la asociación de este fenómeno con el trabajo, sin embargo en esta investigación se plantea el derecho que tienen las mujeres inmigrantes nicaragüenses al ocio, siendo visto como un elemento medular en la vida de todos los seres humanos.

El ocio es una experiencia que ayuda a la realización, al conocimiento personal, a la identificación y a sentirse mejor, disgregarse de la rutina y de la dura realidad de cada día, a recuperar el equilibrio perdido por las frustraciones y desengaños.

Es por lo anterior que se analiza este derecho desde la cotidianeidad de las mujeres como madres, esposas, trabajadoras, desde los diferentes roles que asumen día con día, tomando en cuenta la doble o triple jornada laboral que asumen para sobrevivir en un país diferente al suyo y en el cual se presentan una serie de situaciones que limitan el cumplimiento de sus derechos fundamentales.

Se hace referencia al Derecho Humano al ocio de las mujeres inmigrantes nicaragüenses como un elemento cardinal en el presente análisis, por lo que a continuación se enfatiza en la construcción del concepto de ocio y sus implicaciones en la vida de los seres humanos.

### **Distorsiones del concepto de ocio**

Definitivamente la problemática moderna del ocio y del tiempo libre se define a partir de los nuevos sistemas de producción y de las nuevas organizaciones sociales, económicas y políticas. Se parte de la división entre tiempo libre y trabajo, observándose las diferencias que se han venido dando de acuerdo con las épocas, los pueblos y los grupos sociales.

Una característica importante que se da en la actualidad es la concentración del tiempo libre en fines de semana, feriados y vacaciones, donde la intervención de los poderes públicos ha sido medular en la planificación de lo relacionado con el ocio para las sociedades.

De acuerdo con Myers (2000) citado por Csikszentmihalyi (2001) dice que la población de la mayoría de los países tecnológicamente avanzados viven preocupantes signos de patologías sociales, desde altos niveles de depresión, suicidio, soledad y diversas adicciones. Cuestiones que definitivamente tienen una relación directa con el ocio.



De este modo, Cuenca (1999) define "el aburrimiento como una enfermedad del tiempo" (p.17), totalmente unida a la incapacidad para vivenciar el ocio, debido a la pérdida de esperanza en el futuro y la falta de satisfacción y alegría del presente.

Es preciso señalar que en contra de lo que la mayoría de las personas podría pensar, el tiempo libre en sí mismo no es satisfactorio, se debe de aprender a utilizar el tiempo de forma placentera o se podría transformar en aburrimiento, vicios y destrucción, lo que es llamado ocio nocivo.

Es un hecho innegable que para muchos seres humanos el consumo de bienes útiles e inútiles se convierte en una de las principales actividades de ocio, trayendo consigo una serie de situaciones que atentan contra la creatividad, fomentan la desigualdad y la rivalidad entre las personas. En este sentido Csikszentmihalyi (2001) dice que "el ocio se ha convertido en un producto de consumo, sus vínculos con la creatividad han desaparecido casi completamente."(p.21)

Igualmente Puig y Trilla (2000) mencionan que "el ocio basado en el consumo controlado por las organizaciones comerciales implica una pérdida notable de la libertad, de la espontaneidad y de la creatividad". (p.35)

Por lo que se puede decir que en las sociedades actuales el entrenamiento pasivo ocupa el tiempo libre de la mayoría de las personas, para muchos individuos sus espacios de ocio se reducen a ver televisión, consumir alcohol, practicar video juegos, ir de compras, tener y acumular bienes materiales, asistir a centros nocturnos, entre otras muchas actividades.

Es necesario destacar, por ejemplo la televisión, que en algún momento se pensó que era un medio que llenaría el tiempo libre de los seres humanos con extraordinarias experiencias y entretenimientos que unirían pacíficamente a todo el planeta. Sin embargo, como menciona Csikszentmihalyi (2001) cuando se analiza la naturaleza adictiva de este medio y el poco entretenimiento que realmente proporciona, puede surgir la interrogante de si esta invención favorece al adecuado uso del tiempo o si por el contrario es un parásito instalado en nuestras mentes.

Se debe de contradecir con toda seguridad la idea de percibir el ocio como pasividad, rutina y desligarlo del consumismo. El ocio favorece la creatividad, invita a la libertad, a escoger, tomar decisiones, a remediar las carencias y rutinas mecánicas de la vida cotidiana promoviendo el desarrollo personal.



## Diferencias entre tiempo libre y ocio

Como ocurre con otros conceptos referidos a realidades humanas y sociales, el término ocio ha sido fuente de numerosas discusiones y polémicas en torno a su definición. Por lo que a continuación se trata de brindar una aproximación sobre el concepto del ocio.

Se puede indicar que algunas personas consideran que el tiempo de ocio es todo el tiempo que no se está trabajando, es decir por el trabajo remunerado. Otros, excluyen del ocio el tiempo que se dedica a actividades u obligaciones espirituales y políticas, considerando el tiempo libre como aquel en el que no se está ocupado por alguna imposición sea del tipo que sea.

De ninguna manera, se puede aseverar que el tiempo libre sea aquel tiempo en el que no se trabaja, porque gran parte del tiempo de no trabajo es dedicado a obligaciones para profesionales, familiares, religiosas o políticas, por lo que esto no es considerado tiempo libre.

CEAPA afirma (2000) que se entiende por tiempo libre el tiempo disponible que no se utiliza para trabajar, comer o dormir. El tiempo libre es tiempo a disposición de la persona que puede ser utilizada adecuada o inadecuadamente.

También es importante tener el concepto del trabajo por lo que Puig y Trilla (2000) conciben que el trabajo es un medio: "para satisfacer las necesidades biológicas, espirituales y sociales o para mejorar las condiciones de vida, debe mantener una interrelación productora de bienes con la naturaleza y el medio social." (p.52)

Cabe destacar que algunos teóricos manejan el trinomio tiempo libre, tiempo liberado y ocio. Donde el tiempo libre es aquél que no se dedica a una actividad reglada y sujeta a horario, como por ejemplo asistir a clase, comer, trabajar, etc.

Mientras que el tiempo liberado es aquella parte del tiempo libre que se delimita e invierte para ser dedicada a las actividades que brindan satisfacción y crecimiento personal a quien la realiza, a saber, para el ocio.

Se dice que el fenómeno del ocio implica siempre un marco temporal, por lo que precisa hacer la distinción entre lo que es el tiempo de trabajo y el tiempo libre. Así, Puig y Trilla (2000) aseguran que "el ocio no es sinónimo de tiempo libre. El tiempo libre es únicamente una condición necesaria pero no suficiente". (p.19)



Por otra parte Dumazedier citado por Puig y Trilla (2000) dice que:

El ocio es un conjunto de ocupaciones a las que el individuo puede entregarse de manera totalmente voluntaria, sea para descansar, sea para divertirse, sea para desarrollar su información o formación desinteresada, su participación social voluntaria, tras haberse liberado de sus obligaciones profesionales, familiares y sociales. (p.41)

De esta manera Dumazeider (1964) dice que el ocio es un fenómeno liberador, creador y contestatario. Con la función liberadora se destaca que ocio libera de la fatiga y del aburrimiento, pero que sobretodo libera de la rutina cotidiana, introduciendo a un mundo más flexible, que permite proyectar de forma diferente lo que se lleva por dentro, ya que el realizar los sueños es como realizarse a si mismo.

Se enfatiza en la rotunda oposición a la creencia de que el ocio es no hacer nada. Se parte del convencimiento de justamente de lo contrario. El ocio es una actividad, una inversión en si mismo(a), en la sensibilidad, en el deseo de conocimiento, en la de perfección, en la capacidad de disfrutar con lo que conmueve, cautiva o favorece realización personal.

En este sentido, Cuenca (1999) dice que un ocio que recrea la vida, no puede ser una experiencia superficial, por lo que debe estar basado en la vida interior y en los valores. Asimismo, el ocio como terreno de desarrollo humano, ofrece posibilidades para hacernos, recrearnos y proyectarnos.

Tabares (2001) afirma el derecho al ocio constituye un aporte a mejores vidas humanas, mejores sociedades y la calidad de las mismas en términos de libertad y posibilidad de desarrollo humano Igualmente se dice que el ocio es un medio para restablecer la voluntad y el valor de vivir.

Es importante subrayar que para Dumazedier, el ocio debe de cumplir las siguientes condiciones: primero, que el ocio se expresa en un conjunto de actividades y ocupaciones de la persona. En segundo lugar, el ocio requiere que la persona realice las actividades que lo ocupan de forma voluntaria. En tercer lugar el ocio debe cumplir tres funciones básicas que le dan sentido y utilidad: descanso, diversión y desarrollo. Por ultimo, se afirma que el ocio se encuentra únicamente cuando se ha dado una liberación del trabajo y de todas las demás obligaciones del tipo que sean.





De esta manera se concluye que la importancia de las actividades radica en la significación que tienen para la persona y en la utilidad para su formación personal y desarrollo social. Además el tiempo libre debe estar asociado a la libertad, la satisfacción de necesidades y el placer.

El estudiar el ocio, trae consigo la necesidad de intervenciones sociales, por lo que es preciso tener presente las particularidades de cada población para proyectos de democratización cultural y social. Es por lo anterior que al plantear el tópico del tiempo se debe tomar en cuenta el trabajo extra, los horarios extensos, la pluriocupación, las condiciones de las trabajadoras domésticas y las triples jornadas de trabajo de las mujeres.

Definitivamente el ocio es un factor de cambio y de evolución social, que puede radicalmente provocar cambios a nivel personal, familiar, laboral, en la participación política, cultural y espiritual.

Es por esto que la problemática del ocio debe de contemplar sus dimensiones para la puesta en práctica de políticas públicas coherentes y completas que promuevan la participación y el cumplimiento de este derecho para todas las personas.

## **Dimensiones del Ocio**

El ocio de cada persona forma parte del propio estilo personal, comprende tanto la filosofía personal como las necesidades específicas de cada sujeto, desde la elección de lo que quiere hacer y como lo quiere hacer. En este sentido Cuenca (1999) dice que "el estilo de ocio es la expresión de los intereses individuales". (p.20)

Se habla de que existe una dimensión estrictamente individual del ocio, que no es en absoluto desdeñable, pero el ocio vivido como un proyecto de realización personal invita a la comunicación y a la convivencia social e incluso, a un compromiso con ideales de creación y de extensión cultural.

De acuerdo con CEAPA (2000) el concepto de ocio tiene diversas vertientes: una individual, que favorece el crecimiento personal (lectura, pintura); y otra participativa, comunicativa y de convivencia, que descubre el placer de compartir afinidades y proyectos con otras personas (deporte, voluntariado, realización en equipos de actividades culturales, etc.).



Los estilos de vida de ocio son los conjuntos de actitudes, hábitos y conductas que diferencian a distintas comunidades humanas y determinan sus modelos de ocio. Por lo que una visión profunda del tema trasciende lo personal y plantea también la importancia social y comunitaria del ocio.

El ocio se transforma en una experiencia grupal compartida, desde el punto de vista comunitario, formando lazos de unión entre los que comparten las formas de vivirlo, tienen un reflejo inmediato de la cohesión de la comunidad y en su desarrollo. De acuerdo con Cuenca (1999) se tiene que:

Los vínculos que se generan en las prácticas de ocio comunitario son de muy diverso tipo, pudiendo variar desde la apertura altruista con una incidencia beneficiosa para toda la comunidad, hasta la distinción segregada, es decir, como la vivencia grupal cerrada a los otros grupos. (p 21)

Es importante en este sentido hablar de la exclusión, la xenofobia y la discriminación que viven las mujeres migrantes en Costa Rica, lo que implica en muchas ocasiones una segregación de su cultura.

El ocio comunitario se define a partir de la propia comunidad que lo vivencia, de aquí que sus raíces estén en la tradición y la cultura desarrollada en el entorno. El ocio de la comunidad se nutre de sus iniciativas y de su tradición, pero también del momento histórico, de la realidad global que la circunda, con sus modas y preferencias y de las iniciativas de tipo institucional que a corto o largo plazo pueden incidir en los hábitos de ocio de las personas.

El ocio, vivido de forma creativa, es una búsqueda en la que cada uno y cada una explora y encuentra sus metas personales, por lo que no deben imponerse formas de ocio por decreto, sino facilitar la búsqueda individual y colectiva de los objetivos perseguidos.

Las dimensiones del ocio se relacionan con las diferentes formas de vivir el ocio y con los diversos ambientes, equipamientos y recursos. En esta línea Matamoros (2006) dice que son innumerables las funciones que el ocio y la participación social tienen en todas las culturas: creativa, lúdica, festiva, ecológica, solidaria, productiva, educativa, social y terapéutica. Es decir, en todas las etapas psicológicas que conforman al ser humano

Es imprescindible agregar que el concepto de ocio se hace realidad en el momento en que este tiene un fin en sí mismo, cuando proporciona una sensación gratificante y es elegido libremente. Su



realización se lleva a cabo a través de seis dimensiones que se relacionan con diferentes estilos de vida, con diversos entornos, ambientes y recursos (Cuenca 2000).

Estas dimensiones son puntos de referencia para el desarrollo personal y comunitario. No son ámbitos ni parcelas excluyentes, por lo contrario, unas y otras pretenden comprender y planificar la realidad compleja en la que se presenta el ocio, estas iluminan la planificación de un ocio entendido como desarrollo humano.

Tratándose entonces, de una experiencia de ocio gratificante, no materialista, desde cualquiera de sus dimensiones: lúdica, creativa, festiva, ambiental, ecológica y solidaria.

### **Dimensión Lúdica**

Muchas veces se pretende imponer una seriedad aburrida, en donde finalizada la infancia, la alegría, la risa y el juego son sospechosos de superficialidad.

Definitivamente el sentido del juego en la especie humana no sólo está presente en la etapa de la niñez, sino que se mantiene a lo largo de toda la vida. Es preciso analizar que el éxito del deporte se basa en que es un juego, reflexionar sobre el erotismo y la sexualidad, con su enorme potencial lúdico, o la trascendencia de los juegos de mesa o de azar.

De acuerdo con CEAPA(2006) es preciso recordar el proceso de hominización el cual condujo a la humanización, donde se hace hincapié en la importancia del lenguaje, de la comunicación en ese proceso y de la capacidad humana de concebir mentalmente y expresar símbolos, es decir, alcanzar el estadio de homo symbolicus.

Es necesario aclarar que un Homo Symbolicus, es un ser que toma conciencia del mundo exterior y de sí mismo y que puede no sólo hacer proyectos, sino convertirse a sí mismo en un proyecto y procurar alcanzar los fines o metas que se haya trazado.

Ciertamente el ser humano tiene, en su interior, el sentido del juego y de la fiesta por lo que se puede hablar de un homo lúdicos. Por lo tanto se hace énfasis en una característica esencial del ser humano y es la capacidad de crear.



Para Cuenca (1999) el ocio comunitario entendido como dimensión lúdica conduce a vivencias desenfadadas, de trascendencia limitada, aunque no por ello de menor interés. Se refiere al modo en que una comunidad vive y asume el tema de la diversión y el juego.

Responde a como se divierten las personas en sus diferentes fases de la vida, al lugar y a los medios, a las relaciones que se establecen, a la importancia o la falta de interés por el mundo lúdico en general. Se relaciona con los hobbies y entretenimientos generalizados, al apoyo institucional que reciben y los vínculos que se establecen a partir de ellos.

El ocio en su dimensión lúdica está ligado al desarrollo de la imaginación, a la fantasía y a la libertad como opción que tomamos en nuestra capacidad de elegir. Esta dimensión del ocio puede ser decisiva para ayudar a encontrar el sentido de la existencia de la persona, para el logro de un adecuado desarrollo psicosocial y la exploración de vocaciones científicas y artísticas.

A través de la dimensión lúdica, el ocio cobra un carácter de diversión y de descanso que proporciona una mayor estabilidad, tanto psíquica como física. La diversión que proporciona el aspecto lúdico del ocio se puede analizar desde la perspectiva del juego en todas sus dimensiones.

El juego presente en el tiempo libre deja de ser un recurso, o una estrategia didáctica, para convertirse en una actividad real de ocio, elegida libremente y sin un objetivo directo de adquisición de nuevos contenidos. Desde esta perspectiva, el fin del juego es la actividad en sí misma, voluntaria y libremente elegida.

El juego en el tiempo libre es algo intrínseco, no un medio para alcanzar un fin. Ha de ser espontáneo, gratificante y realizado de forma voluntaria tras una elección entre varias alternativas. La finalidad del ocio es la diversión y el descanso y es necesario para el bienestar.

### **Dimensión Festiva**

De acuerdo con Cuenca (1999) la dimensión festiva del ocio plantea un hecho que define e identifica a las comunidades: las fiestas, entendida como una manifestación extraordinaria de ocio que permiten llevar a cabo experiencias que se apartan de lo racional, pero que tienen un enorme poder de cohesión comunitaria, recuperando, celebrando tradiciones propias y folclor.



La fiesta supone la reunión de varias personas para celebrar algún acontecimiento. Implica alegría, entretenimiento y regocijo. Posee un carácter comunitario, en el que el individualismo se convierte en una actitud antagónica al propio concepto de fiesta. Lleva implícito un estado de ánimo determinado y se realiza junto con otras personas.

La dimensión festiva del ocio posibilita unos niveles de disfrute elevados; y esto no sólo cuando se participa en el acto festivo sino que, tanto la experiencia de preparar una fiesta como posteriormente de recordarla, proporcionan sensaciones placenteras.

Permite visualizar la realidad de la comunidad desde una cara opuesta a la vida cotidiana, la organización racional o la rutina. Permite hablar del ocio compartido y social frente a la vivencia individual en sí misma.

Se ha de vivir la experiencia, tanto de la preparación como de la participación en actos festivos, puesto que posibilita la puesta en práctica de habilidades relacionadas con la organización y el trabajo y genera sentimientos de bienestar por la unión con los demás.

Las actividades festivas se pueden desarrollar mediante celebraciones de distinto tipo: Celebrar fiestas en una casa, salir a comer o a cenar con la familia, o con los amigos, acudir a una discoteca, participar en fiestas organizadas en el barrio, la parroquia, la asociación de vecinos, el club de ocio, el colegio o la comunidad.

### **Dimensión Creativa**

La dimensión creativa del ocio se encuentra relacionada con educación artística en los aspectos que se refieren a la música, la pintura, la danza, etc. Posee un carácter formativo, cultural, de desarrollo personal, mediante el aprendizaje y la formación. Tiene una finalidad en sí misma y ha de ser elegida libremente. Es un ocio que se diferencia de los demás por su naturaleza reflexiva.

Así, Cuenca (1999) dice que la dimensión creativa del ocio comunitaria está relacionada formativa y cultural, hace alusión al disfrute más razonado y ligado con procesos de reflexión. Alude a experiencias culturales de ocio unidas tradicionalmente del desarrollo de prácticas musicales, dramáticas, literarias, artesanales, pictóricas, folclóricas etc.



La experiencia, elegida libremente, que surge a través del contacto con las diferentes técnicas artísticas, produce un sentimiento gratificante de autorrealización, debido al desarrollo personal que se genera mediante el aprendizaje. El disfrute del ocio creativo depende de la preparación que se precise para poder acceder a él.

El desarrollo de las experiencias tanto culturales como artísticas, desde la perspectiva del ocio, genera el desarrollo de su dimensión creativa desde dos direcciones. La primera como expresión creativa y la segunda como penetración receptiva. Se precisa una iniciación y una preparación cultural básicas.

Cuenca (1999) asegura que esta es "una dimensión que guarda una relación directa con el capital cultural de las personas y los grupos, siendo expresión de modos de vida y de mentalidades, puntos de vista, visión estética y planteamientos éticos". (p.22)

Está muy ligado a los procesos educativos, pero también a las infraestructuras, recursos y posibilidades de comunicación y apertura. Es necesario asociar esta dimensión con las experiencias, sentimientos y necesidades de las mujeres inmigrante, especialmente las que se encuentran de forma irregular en cuanto a los recursos y posibilidades que brinda el Estado

En este sentido algunos ejemplos de posibles actividades creativas pueden ser: hacer trabajos manuales como son la pintura, costura, modelado, bricolaje, etc., hacer alguna colección, leer cómics, tebeos, revistas, periódicos, libros, hacer pasatiempos como: crucigramas, sopas de letras, tocar un instrumento, realizar fotografía y vídeo, asistir a clases de pintura, baile, teatro, música, cerámica, etc., ir al cine, teatro, concierto, visitar una exposición, un museo, un edificio, etc.

### **Dimensión Ambiental Ecológica**

Esta dimensión proporciona el encuentro con la naturaleza, desde una perspectiva de disfrute, en la que no importa la actividad que se realice. Lo que prevalece por encima de todo es divertirse, relajarse y recrearse en los entornos naturales que proporciona la naturaleza.



Para Cuenca (1999) la dimensión ambiental-ecológica se relaciona por una parte con el entorno físico y urbano de la comunidad y por otra parte con la vivencia del ocio unida a la naturaleza.

Los beneficios de este tipo de ocio se encuentran asociados con el mantener el contacto con la naturaleza de forma armónica y el desarrollo de las responsabilidades individuales y colectivas para su óptima conservación. A pesar de que se puede asegurar que unas comunidades están más identificadas que otras en la importancia de su entorno, el cuidado de su patrimonio o la conservación y transmisión de su historia.

Entre las actividades que se pueden realizar son: los paseos por los jardines, responsabilizarse del cuidado de algún animal doméstico, cuidar plantas, paseos por los parques naturales, el campo, el turismo rural, la jardinería y horticultura, los deportes al aire libre, la playa y la montaña, las granjas escuelas, las aulas de la naturaleza, son algunos de los ejemplos, de los entornos naturales de los que se puede disfrutar, y que proporcionan actividades saludables sobre todo quienes viven en los centros de las ciudades.

### **Dimensión Solidaria**

De acuerdo con Cuenca (1999) "la dimensión solidaria, nos lleva a hablar del ocio entendido como vivencia social y altruista, de la satisfacción de ayudar desinteresadamente a otros independientemente de la actividad realizada en sí misma." (p. 23).

Es signo de calidad humana y de sensibilidad, por lo que la vivencia del ocio solidario representa un potencial de desarrollo de gran trascendencia para una comunidad. Entonces, se hace referencia a las acciones realizadas de forma desinteresada, con un fin en sí mismas, pueden llegar a formar parte del ocio autotélico.

Los diferentes tipos de actividades solidarias surgen desde las más básicas como: ayudar a algún miembro de la familia en su trabajo, en el cuidado de algún familiar, colaborar con algún vecino, realizar un voluntariado, participar en alguna actividad solidaria organizada por el colegio, la parroquia, una ONG u otras instituciones.



## Dimensión Deportiva

En cuanto a la dimensión deportiva, se tiene que las experiencias lúdico-deportivas contribuyen al desarrollo integral de la persona, incrementan las capacidades de tipo motor, fomentan las relaciones sociales, y promueven los hábitos de salud e higiene corporal.

La práctica deportiva puede contribuir a que el sujeto se esparza, se sienta aceptado por los demás, tenga éxito, aprenda a trabajar en equipo, sea más competente y autónomo y mejore su forma física.

Algunos ejemplos de actividades deportivas son las siguientes: natación, fútbol, gimnasia, judo, kárate, baloncesto, voleibol, bolos, tenis, equitación, golf, esquí, vela, etc.

## Barreras del ocio

Se presenta una perspectiva del concepto e importancia del ocio para el desarrollo humano y la construcción de la paz en su sentido amplio. Por lo que es esencial conocer las necesidades y particularidades de las mujeres inmigrantes nicaragüenses en Costa Rica para favorecer la construcción de mejores vidas humanas.

Tabares (2006) menciona que las barreras del ocio no sólo responden a factores externos a las personas que se encuentran al margen de las condiciones y oportunidades, sino también a factores culturales y sociales que dificultan a los individuos y las comunidades la realización de prácticas de ocio.

Por lo que el abordaje de temas como ocio relacionado con pobreza, violencia estructural, migraciones, exclusión, xenofobia, entre otras es medular para emprender procesos de organización y empoderamiento, para garantizar no sólo el acceso a un servicio, sino además la generación de adecuadas condiciones que en la cotidianidad garanticen oportunidades de acceso para todas las personas.

Asimismo, el identificar las barreras, permite de alguna manera orientar la intervención hacia aquellos factores que con mayor incidencia obstaculizan la garantía del ocio como derecho.





Para Cuenca (1999) el hablar de barreras del ocio "Se refiere al estudio de las dificultades que encontramos para llevar a cabo ciertas practicas de ocio y que, en la mayoría de los casos, no sólo son motivo de insatisfacción, sino que también impiden desarrollar todas esas funciones positivas, personales y sociales (...)" (p.68)

Así también, Jackson citado por Cuenca(1999) dice que se entiende por barreras del ocio " todos aquellos factores que inhiben la capacidad de participar en actividades de ocio, de pasar tiempo haciéndolas, de aprovecharse de ciertos servicios o de alcanzar los niveles de satisfacción deseados" (p.69)

Se diferencian dos grandes grupos de barreras, por lo que se retoma la clasificación realizada por Cuenca (1999) quien hace referencia a las barreras de ocio de tipo intrínseco y extrínseco. Así, a continuación se profundiza en ambos tipos de barreras del ocio.

### **Barreras Intrínsecas**

Estas barreras se refieren a las situaciones propias de cada persona, que impiden o limitan el aprovechamiento pleno de las oportunidades y condiciones existentes en el medio o la reivindicación de este derecho cuando se carece de las condiciones para la vivencia del derecho al ocio.

Las barreras intrínsecas están centradas en la desarticulación de los deseos, necesidades e intereses y la realidad en la que se vive. Por lo que se consideran dificultades intrínsecas aquellas que están relacionadas con el desconocimiento de oportunidades de ocio que ofrece el medio o las instituciones del entorno, la falta de habilidades necesarias para disfrutar de experiencias de ocio o el desajuste entre las actividades que se realizan y las destrezas o posibilidades de cada persona.

En el caso de las mujeres inmigrantes nicaragüenses trabajadoras es una barrera el asumir que por su condición de vulnerabilidad no tienen derecho a acceder o hacer uso de un determinado tipo de equipamiento o programa lo simplemente el desconocer que tienen derecho al disfrute pleno del ocio como derecho humano.

Además, también forman parte de las barreras intrínsecas los problemas de salud y la inmadurez en la autonomía personal en cualquiera de sus manifestaciones.



## **Barreras Extrínsecas**

Estas barreras se componen por los aspectos externos a la persona y que impiden o inciden negativamente en el goce al derecho humano al ocio. Se diferencian las barreras: actitudinales, arquitectónicas, ecológicas y de omisión.

Las barreras actitudinales hacen referencia a una actitud social negativa, se puede citar por ejemplo el estereotipar o etiquetar a las personas nicaragüenses, que consiste en la predisposición a actuar de una determinada manera o pautas de acción, la xenofobia, la discriminación, etc.

Las barreras arquitectónicas y ecológicas se centran en la dificultad de acceso a espacios físicos tanto edificaciones o recintos urbanos como a los ambientes naturales y a los espacios naturales de carácter público, o la ausencia de estos lugares.

Además es preciso agregar las barreras en el transporte o las barreras normativas, las cuales son ocasionadas por la carencia de legislación o normativas adecuadas que permitan o involucren a las mujeres inmigrantes participar de actividades de ocio.

Finalmente las barreras de omisión o la falta de servicios de ocio que atiendan a la diversidad, la ausencia de información especializada, la carencia de ofertas y programas de ocio accesibles y acordes con las necesidades e intereses de la población nicaragüense, entre otras.

En este sentido se hace fundamental analizar algunas barreras extrínsecas que son parte de las cuestiones que vivencian las mujeres inmigrantes nicaragüenses en Costa Rica y que definitivamente son obstáculos para que puedan disfrutar plenamente de su derecho al ocio.

## **Las diferencias en el cumplimiento al derecho humano al ocio por género**

Definitivamente el concepto de "género" es más que una categoría relacional, en este sentido Lagarde (1997), dice que es una teoría amplia que abarca categorías, hipótesis, interpretaciones y conocimientos relativos al conjunto de fenómenos históricos construidos en torno al sexo.

El género como construcción simbólica, capta los atributos asignados a las personas a partir de su sexo. Se habla entonces de atributos biológicos, físicos, económicos, sociales, psicológicos, eróticos, jurídicos, políticos, y culturales que influyen sobre la organización de la sociedad en todas sus vertientes y sirven como la base de la creación de cierto orden de poder. En conjunto es un complejo



mosaico de generación y reparto de poderes que se concretan en maneras de vivir y en oportunidades y restricciones diferenciales.

Estudios sobre temas de género incluyen análisis de relaciones inter- e intra-genéricas en los ámbitos privados, públicos, colectivos, íntimos y políticos, de tal manera que las instituciones civiles y estatales son de particular interés ya que ejercen el consenso al orden de género, y la coerción social según Lagarde (1997). Así que, el concepto de género ofrece los instrumentos para entender, analizar y transformar el funcionamiento de las diferentes configuraciones y relaciones de poder entre hombres y mujeres en el conjunto de la sociedad, en el estado y en la cultura.

Un sistema social basado en la construcción de la desigualdad a partir de las diferencias biológicas entre hombres y mujeres, que construye jerarquías entre éstos, que impone roles claramente diferenciados como si fueran naturales; un sistema sustentado en las asimetrías de poder en todos sus órdenes o ámbitos y que considera al hombre como parámetro de lo humano, como medida de todas las cosas, es un sistema excluyente, por lo tanto, discriminatorio, desigual y opresor.

Las diferencias biológicas entre el sexo masculino y el sexo femenino son un hecho natural, mientras que las características que definen al género masculino y al femenino son un producto sociohistórico.

Las diferencias sexuales, sin embargo, son la base en el sistema patriarcal para la asignación de funciones, valores, comportamientos, exigencias, mandatos, responsabilidades y privilegios claramente desiguales entre hombres y mujeres.

La discriminación y la subordinación que enfrenta el género femenino tienen su explicación en el sistema imperante y no en las leyes de la naturaleza o la biología. Este sistema patriarcal, además de discriminar y subordinar a las mujeres en función de los intereses del conjunto de los hombres, se resiste a reconocer y respetar las diversidades existentes entre los diversos grupos humanos.

El patriarcado despliega los mecanismos de poder sobre las mujeres a través de múltiples instituciones: la familia, la educación, la religión, la ley, el Estado y, es a través de éstas, que teje las desigualdades, las asimetrías, las exclusiones.

Es fundamental recalcar, la necesidad de llegar a la igualdad y más que esto, a la equidad, en donde las mujeres inmigrantes y los hombres tengan acceso a las mismas oportunidades independientemente de su sexo.



A partir de esta definición de género, la teoría que alimenta esta perspectiva proporciona recursos ausentes en otros enfoques, para comprender la complejidad social, histórica, económica y cultural existente entre mujeres y hombres.

Lagarde (1997) menciona que reclama el fin de la intolerancia y la construcción de la mutua aceptación basada en el reconocimiento de la equivalencia humana. Se propone una visión de la humanidad diversa y democrática que requiere que las mujeres y los hombres seamos distintos a lo que somos y éramos; solo así construiremos una democracia genérica que nos reconoce en nuestra diversidad.

Uno de los primeros fines de la perspectiva de género es participar en la construcción de una nueva configuración de la historia, la sociedad, la cultura, la economía y la política desde las mujeres y con las mujeres. Desde luego, revelar esta nueva configuración de la realidad obliga a plantear nuevos problemas y alternativas, y a incluir a las mujeres inmigrantes nicaragüenses dentro de la sociedad, el proceso de desarrollo, la política, el estado y la vida en democracia.

El poner en evidencia la desigualdad existente conduce al enfrentamiento y subsiguiente desencanto con la concepción idealista, al plantear esta que las estructuras políticas existentes, los estados y sus leyes pueden establecer la igualdad en el día a día a través de la proclamación de decretos. Lagarde (1997) considera que desde esta perspectiva, es posible comprender que las leyes, normas y mitos culturales expresan de diversas formas hechos parcialmente existentes, hechos de eras pasadas o hechos utópicos, que plasman necesidades y deseos de igualdad, reprimidos y subordinados.

A partir de aquí, se puede destacar la importancia de las acciones afirmativas por parte de los Estados, para favorecer a las mujeres en relación con su integración y desarrollo, teniendo en cuenta los procesos históricos, económicos y culturales que han favorecido la exclusión y discriminación de las mujeres. En este caso en especial, de las mujeres inmigrantes nicaragüenses se evidencia la necesidad del trabajo en esta área debido a las condiciones en las que se enfrentan las mujeres en la migración además de su historia educativa y personal en su país de origen relacionado con el género.

Todo esto afecta el esfuerzo de reformar el estado ya que exige un cambio de mentalidad entre las mujeres y los hombres, y pone en evidencia las desigualdades que permanecen debido a cierta construcción del estado y ejercicio de poder. La puesta en práctica de los Derechos Humanos, es una



herramienta indispensable para lograr el cambio y promover la equidad y la igualdad esto como un principio básico para la dignidad del ser humano y para la construcción de una cultura de paz.

Existe una brecha que obstaculiza la plena participación de las mujeres inmigrantes nicaragüenses en la sociedad, que marca desigualdades en la plena satisfacción de sus derechos y condiciones óptimas de vida, dando cuenta de las discriminaciones basadas en el sexo de las personas y en este caso directamente asociadas a la migración.

Se subraya que el eliminar el sexismo en todas las esferas de la sociedad supone preparar el campo y aportar para transformaciones sociales y culturales profundas, puesto que implica la construcción de una democracia cotidiana vital, la apertura de los individuos hacia nuevas posibilidades y el cuestionamiento de las concepciones sobre todo lo social.

## **Derechos de las mujeres**

Erradicar la violencia y la discriminación es una condición indispensable para el desarrollo individual y social, así como para la plena participación de la mujer en todas las esferas de la vida. Se parte de la noción fundamental, de que los derechos de las mujeres están integrados dentro del ámbito global de los derechos humanos para todo ser humano sea hombre o mujer.

Cabe destacar que el movimiento feminista abrió el debate sobre los derechos con perspectiva de género y se demostró que el género no solo se refiere a las maneras en las cuales los roles, las actitudes, los valores y las relaciones con respecto a los niños y niñas, mujeres y hombres se construyen en las sociedades, sino que el género también construye instituciones sociales como la educación, en donde se crean posiciones sociales distintas para una asignación desigual de derechos y responsabilidades entre los sexos.

El desarrollo de la perspectiva de género, contribuye a visibilizar las relaciones de poder entre los sexos y la discriminación padecida por las mujeres en todas las esferas sociales. De esta forma se visibilizan una serie de intereses y necesidades propias de las mujeres inmigrantes nicaragüenses, así como las violaciones al pleno cumplimiento a su derecho al ocio, que no es palpable desde una perspectiva androcéntrica.



## El Derecho humano al ocio

Los Derechos Humanos hacen alusión a la dignidad humana como valor esencial de las personas. Esta dignidad está en íntima relación con los principios de libertad e igualdad, involucrando también la búsqueda constante de un proyecto de vida digna para todos y todas.

El derecho humano al ocio debe ser considerado de carácter imprescindible para la vida humana que definitivamente está asociado con el derecho a la salud, a la educación, a la vida digna y al trabajo. El derecho al ocio es un mediador para el desarrollo humano y la paz en su más amplio sentido.

Asimismo, Cuenca (1999) afirma que el "El ocio es un derecho, es un derecho de y para todos, de y para cualquier persona sin distinción de sexo raza, religión etc."(p.23). Este es un mensaje que conecta con el cumplimiento de los derechos de la tercera generación, siendo un objetivo por el que queda mucho que hacer, sobretodo en los países Latinoamericanos.

Los Derechos Humanos deben concebirse, como un fenómeno en constante construcción y evaluación, por lo que corresponden ser entendidos y retomados de manera integral y puestos en práctica en la vida cotidiana de todos los habitantes.

La vivencia del ocio va más allá del derecho al descanso y a la diversión; se abre a un ámbito de libre expresión, autorrealización y autodesarrollo es por tanto una manifestación de dignidad. De esta manera se afirma que un ocio humanista implica hacer realidad la igualdad de oportunidades para que todas las personas tengan acceso y participación a actividades recreativas, deportivas o culturales de cada persona y comunidad.

Se parte de que el Estado debe de proporcionar las condiciones para que todos los habitantes tengan acceso y las mismas posibilidades para lograr sus objetivos. Le atañe a esta instancia generar el reconocimiento de deberes y derechos que hagan posible la convivencia en sociedad dentro de un marco de respeto.

Esto se refuerza con lo planteado en el Programa de Acción mundial (1988) donde se establece que los Estados deben procurar que todas las personas tengan la oportunidad de utilizar al máximo sus posibilidades creadoras, artísticas e intelectuales no solo para su propio beneficio y para el enriquecimiento de toda la comunidad.



Los procesos sociales y políticos son comprendidos por los Derechos Humanos, ya que su cumplimiento parte del reconocimiento del Estado. Se habla entonces, que estos derechos mantienen una interrelación entre individuo, sociedad y Estado.

- Declaración Universal de Derechos Humanos

En cuanto a la declaración de los Derechos Humanos se puede decir que en ella se establecen elementos jurídicos fundamentales para el respeto de las personas el cual tiene especial trascendencia en el caso de las mujeres migrantes. Tomando en cuenta que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana.

En la Declaración Universal de Derechos Humanos en su Artículo 2 estipula que "Toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición."

Además el Artículo 24 explica que "Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas". Lo cual siembra los cimientos para la defensa del derecho humano al ocio de las mujeres inmigrantes nicaragüenses.

- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Este pacto fue adoptado en 1966 como un esfuerzo para dar forma legal a los derechos contenidos en la declaración. Ha sido ampliamente ratificado y es legalmente vinculante para los Estados miembros. Se dice que todas las personas que están involucradas en los procesos migratorios están amparadas y protegidas por este instrumento, así como por los citados a lo largo de este trabajo.

De esta forma, se muestran a continuación los principales artículos de este Pacto Internacional que esta en línea con el tema de las mujeres inmigrantes nicaragüenses y su derecho al ocio. En el artículo 6 en el inciso 1 y 2 respectivamente se menciona lo siguiente:



Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho a trabajar, que comprende el derecho de toda persona a tener la oportunidad de ganarse la vida mediante un trabajo libremente escogido o aceptado, y tomarán medidas adecuadas para garantizar este derecho.

Las mujeres inmigrantes nicaragüenses no poseen la libertad de escoger o aceptar el trabajo que van a realizar en Costa Rica, por la serie de situaciones que viven por ser mujeres y migrantes.

Del mismo modo este artículo en su segunda parte plantea:

Entre las medidas que habrá de adoptar cada uno de los Estados Partes en el presente Pacto para lograr la plena efectividad de este derecho deberá figurar la orientación y formación técnico profesional, la preparación de programas, normas y técnicas encaminadas a conseguir un desarrollo económico, social y cultural constante y la ocupación plena y productiva, en condiciones que garanticen las libertades políticas y económicas fundamentales de la persona humana.

Se destaca que las mujeres migrantes nicaragüenses no cuentan con las condiciones ni con el tiempo para recibir capacitaciones, debido a que por el tipo de trabajo que realizan tienen limitaciones importantes para el cumplimiento de este derecho.

Es fundamental mencionar el artículo 7 donde los Estados Partes en el Pacto reconocen el derecho de todas las personas al goce de condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias que les aseguren en especial: "Un salario equitativo e igual por trabajo de igual valor, sin distinciones de ninguna especie; en particular, debe asegurarse a las mujeres condiciones de trabajo no inferiores a las de los hombres, con salario igual por trabajo igual (...)"

En relación con este aspecto se considera de acuerdo con lo que se ha planteado que las mujeres inmigrantes nicaragüenses no gozan de condiciones equitativas de trabajo y que definitivamente sus condiciones demuestran características inferiores a las de los hombres.

Además en este Pacto en su inciso d se plantea claramente el derecho al ocio de la siguiente manera: "El descanso, el disfrute del tiempo libre, la limitación razonable de las horas de trabajo y las variaciones periódicas pagadas, así como la remuneración de los días festivos".



- Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales "Protocolo De San Salvador"

En el artículo 7 del Protocolo se establece que todas las personas tienen derecho a "Condiciones Justas, Equitativas y Satisfactorias de Trabajo" en donde supone que los Estados garantizarán en sus legislaciones nacionales, el goce de sus derechos en estas condiciones.

En el inciso b se plantea "el derecho de todo trabajador a seguir su vocación y a dedicarse a la actividad que mejor responda a sus expectativas y a cambiar de empleo, de acuerdo con la reglamentación nacional respectiva(...)".

Asimismo en el inciso g se expone el derecho a: "la limitación razonable de las horas de trabajo, tanto diarias como semanales. Las jornadas serán de menor duración cuando se trate de trabajos peligrosos, insalubres o nocturnos".

Y finalmente en el inciso h se tiene el siguiente derecho: "el descanso, el disfrute del tiempo libre, las vacaciones pagadas, así como la remuneración de los días feriados nacionales".

- Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares

Uno de los objetivos de la Organización Internacional del Trabajo, como se establece en su Constitución, es la protección de los intereses de los(as) trabajadores(as) empleados(as) en países distintos del propio, teniendo en cuenta la importancia y la magnitud del fenómeno de las migraciones, que abarca a millones de personas y afecta a un gran número de Estados de la comunidad internacional.

La repercusión que las corrientes de trabajadores(as) migratorios(as) tienen sobre los Estados conllevan al establecimiento de normas que puedan contribuir a armonizar las actitudes de los Estados mediante la aceptación de los principios fundamentales relativos al tratamiento de los (as) trabajadores(as) migratorios(as) y de sus familiares.

En muchos casos los(as) trabajadores(as) no documentados(as) que se hallan en situación irregular son empleados frecuentemente en condiciones de trabajo menos favorables que las de demás



y que para determinadas empresas ello constituye un aliciente para buscar ese tipo de mano de obra con el objeto de obtener los beneficios de una competencia desleal.

De lo anterior surge la importancia de este instrumento, donde se refleja el intento de la comunidad internacional para establecer criterios para el tratamiento de los trabajadores migrantes y sus familias, se destacan los siguientes artículos relacionados con el derecho al ocio.

En primer lugar es preciso recordar el artículo 7, que plantea lo siguiente:

Los Estados Partes se comprometerán, de conformidad con los instrumentos internacionales sobre derechos humanos, a respetar y asegurar a todos los trabajadores migratorios y sus familiares que se hallen dentro de su territorio o sometidos a su jurisdicción los derechos previstos en la presente Convención, sin distinción alguna por motivos de sexo, raza, color, idioma, religión o convicción, opinión política o de otra índole, origen nacional, étnico o social, nacionalidad, edad, situación económica, patrimonio, estado civil, nacimiento o cualquier otra condición.

En el artículo 25 se plantea en el inciso 1 que los(as) trabajadores(as) migratorios(as) gozarán de un trato que no sea menos favorable que el que reciben los nacionales del Estado de empleo en lo relacionado con la remuneración y se agrega lo siguiente relacionado con el derecho al ocio en el punto "a":

Otras condiciones de trabajo, es decir, horas extraordinarias, horario de trabajo, descanso semanal, vacaciones pagadas, seguridad, salud, fin de la relación de empleo y cualesquiera otras condiciones de trabajo que, conforme a la legislación y la práctica nacionales, estén comprendidas en este término.

Se puede observar de forma clara y contundente como el derecho humano al ocio está presente en los diferentes instrumentos internacionales.

- *Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial*

De acuerdo con los criterios de esta convención, toda doctrina de superioridad basada en la diferenciación racial es científicamente falsa, moralmente condenable y socialmente injusta y peligrosa, y de que nada en la teoría o en la práctica permite justificar la discriminación racial.

La existencia de barreras raciales es incompatible con los ideales de toda la sociedad humana, la discriminación entre seres humanos por motivos de raza, color u origen étnico constituye un



obstáculo a las relaciones amistosas y puede perturbar la paz y la seguridad entre los pueblos, así como la convivencia de las personas aun dentro de un mismo Estado.

Las manifestaciones de discriminación racial que todavía existen en algunas partes del mundo y por las políticas gubernamentales basadas en la superioridad o el odio racial, tales como las de apartheid, segregación o separación, se pretende adoptar todas las medidas necesarias para eliminar rápidamente la discriminación racial en todas sus formas y manifestaciones así como el prevenir y combatir las doctrinas y prácticas racistas con el fin de promover el entendimiento entre las etnias y edificar una comunidad internacional libre de todas las formas de segregación y discriminación raciales.

En este sentido se destacan los artículos que están relacionados con el cumplimiento al derecho humano al ocio de las mujeres inmigrantes nicaragüenses en Costa Rica.

En el artículo 5 se establece que los Estados partes se comprometen a prohibir y eliminar la discriminación racial en todas sus formas y a garantizar el derecho de toda persona a la igualdad ante la ley, sin distinción de raza, color y origen nacional o étnico, particularmente en el goce sus derechos.

El punto "e" aborda el respeto a los derechos económicos, sociales y culturales. De igual forma, el se destaca el derecho a participar, en condiciones de igualdad, en las actividades culturales y el derecho de acceso a todos los lugares y servicios destinados al uso público, tales como los medios de transporte, hoteles, restaurantes, cafés, espectáculos y parques.

- Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer

En esta convención se considera que la Carta de las Naciones Unidas reafirma la fe en los derechos humanos fundamentales, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos del hombre y la mujer, el principio de la no discriminación y proclama que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y que toda persona puede invocar todos los derechos y libertades proclamados en esa declaración sin distinción de sexo.

La discriminación contra la mujer viola los principios de la igualdad de derechos y del respeto de la dignidad humana, que dificulta la participación de la mujer, en las mismas condiciones que el hombre, en la vida política, social, económica y cultural de su país, que constituye un obstáculo para el aumento del bienestar de la sociedad y de la familia y que entorpece el pleno desarrollo de las posibilidades de la mujer para prestar servicio a su país y a la humanidad.



Se muestra en esta convención el interés por el hecho de que en situaciones de pobreza la mujer tiene un acceso mínimo a la alimentación, la salud, la enseñanza, la capacitación, ocio y las oportunidades de empleo, así como a la satisfacción de otras necesidades.

Con el convencimiento de que el establecimiento del nuevo orden económico internacional basado en la equidad y la justicia contribuirá significativamente a la promoción de la igualdad entre el hombre y la mujer, se recalca que la eliminación de todas las formas de racismo, de discriminación racial, colonialismo, neocolonialismo, agresión, ocupación y dominación extranjeras y de la injerencia en los asuntos internos de los Estados es indispensable para el disfrute cabal de los derechos del hombre y de la mujer.

La máxima participación de la mujer, en igualdad de condiciones con el hombre, en todos los campos, es indispensable para el desarrollo pleno y completo de un país, el bienestar del mundo y la causa de la paz.

Teniendo claridad del gran aporte de la mujer al bienestar de la familia y al desarrollo de la sociedad, hasta ahora no plenamente reconocido, la importancia social de la maternidad y la función de los padres en la familia y en la educación de los hijos, y conscientes de que el papel de la mujer en la procreación no debe ser causa de discriminación sino que la educación de los niños exige la responsabilidad compartida entre hombres y mujeres y la sociedad en su conjunto, para lograr la plena igualdad entre el hombre y la mujer es necesario modificar el papel tradicional tanto del hombre como de la mujer en la sociedad y en la familia.

Se retoma esta convención, en cuanto a los artículos que están en íntima relación con el cumplimiento del derecho al ocio de las mujeres. Es por esto que se subraya el artículo 13 donde se afirma que: "Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en otras esferas de la vida económica y social a fin de asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, los mismos derechos".

Además en este mismo artículo en el inciso c, se establece: "El derecho a participar en actividades de esparcimiento, deportes y en todos los aspectos de la vida cultural". De esta manera se estipula que las mujeres tienen los mismos derechos que los hombres a participar en actividades de recreación, deportivas y en todos los aspectos de la vida cultural.





- Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

La aplicación efectiva de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer contribuiría a eliminar la violencia contra la mujer, como una forma de favorecer el cumplimiento de los derechos y principios relativos a la igualdad, seguridad, libertad, integridad y dignidad de todos los seres humanos.

Definitivamente la violencia contra la mujer constituye un obstáculo no sólo para el logro de la igualdad, el desarrollo y la paz, también forma una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales que le impide total o parcialmente a la mujer gozar de sus derechos y libertades.

Es una manifestación de relaciones de poder históricamente desiguales entre el hombre y la mujer, que han conducido a la dominación de la mujer y a la discriminación en su contra por parte del hombre e impedido el adelanto pleno de la mujer. Siendo la violencia contra la mujer uno de los mecanismos sociales fundamentales por los que se fuerza a la mujer a una situación de subordinación respecto del hombre.

Las mujeres pertenecientes a minorías como las mujeres migrantes, son particularmente vulnerables a la violencia y discriminación. Es preciso señalar lo que se establece en el artículo 1, en donde se enmarca la definición de violencia contra la mujer de la siguiente manera:

A los efectos de la presente Declaración, por "violencia contra la mujer" se entiende todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada.

Además en el artículo 3 se establece que: "La mujer tiene derecho, en condiciones de igualdad, al goce y la protección de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural, civil y de cualquier otra índole." En este apartado se destaca en el punto "g" El derecho a condiciones de trabajo justas y favorables, tomando en cuenta lo que se establece en los demás instrumentos internacionales en relación con este aspecto.

Asimismo, en el Artículo 4 se plantea que:

Los Estados deben condenar la violencia contra la mujer y no invocar ninguna costumbre, tradición o consideración religiosa para eludir su obligación de procurar eliminarla. Los Estados deben aplicar por todos los medios apropiados y sin demora una política encaminada a eliminar la violencia contra la mujer.



Por lo que en esta línea se asegura en el punto "d" que los Estados tienen las siguientes obligaciones:

Establecer, en la legislación nacional, sanciones penales, civiles, laborales y administrativas, para castigar y reparar los agravios infligidos a las mujeres que sean objeto de violencia; debe darse a éstas acceso a los mecanismos de la justicia y, con arreglo a lo dispuesto en la legislación nacional, a un resarcimiento justo y eficaz por el daño que hayan padecido; los Estados deben además informar a las mujeres de sus derechos a pedir reparación por medio de esos mecanismos.

En el punto f, de este mismo artículo se dice que se debe:

Elaborar, con carácter general, enfoques de tipo preventivo y todas las medidas de índole jurídica, política, administrativa y cultural que puedan fomentar la protección de la mujer contra toda forma de violencia, y evitar eficazmente la reincidencia en la victimización de la mujer como consecuencia de leyes, prácticas de aplicación de la ley y otras intervenciones que no tengan en cuenta la discriminación contra la mujer.

Y por último, se estipula un elemento medular en la temática del derecho al ocio de las mujeres inmigrantes nicaragüenses que consiste en:

Adoptar todas las medidas apropiadas, especialmente en el sector de la educación, para modificar las pautas sociales y culturales de comportamiento del hombre y de la mujer y eliminar los prejuicios y las prácticas consuetudinarias o de otra índole basadas en la idea de la inferioridad o la superioridad de uno de los sexos y en la atribución de papeles estereotipados al hombre y a la mujer.

Son diversos los Instrumentos Internacionales que establecen el derecho al ocio de los seres humanos. Se considera fundamental retomar las características y particularidades propias de las mujeres quienes están sometidas a la violencia estructural en una compleja trama de situaciones que limitan el disfrute pleno de este derecho.

Como se plantea en la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, el derecho al ocio de las mujeres no puede ser visto como un elemento aislado, sino que debe tomarse en cuenta todas las condiciones de violencia en las que viven las mujeres y que limitan el cumplimiento de sus derechos fundamentales.



## CAPITULO III

### MARCO METODOLOGICO

#### TIPO DE INVESTIGACIÓN

##### Enfoque

A continuación se realiza una descripción del enfoque del siguiente proyecto de investigación. Precisa iniciar mencionando a López- Barajas citado por Barrantes (2002) afirman que "(...) la investigación es una actividad del entendimiento que busca un conocimiento más extenso o profundo de la realidad." (p.13).

En este sentido se asegura que esta investigación se desarrolla bajo la perspectiva del enfoque cualitativo, el cual prevalece a lo largo de todo el proyecto, sin embargo también mantiene algunos componentes del enfoque cuantitativo.

De acuerdo con Hernández, Fernández y Baptista (2003) la investigación se aborda desde el modelo de enfoque cualitativo dominante donde tanto el enfoque cualitativo como el cuantitativo son complementarios. Como lo afirma Barrantes (2002), se busca "dar tanto una explicación de los hechos como una comprensión de estos" (p.73).

Asimismo Grinnell (1997), citado por Hernández y otros (2003) asegura que este modelo presenta como ventaja que se considera un enfoque consistente y donde ambos enfoques se enriquecen tanto en la recolección como en el análisis de la información.

En esta línea se enfatiza en que ambos enfoques pueden vigorizarse uno al otro para brindar una percepción que ninguno de los dos por separado puede alcanzar. Por lo que se han tomado en cuenta los objetivos propuestos, asegurando que es indispensable la utilización de ambos enfoques para enriquecer los resultados de la investigación.

Para Florez y Tobón (2002) el enfoque cualitativo de investigación es percibido como propio de las ciencias humanas, ya que permite conocer de forma racional la vida, la cultura y el acontecer humano sin reducirlo a la simplicidad mecanicista, sin suprimir al sujeto, ni negar la multiplicidad de



perspectivas teóricas, lenguajes y sentidos que les caracterizan como seres en contexto y en interacción permanente con el horizonte de sentido de los demás, presentes o lejanos en el espacio y tiempo.

Este enfoque ha sido seleccionado porque se estudia un grupo pequeño de mujeres inmigrantes nicaragüenses trabajadoras domésticas, asumiendo una realidad dinámica con la finalidad de descubrir y aportar al conocimiento comprendiendo las experiencias y conductas de las mismas mujeres quienes son el marco de referencia de la investigación.

Por lo que la recolección de información está fuertemente influida por las experiencias y las prioridades de las participantes más que por la aplicación de un instrumento estandarizado, lo que en este caso en particular es complementado por un trabajo de campo con entrevistas con mujeres migrantes nicaragüenses.

Se resalta lo mencionado por Florez y Tobón (2002) que "para investigar lo humano no puede renegarse de la humanidad" (p.8). Tratando de elaborar un significado a propósito de un caso que no se repite porque no es aislable de su contexto, que parte de la astucia y sensibilidad de la investigadora y de su capacidad para captar y apreciar cualidades y calidades sobre las cosas y acontecimientos estudiados.

Es necesario reconocer que el modelo de enfoque dominante permite tener una visión más global y holística del objeto de estudio, descubrir la realidad de las mujeres inmigrantes nicaragüenses en cuanto a su vivencia del ocio, realidad constituida por las mismas mujeres quienes dan significado a este fenómeno social.

## **Alcance**

Esta investigación es descriptiva, siendo este su objetivo principal, situándose en un primer nivel del conocimiento científico. Se estudian los fenómenos tal como aparecen en el presente, a saber, en el momento en el que se realiza la investigación.

Como afirma lo afirma Hernández y otros (2003), interesa descubrir y representar, recolectar la información que muestre un evento, una comunidad, un fenómeno, hecho, contexto o situación que ocurre.



Se pretende descubrir situaciones, eventos y hechos. Es decir, como vivencian el ocio y como se manifiesta este fenómeno, en la cotidianeidad de las mujeres inmigrantes nicaragüenses.

## **Las participantes**

En cuanto a las participantes, se precisa que se trabajará con veintiocho mujeres inmigrantes nicaragüenses empleadas domésticas que son parte de ASTRADOMES.

Estas mujeres tienen un horario laboral amplio ya que después de su jornada, continúan ocupándose de su hogar, por lo que se trabaja con ellas en los espacios que ellas decidan, de tal forma, que se coordina con las participantes para llevar a cabo el proceso.

Se ha escogido este grupo de mujeres porque forman parte de Asociación de Trabajadoras Domésticas, institución que tiene una misión muy importante para respaldar a las mujeres en su lucha por la reivindicación de sus derechos. Además, se toma en cuenta el interés de la asociación por el tema del ocio y el tiempo libre en particular, lo que permite facilidad de acceso a la población y aprovechamiento del tiempo para la investigadora.

Además se retoman los aportes del personal administrativo que labora en la asociación y que están en contacto con las trabajadoras inmigrantes nicaragüenses. De igual forma se toma en cuenta el criterio y la información que brinden especialistas relacionados con el tema de investigación.

## **DEFINICIÓN DE TÉRMINOS**

Con el propósito de realizar el análisis de la investigación, se definen los términos tomando como referente los objetivos planteados:

- **Vivencia del derecho humano al ocio las mujeres inmigrantes nicaragüenses**

Se refiere a las experiencias de ocio personales y/o colectivas, que se presentan de manera conciente o inconciente, que tienen una importante significación personal o comunal. Son las maneras de sentir y de sentirse, en medio de la realidad que tiene cada persona o grupo social y que determina lo que espera, desea, teme, limita o permite disfrutar del ocio.



Este concepto revela que el ser humano debe de verse de forma integral, tomando en cuenta su cultura, historia, entorno económico y social. Siendo fundamental las características personales, percepciones, sentimientos y actividades que expresan las mujeres en cuanto a las manifestaciones de ocio.

- **Percepción de las mujeres inmigrantes nicaragüenses**

Son las sensaciones relacionadas con ocio, que adquieren un significado al ser interpretadas e identificadas de acuerdo con eventos o impresiones vividas con anterioridad. Permite evocar experiencias y conocimientos previamente adquiridos a lo largo de la vida, reconociendo las vivencias cotidianas en torno al derecho al ocio.

Este proceso se realiza a través del proceso de aprendizaje mediante la socialización de la persona en el grupo al cual pertenece, por lo que intervienen patrones ideológicos, sociales y culturales que reproducen y explican la realidad: Comprende aspectos como: las creencias, actitudes, opiniones, valores o roles sociales concernientes con el derecho humano al ocio.

- **Formas en que las mujeres inmigrantes disfrutan de su derecho al ocio**

Se refiere a las diversas actividades individuales o colectivas que realizan las mujeres en su tiempo de ocio. Siendo estas puntos de referencia para el desarrollo personal y comunitario.

Estas actividades pretenden comprender y planificar la realidad compleja en la que se presenta el ocio, iluminan la planificación de un ocio entendido como desarrollo humano. Permiten la experiencia de ocio gratificante, no materialista, desde sus dimensiones: lúdica, creativa, festiva, ambiental, ecológica y solidaria.

- **Barreras que limitan el cumplimiento al derecho humano al ocio de las mujeres inmigrantes nicaragüenses**

Estas responden a factores externos o internos de las personas que las colocan al margen de las condiciones y oportunidades que les permiten disfrutar plenamente de su derecho humano al ocio. Se hace referencia, a factores personales, sociales y culturales que dificultan a los individuos y las comunidades tener acceso a prácticas de ocio.



Son aquellos elementos que inhiben la capacidad de participar en actividades de ocio, de aprovechar ciertos servicios o de alcanzar los niveles de satisfacción deseados. Estas limitaciones pueden ser motivo de insatisfacción ya que dificultan el desarrollar funciones positivas, personales y sociales.

## **TÉCNICAS E INSTRUMENTOS PARA LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN**

Se tiene que la inmersión en el campo es fundamental, el ubicarse en el lugar donde se efectúa el estudio para recolectar información (observando, entrevistando, interactuando etc.) en una comunidad, contexto y evento. Por lo que en la presente Investigación se utilizan las siguientes técnicas e instrumentos para la recolección de información:

### **Cuestionario**

El cuestionario, es un instrumento que se ha escogido debido a que consta de una serie de preguntas escritas que pueden ser resueltas sin la intervención del investigador por lo que se considera una herramienta sumamente útil, que permite ahorrar tiempo y recursos.

Para Hernández y otros (2003) "un cuestionario consiste en un conjunto de preguntas respecto a una o más variables a medir" (p. 391) la función básica del cuestionario es obtener información por medio del planteamiento adecuado de las preguntas, para que las respuestas que se den logren satisfacer los objetivos de la Investigación.

Se desea obtener información pertinente, válida y confiable, por lo que es medular conocer muy bien el problema a investigar, los objetivos, las variables, los indicadores o la operacionalización de estos.

Barrantes (2002) dice que "otra función básica del cuestionario es la de ayudar al investigador en la tarea de motivar al sujeto para que comunique toda la información requerida" (p.188). Por esto, la redacción y el orden de las preguntas se cuidaron al máximo.

El contenido de las preguntas de un cuestionario puede ser tan variado como los aspectos que se pretendan medir con el instrumento. En este sentido se utilizan dos tipos básicos de preguntas: Las cerradas que contienen categorías u opciones de respuestas, o sea se presentan las posibilidades



de respuesta y el sujeto escoge la que se adecua más a su respuesta. Estas respuestas pueden ser dicotómicas o incluir varias opciones de respuesta.

Tienen como ventaja que son fáciles de codificar y requieren de menor esfuerzo para responder. Y tienen como desventaja que limitan las respuestas y son más difíciles de elaborar puesto que requieren de un mayor dominio y conocimiento del tema.

Las abiertas no delimitan de antemano la respuesta. El número de categorías de respuesta es muy elevado y es casi imposible definir con anticipación las posibles respuestas. Estas son muy útiles para profundizar sobre la opinión de las personas encuestadas.

La desventaja esta en la hora de codificar la información y que requieren de un mayor tiempo y esfuerzo de las personas para contestar, así también pueden presentarse limitaciones con aquellos sujetos que tienen dificultades para expresarse por escrito. Se recalca que para efectos de esta investigación es de gran importancia el uso de preguntas cerradas y abiertas para el logro de los objetivos propuestos en la investigación.

Por otra parte, el cuerpo de preguntas, toma en cuenta la extensión adecuada, por lo que el número de interrogantes depende en gran medida de los objetivos y variables. Por lo que en este caso no se hace un exceso de preguntas, sino un instrumento concreto que no deje por fuera preguntas centrales para la investigación.

En este sentido, el instrumento está dirigido a veinticinco mujeres inmigrantes nicaragüenses trabajadoras domésticas, se desea que la información recopilada brinde elementos para contextualizar la situación por lo que se abordan los siguientes aspectos: edad, estado civil, estudios realizados, religión, tiempo de vivir en Costa Rica, conformación del grupo familiar, ingreso económico mensual, formas en las que distribuye diariamente el tiempo, satisfacción o agrado por la actividad laboral que realiza, actividades de ocio que realizan en su tiempo libre, la percepción de la entrevistada del concepto de ocio, oportunidades que tiene en Costa Rica para disfrutar de su derecho al ocio y limitaciones en el cumplimiento de su Derecho Humano al ocio.





## Entrevistas abiertas

Es fundamental iniciar con una breve descripción de la técnica a utilizar, según Taylor y Bodgan, citado por Barrantes (2002), definen la entrevista como: "reiterados encuentros cara a cara entre entrevistador y entrevistados, dirigidos hacia la comprensión de las perspectivas que tienen los informantes respecto a sus vidas, experiencias o situaciones, tal como lo expresan sus palabras" (p.208).

El propósito de estas entrevistas es obtener respuestas sobre el tema en los términos, el lenguaje y perspectiva de la persona entrevistada, como lo afirma Hernández y otros (2003).

Asimismo, Alonso (1998) asegura que "la entrevista de investigación pretende, a través de la recogida de un conjunto de saberes privados la construcción del sentido social de la conducta individual o del grupo de referencia de ese individuo" (p.228).

De tal manera que esta se llevará a cabo como una conversación entre iguales y no como un intercambio de preguntas y respuestas de carácter formal. Tomando en cuenta que esta conversación debe estar enfocada a las cuestiones de interés de la investigación.

La entrevista abierta permite que la persona entrevistada, vaya narrando sus experiencias y puntos de vista con libertad. Sin embargo, se hace uso de una guía para asegurar que los temas claves son explorados. Como lo afirma Hernández y otros (2003) "estas entrevistas se fundamentan en una guía general con temas no específicos y el entrevistador tiene toda la flexibilidad para manejarlas." (p. 455)

La preparación de estas entrevistas requiere de experiencia, habilidad y tacto para buscar aquello que se desea investigar, así como para enfocar de forma progresiva el interrogatorio hacia cuestiones más precisas que permitan guiar al entrevistado a que exprese y aclare lo que desea conocer, pero sin sugerir las respuestas.

Este es un proceso de mutuo aprendizaje, mientras se conoce la cultura del informante, el entrevistador puede ser más consciente de su papel, por lo que es fundamental brindarle la información al participante de la finalidad del trabajo y de la entrevista. Es necesario que el entrevistador(a) se gane la confianza de la persona entrevistada para que haya una adecuada empatía.



Una característica propia de las entrevistas es el diálogo asimétrico así lo expresa Barrantes (2002) quien manifiesta que mientras el primero formula preguntas el segundo habla de sus experiencias y aunque pueden establecerse turnos de palabras, no suele preguntarse por las respectivas visiones del problema.

La entrevista proporciona la comprensión detallada que solo suministra la observación directa de las personas o escuchando lo que tienen que decir en su escenario, por lo que permite aclarar y precisar respuestas, así como observar a las mujeres para captar su ambiente, actitudes opiniones, contemplando el lenguaje no verbal entre otros elementos.

Alonso (1998), afirma que la entrevista abierta se presenta útil para obtener informaciones de carácter pragmático, es decir, de cómo los sujetos diversos actúan y reconstruyen el sistema de representaciones sociales en sus prácticas individuales.

Se recalca que la entrevista es un elemento valioso para obtener información acerca de un determinado problema en la investigación cualitativa. Barrantes (2002) asegura que hay que considerar aspectos acerca de la relación entrevistador-entrevistado, la formulación de preguntas, la recolección y el registro de las respuestas y la finalización del contacto entre ambas partes.

Las entrevistas se llevan a cabo con tres mujeres nicaragüenses inmigrantes que son parte de la Asociación de Trabajadoras Domésticas. Se dan como reiterados encuentros donde las mujeres se expresan de forma libre y abierta.

Se investiga en relación con las formas en las que las mujeres disfrutan de su derecho al ocio, así como las barreras que tienen en Costa Rica para el pleno disfrute de este derecho retomado especialmente lo siguiente: antecedentes personales y familiares, los motivos por los que optaron por salir de Nicaragua, sus experiencias como inmigrantes nicaragüense en Costa Rica, cantidad de tiempo libre, jornada aboral, actividades de ocio que realiza, situaciones de discriminación vividas en Costa Rica, condiciones para ejercer su derecho al ocio y la percepción de las mujeres del ocio cómo Derecho Humano.



Estas entrevistas se realizarán en ASTRADOMES o en los lugares donde se coordine con las mujeres nicaragüenses, en fin, donde sea posible y adecuado tener acceso a la información que ellas puedan brindar, la información será grabada y se llevará un diario de apuntes.

### **Observación participante**

La observación participante es una técnica que se lleva a cabo en situaciones de campo naturales a diferencia de las entrevistas o cuestionarios que han sido preparadas con anterioridad.

Para Hernández y otros (2003) esta se trata de una técnica de recolección de datos cuyos propósitos son explorar ambientes, contextos, subculturas y la mayoría de aspectos de la vida social. Asimismo, se busca el descubrir comunidades, contextos o ambientes que se desarrollan en estos.

También mediante la observación se comprenden procesos, las interrelaciones entre personas, sus situaciones y eventos que suceden a través del tiempo, así como los contextos sociales y culturales en donde se dan las experiencias humanas. Además se pueden identificar problemas y plantear posibles soluciones a estos.

Barrantes (2002) dice que la observación es un proceso sistemático por el que un (una) especialista recoge por sí mismo(a) información relacionada con ciertos problemas. De esta manera se puede decir que la observación permite obtener información de los acontecimientos tal y como se producen, supone un contacto sensible a ciertos hechos sociales, delimitados por la existencia de un problema y un plan ordenado de recolección análisis e interpretación de los datos.

Por otra parte Anguera (1995) asegura que la observación participante se caracteriza por la existencia de un conocimiento previo entre ambos y una permisividad en el intercambio establecido, lo cual da lugar a una iniciativa por parte de cada uno de ellos en su interrelación con el otro. El observador puede dirigirse al observado en una posición de mayor "cercanía psicológica" que con un nivel nulo o bajo de participación.

Definitivamente como afirma Hernández (2003) "la observación cualitativa no es mera contemplación" (p.458) involucra adentrarse de forma profunda a situaciones sociales y mantener un rol activo, así como una permanente actitud de reflexión, estar atento(a) a los detalles, de los sucesos e interacciones que se dan.



Se requiere utilizar todos los sentidos para captar a los ambientes y a sus participantes. Todo puede ser importante: los sabores, olores, colores, gestos, espacios, elementos verbales y no verbales.

Esta técnica implica un proceso sistemático de compartir en todo lo que sea posible de acuerdo con las circunstancias, las actividades de la vida y en algunos momentos los intereses y afectos de un grupo de personas. El objetivo principal es el obtener datos acerca de la conducta mediante el contacto directo en donde el investigador procura causar las mínimas distorsiones en los resultados siendo un agente externo.

Es importante que el investigador(a) se introduzca en la comunidad, el contexto o ambiente de forma paulatina y en la medida de lo posible, de tal manera que cada vez sea menos visto como extraño o externo, como lo afirma Hernández y otros (2003).

Este proceso de observación participante se da de forma abierta, de tal manera que las mujeres conocen el rol de la investigadora y el objetivo de la participación. Se tiene contacto con las mujeres nicaragüenses inmigrantes desde febrero del 2007 hasta julio del 2008, en sus reuniones, fiestas, manifestaciones, misas y en las situaciones a las que se tenga acceso en el periodo de la investigación.

Se maneja un registro donde se especifican las situaciones de mayor relevancia que están relacionados con los temas en estudio, en esta etapa se indaga sobre: las actividades organizadas y realizadas por las mujeres, formas o dimensiones en las que las mujeres inmigrantes vivencian su derecho humano al ocio, barreras que limitan a las mujeres inmigrantes nicaragüenses para disfrutar de su tiempo de ocio y la dinámica e interacción entre las mujeres

Entre las ventajas de esta técnica están las siguientes: Facilita la percepción, en cuanto que resulta viable para el estudio de un escenario social, así como el estudio de las interrelaciones entre los miembros y la dinámica del grupo y se da un mejor acceso a información restringida.

En cuanto a las desventajas se puede mencionar: la subjetividad de la investigadora, la falta de espontaneidad, peligros de sesgo ya sea por parte de la persona observadora o la observada.



## PROCEDIMIENTO PARA EL ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

- Se aplica el cuestionario a 25 mujeres trabajadoras domésticas que participan de una reunión con el Ministro de Trabajo, seguidamente se realiza la sistematización y tabulación de la información recopilada.
- Recolección de información mediante la realización de observaciones participantes en donde se asisten a diversas actividades organizadas por la comunidad nicaragüense en Costa Rica, con el fin de participar de sus actividades y observar los elementos mencionados para el cumplimiento de los objetivos de esta investigación. La información relevante es registrada mediante, fotos, videos y anotaciones realizadas en una libreta de campo.
- En cuanto a las entrevistas abiertas se realiza una entrevista de dos horas aproximadamente con tres mujeres trabajadoras domésticas, posteriormente se hace la transcripción de la información, Interpretación y análisis crítico de la información, elaboración de cuadros, matrices y tablas. Y finalmente la reflexión sobre la información obtenida de acuerdo con la temática.

## ANTECEDENTES PERSONALES Y FAMILIARES

A continuación se describen los antecedentes personales y familiares de las mujeres trabajadoras domésticas que participan en esta investigación.

### Nombre

Es una mujer de 45 años de edad, casada, con tres hijos, tres hijas, una hija menor de edad, una hija mayor de edad y una hija menor de edad. La madre de la investigada es nicaragüense y se casó con un costarricense cuando ella tenía 15 años. Ella trabajó en el campo de la agricultura y en el comercio. Ella tiene un hijo mayor que ella que está en la universidad en San José, Costa Rica. Ella tiene un hijo menor que ella que está en la universidad en San José, Costa Rica. Ella tiene un hijo menor que ella que está en la universidad en San José, Costa Rica.



## CAPITULO IV

### ANALISIS DE LA INFORMACIÓN

Se presenta a continuación la información relacionada con la vivencia del ocio de las mujeres migrantes nicaragüenses, que trabajan como empleadas domésticas y que son parte de la Asociación de Trabajadoras Domésticas.

Para recopilar esta información se realizan entrevistas abiertas con tres mujeres migrantes nicaragüenses, se aplica un cuestionario a veinticinco mujeres y además se comparte con ellas en diferentes actividades, por lo que se realiza un proceso de observación participante.

Cada una de ellas es protagonista de una historia, que narra su vivencia como mujer, como migrante y como trabajadora doméstica desde su cotidianeidad. Teniendo estas condiciones como base para analizar la forma en la que ellas viven su derecho humano al ocio en Costa Rica. Los nombres que se utilizan en esta investigación protegen la identidad real de las mujeres, esto por razones de confidencialidad.

En la primera parte se muestra información relacionada con los antecedentes personales, edad, estado civil, motivos por los cuales salió de su país, entre otros aspectos que se consideran necesarios para contextualizar a las mujeres nicaragüenses protagonistas de este trabajo.

### ANTECEDENTES PERSONALES Y FAMILIARES

A continuación Carmen, Nancy y Amanda, tres mujeres nicaragüenses que brindan sus servicios como trabajadoras domésticas cuentan sobre sus antecedentes personales y familiares.

#### Carmen

Es una mujer de "48 dichosos años", se describe como activa y dinámica. Llegó a Costa Rica en el 2002, hace 6 años, salió de su país para trabajar como empleada doméstica. La mamá de Carmen se quedó en Nicaragua junto con su hijo, a quienes les envía dinero para que se ayuden allá mientras ella trabaja. Es soltera y tiene sólo un hijo de 26 años que está en la Universidad en Managua, tiene 5 años de no verlo está deseosa por que él venga a conocer Costa Rica. No tiene contacto con el papá del joven pues ella ha asumido sola la responsabilidad de su hijo.



En cuanto al nivel académico, Carmen dice que en Nicaragua estudió y terminó la secundaria, sacó su bachillerato, posteriormente se graduó como Educadora Social (maestra) y además estudió enfermería. Tiene una especialidad en el Manejo del Niño en la Incubadora, por lo que trabajó en Neonatología en el hospital de Nicaragua, además trabajó como auxiliar de enfermería por varios años.

Asegura que en Nicaragua, trabajaba a domicilio con hospitales privados, era responsable (administradora) del EBAIS de su comunidad, colaboró como voluntaria en organismos de mujeres, movimientos comunales y fundaciones participó como promotora de planificación familiar y asesoría jurídica.

Afirma que en Nicaragua el salario que tenía ejerciendo su profesión era insuficiente para solventar las necesidades básicas de ella y de su familia. Razón por la que tuvo que salir de su país para ganarse la vida y ayudarle a su hijo y madre.

Cuando llegó a Costa Rica empezó a buscar trabajo le dijeron que en Costa Rica hace falta personal calificado en esa área (Manejo del Niño en la Incubadora), sin embargo por no tener permiso de trabajo ni cédula de residencia no la contrataron.

Expresa que en Costa Rica cuesta mucho que la contraten como enfermera porque no tiene la documentación y además siente que existe una innegable discriminación por ser nicaragüense.

## **Nancy**

Nancy es una joven de 24 años que nació en Managua, ella es esforzada, luchadora y con metas muy claras, actualmente es soltera. Ella terminó sus estudios de educación secundaria en Nicaragua y posteriormente estudió en un colegio técnico como auxiliar de contabilidad. Hizo su práctica en una ONG.

En Nicaragua vivía con su mamá, su papá y su hermana mayor. Ella salió de su país cuando tenía 20 años, en un inicio pensó en migrar por sólo por 4 meses, quería probar suerte, salió de Nicaragua con una prima se vinieron juntas, después su prima se devolvió a Nicaragua y ella se quedó sola, únicamente cuenta con una tía en Costa Rica.



Dice que cuando vivía en Nicaragua trabajaba como auxiliar de contabilidad, en una organización no gubernamental, posteriormente trabajó en una empresa pero esta quebró por lo que optó por buscar trabajo fuera de su tierra.

De esta forma asegura que los motivos por los que salió de su país fueron, la situación económica de su familia y la falta de fuentes de trabajo. Nancy dice que la situación económica y laboral de su país es difícil, ella sostenía su hogar en Nicaragua y con lo que ganaba allá no le alcanzaba para sobrevivir.

Tiene cuatro años de trabajar como empleada doméstica, se dedica a esto desde que llegó a Costa Rica y actualmente también trabaja medio tiempo en ASTRADOMES, ella cuida el lugar, ayuda con algunos trámites administrativos, organiza las reuniones entre otras cosas. Dice que colabora en la asociación porque le gusta, lo hace de corazón porque siente mucho apoyo por parte de esta entidad.

Actualmente no tiene dónde vivir, renunció a su trabajo y de forma temporal se queda medio tiempo en las oficinas de ASTRADOMES. Vive sola, dice que a veces la visitan las colegas de la Asociación, son su compañía.

### **Amanda**

Nació hace 38 años en Rivas, llegó a Costa Rica en 1997, dice que le fue muy sencillo ingresar al país porque en ese momento, se dio refugio a muchas personas de Nicaragua por los estragos que causó el huracán Mitch.

En cuanto al nivel académico de Amanda ella cuenta que tiene su secundaria completa y que estudió por tres años Educación Preescolar, empezó a trabajar en el Magisterio Nacional de Nicaragua como "*Maestra empírica*" en una escuela de Rivas.

Cuando estaba en la Universidad atendía a sus tres hijas, cuidaba de su casa y de su esposo, además trabajaba como empleada doméstica en Nicaragua, era vendedora ambulante de tamal de elote y frescos, hacía todo lo que podía para ganarse la vida.



La falta de trabajo y los bajos salarios fueron los principales motivos por los que salió de Nicaragua. Se vino acompañada de su esposo, pero se vieron obligados a dejar a sus tres hijas de 10, 7 y 5 años en su país a cargo de una vecina.

Dice que pese a que se encontraba indocumentada *"no tuve problemas para entrar a Costa Rica eso fue fácil, lo difícil vino después..."* cuando llegó a Costa Rica empezaron los problemas porque se le presentaron muchos inconvenientes al encontrar trabajo precisamente por no tener cedula de residencia.

Amanda dice que tenía varias amistades y a una cuñada viviendo en Costa Rica quienes fueron su apoyo en esta travesía. Sentía mucha tristeza por haber tenido que dejar a sus hijas con una particular.

Al inicio buscó la oportunidad para trabajar como maestra, pero fue imposible porque no le tomaban en cuenta sus años de estudio y cómo además no tenía sus títulos ni la cédula de residencia le fue imposible trabajar en una actividad afín a su formación.

De esta manera se insertó en el mercado laboral como servidora doméstica, dice *"para mi fue frustrante... ese no era lo que yo quería pero no me quedó de otra yo necesitaba trabajar"*.

Ella les mandaba sus reales a sus hijas en Nicaragua y con el tiempo le pagó a un "coyote" para que las trajera a Costa Rica para vivir con ella y su esposo Actualmente sus hijas tienen 20, 17 y 15 años.

La mayor está estudiando en un colegio nocturno, está separada tras cuatro años de matrimonio, ella es una muchacha estudiosa y esforzada, trabaja en casas cuando puede o en lo que le salga, la hija del medio también está estudiando y ayuda con las labores de la casa y la menor estaba en octavo año, repitió en un colegio nocturno, era ella quien asumía las labores del hogar entonces pero en medio de sus estudios quedó embarazada por lo que tuvo que dejar de estudiar y acaba de tener a su bebé.

Y su esposo trabaja como peón en una construcción. Por lo que actualmente la familia de Amanda está compuesta por sus tres hijas, su esposo y su nieta.



## Análisis

Los antecedentes de las mujeres muestran vidas sumamente diferentes, son tres personas totalmente distintas, sin embargo han vivido una serie de situaciones en común. Se observa cómo la falta de trabajo, los bajos salarios y la pobreza generaron la salida de su país. Ante esto se debe de señalar que la violencia estructural y el incumplimiento de sus derechos económicos las obliga a salir de su Nicaragua para migrar a Costa Rica.

Esta migración causa serias lesiones en la vida de las mujeres y de sus familiares, por ejemplo han tenido que dejar a sus hijas(os) con otras personas como en el caso de Carmen y Amanda, dejar a su padre, madre y hermanos(as) sin verlas o saber cómo están. Las consecuencias psicológicas, emocionales y físicas que la migración produce, además del enfrentar la violencia psicológica y estructural en Costa Rica por el hecho de ser extranjeras.

Las tres mujeres tienen una formación, han terminado sus carreras o han estado a punto de terminar como en el caso de Amanda, su sueño era ser maestra de preescolar, cuando vivía en Nicaragua trabajaba en diversos oficios cuidaba de sus hijas, sin embargo la situación económica la obligó a salir de su país, dejándolo todo.

Es preciso mencionar que estos cambios en sus estilos de vida tienen un impacto directo en el uso y aprovechamiento del tiempo, así como en las actividades que realizan de acuerdo con la etapa de su vida.

**Cuadro 1. Resumen de los antecedentes personales y familiares**

Nombre	Edad	Escolaridad	Estado Civil	Composición de su núcleo familiar	Motivo por el que salió de Nicaragua	Tiempo de trabajar como empleada doméstica
Carmen	48	Enfermera y Maestra	Soltera con un hijo	En Nicaragua vivía con su mamá y su hijo	Situación económica. Salarios bajos	6 años
Nancy	24	Auxiliar de contabilidad	Soltera sin hijos(as)	En Nicaragua vivía con su mamá, papá y hermana	Situación económica y falta de trabajo	4 años
Amanda	38	Educación preescolar incompleta	Casada con tres hijas	En Costa Rica vive con su esposo y sus tres hijas	Situación económica. Salarios bajos	10 años



En cuanto a la información que brindan las mujeres mediante los cuestionarios, se obtiene lo siguiente:

**Cuadro 2. Edades de las mujeres inmigrantes nicaragüenses**

EDADES	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
De 40 a 49 años	9	36%
De 18 a 29 años	7	28%
De 30 a 39 años	4	16%
De 50 a 59 años	4	16%
De 60 a 70 años	1	4%
Total	25	100%

**Fuente: Construcción propia, 2007**

En relación con el cuadro se tiene que la mayoría de las mujeres entrevistadas se encuentran entre los 40 y 49 años. Sin embargo también hay un alto porcentaje de mujeres jóvenes que tienen entre los 18 y 29 años, que se dedican al trabajo doméstico.

El estado civil de las mujeres se ve representado en el siguiente cuadro:

**Cuadro 3. Estado civil de las mujeres inmigrantes nicaragüenses**

ESTADO CIVIL	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Soltera	13	52%
Casada	6	24%
Unión Libre	3	12%
Divorciada	1	4%
Separada	2	8%
Total	25	100%

**Fuente: Construcción propia, 2007**

Se tiene que la mayoría de las mujeres son solteras, sin embargo es necesario tener presente que muchas tienen hijos(as) lo que les genera una responsabilidad adicional y un recargo en sus funciones por lo que se considera que este es un elemento fundamental de tomar en cuenta para el análisis del uso del tiempo de las mujeres.

Amanda decía *"las trabajadoras domésticas son diferentes a las de antes"* haciendo referencia al hecho de que muchas mujeres preparadas académicamente han tenido que migrar y dedicarse a las labores domésticas, pese a que están capacitadas para desempeñar otras funciones.

El siguiente cuadro muestra lo mencionado anteriormente:



**Cuadro 4. Escolaridad de las mujeres inmigrantes nicaragüenses**

ESTUDIOS REALIZADOS	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Secundaria Completa	8	32%
Secundaria Incompleta	7	28%
Universitaria Incompleta	4	16%
Primaria Incompleta	3	12%
Universitaria completa	2	8%
Primaria completa	1	4%
Total	25	100%



**Fuente: Construcción propia, 2007**

Se observa que de las 25 mujeres entrevistadas, un 32% que corresponde a 8 mujeres han terminado la secundaria, un 16% equivalente a 4 tiene estudios universitarios incompletos y un 8% que pertenece a 2 mujeres tienen un título universitario dando como resultado un total de 56% es decir 14 mujeres que tienen un mayor nivel académico con el cuál podrían dedicarse a seguir estudiando o a trabajar en otra cosa.

Retomando el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales "Protocolo De San Salvador" en su artículo 7 en el inciso b se plantea "el derecho de todo trabajador a seguir su vocación y a dedicarse a la actividad que mejor responda a sus expectativas y a cambiar de empleo, de acuerdo con la reglamentación nacional respectiva (...)"

La migración impacta la vida de las mujeres de tal forma que a pesar de tener la formación como es el caso de Amanda, Carmen y Nancy quienes a pesar de tener la capacidad de prepararse y trabajar en otras áreas, se ven imposibilitadas de desempeñarse en los trabajos que desean, sobretodo si no tienen documentos, situándose de forma irregular en Costa Rica, por lo que sus oportunidades efectivas de inserción laboral se ven limitadas al trabajo doméstico. Esto tiene un impacto directo en la manera que invierten el tiempo y por ende en su proyecto de vida.

Asimismo, un porcentaje menor terminó primaria o la tiene de forma incompleta, situación que limita sus opciones para encontrar trabajos que garanticen tener mejores condiciones de vida. Pese a esto, no se puede dejar de lado las abismales diferencias en las oportunidades de inserción laboral de las mujeres inmigrantes restringidas al servicio doméstico independiente de su nivel de instrucción, comparado con el de las nacionales, evidencia una discriminación hacia las nicaragüenses.



En cuanto al tiempo que tienen las mujeres de vivir en Costa Rica, se presenta la siguiente información:

**Cuadro 5. Tiempo que tienen de vivir en Costa Rica las mujeres inmigrantes nicaragüenses**

AÑOS DE VIVIR EN COSTA RICA	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Más de 10 años	10	40%
De 5 a 7 años	6	24%
De 7 a 10 años	5	20%
De 3 a 5 años	3	12%
De 1-3 años	1	4%
Total	25	100%

**Fuente: Construcción propia, 2007**

Se observa que la mayoría de mujeres tienen más de 10 años de vivir en Costa Rica un 40% es decir 10 personas que respaldan esta situación. Además un 24% que corresponde a 6 de ellas tiene de 5 a 7 años de vivir en este país y un 20% equivalente a 5 mujeres que tienen de 7 a 10 años.

En cuanto al tiempo de trabajar como empleada doméstica muestra lo siguiente:

**Cuadro 6. Tiempo que tienen las mujeres inmigrantes nicaragüenses de laborar como trabajadoras domésticas en Costa Rica**

AÑOS DE LABORAR COMO EMPLEADA DOMÉSTICA	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
De 3 a 5 años	8	32%
De 6 a 8 años	7	28%
De 9 a 11 años	4	16%
De 12 a 14 años	2	8%
De 15 a 17 años	2	8%
De 6 meses a 2 años	1	4%
Más de 22 años	1	4%
Total	25	100%

**Fuente: Construcción propia, 2007**

De acuerdo con el cuadro anterior se tiene que 8 de las mujeres tiene de 3 a 5 años de ser servidora doméstica es decir un 32%, otro 28% equivalente a 7 de ellas tienen de 6 a 8 años y 4 mujeres ó 16% afirman tener de 9 a 11 años de cumplir con estas funciones.

Además 4 de ellas tienen entre los 12 y 17 años de ser trabajadoras domésticas, es decir que una gran parte de su vida se ha invertido brindando este servicio.



Realmente el trabajo doméstico es vital en la sociedad costarricense las mujeres que ofrecen esta ayuda hacen un valioso aporte a las familias, sin embargo no se puede dejar de lado las necesidades, sueños, anhelos de las mujeres en relación con su crecimiento personal, autorrealización, proyecto de vida y por ende en el aprovechamiento de sus tiempo libre para invertirlo en actividades de Ocio.

## **BARRERAS QUE LIMITAN EL DERECHO HUMANO AL OCIO**

Se determinan algunas de las barreras que limitan a las mujeres inmigrantes nicaragüenses el disfrute pleno de su derecho al ocio. Se inicia con la experiencia de Carmen, Nancy y Amanda en torno a sus condiciones laborales, salario, tiempo libre, satisfacción en su trabajo, entre otros.

### **Su experiencia como trabajadora doméstica en Costa Rica**

#### **Carmen**

En relación con su experiencia como trabajadora doméstica, ella tiene mucho que decir al parecer se siente insatisfecha de algunas de las situaciones que ha vivido con los(as) patrones(as) ticos(as). Ha trabajado en varias casas y hay cosas que son comunes, en cuanto al trato que le dan como mujer y como nicaragüense. Siente que ha vivido mucho maltrato.

Afirma que su jornada de trabajo inicia los lunes a las 6 am y termina el sábado a medio día, de tal forma que ha vivido el abuso por parte de los jefes quienes la obligan a cumplir jornadas indefinidas de trabajo.

Dice que en ocasiones: *"uno anda con dolor de pies y ni se puede dormir"* que se quedaba *"cabeceando como gallo viejo, porque a la patrona se le ocurría que quería tomarse un té a las nueve de la noche"*. Además dice que a veces estaba dormida y tenía que levantarse de madrugada para servirle la comida al muchacho que andaba de fiesta o que llegaba de la Universidad.

En este sentido agrega: *"Uno tiene que comer la comida que sobra si es que sobra"* *"a mis compañeras también les pasa, estuvo la comida le sirven a la patrona y si sobro comen, si no se quedaron sin comer así funciona en la gran mayoría de trabajos"* *"Y ni almorzar tranquila puede uno..."* porque en su hora de almuerzo la ponen a hacer cosas o tiene que comer en carrera. Dice: *"No tenemos tiempo libre, ni hora de almuerzo, a uno le toca hasta comer de pie"* cuenta que tenía que



cuidar a un viejito y trabajaba como enfermera y entonces a medio comer tenía que salir corriendo a atenderlo.

Expresa haber vivido condiciones inhumanas en su trabajo, le ha tocado dormir en el piso *"casi la meten entre la casa del perro"* dice que *"hasta el perro vive mejor que la empleada"*. Por su formación la han contratado para cuidar a un bebé en incubadora y a un viejito, pero no le pagan extras por estas funciones. Las patronas les dicen *"le ofrezco 60mil por mes, si quiere y si no busco a otra..."* *"y a uno que tiene tantas necesidades acepta"*. Además que las tratan de *"nicas muertas de hambre"* *"de ladronas"* y además las despiden sin garantías después de trabajar muchos años las despiden sin ninguna garantía.

No consideran su estado de salud, porque la ponen a planchar y luego tiene que salir, además padece de las rodillas y de los riñones y siente que no tiene derecho ni a enfermarse porque a sus patronas no les importa que ella esté con dolor. Explica que no la asegura y cuando no soporta el dolor y pedía atención de la CCSS le hacían malas caras, no le brindaban un buen trato o simplemente no la atendían porque consideraban que su enfermedad no era una emergencia.

Le pagan menos de lo establecido como salario mínimo, no respetan las jornadas establecidas en el código de trabajo, no respetan su derecho a los días feriados y además no los pagan como feriados, trabaja más de 12 horas diarias, que finalmente no son reconocidas, porque no se le pagan las horas extras.

En cuanto al tiempo libre dice que *"los patronas se meten en la vida personal"*, no les dan permiso para nada, agrega *"sólo quieren tenerlo a uno de esclava, no dan permiso ni para mandarles los reales a la familia"*.

Carmen dice que conversa con sus compañeras y le cuentan *"que hay montones de mujeres que no salen los sábados y domingos porque los patronas se van de fiesta y tienen que quedarse cuidando la casa"*. Ella agrega *"las trabajadoras domésticas además de esto hacemos la función de guarda, niñera, planchar los uniformes de los chiquitos, hasta vestirlos, cuidar al marido de la patrona, ser enfermera, hasta lavamos el carro, bañar al perro y llevarlo al veterinario"*.

En cuanto a su estado de salud ella dice que ha tenido que pagar en una clínica privada, *"iba a médico sin fronteras pagando 3000 al mes"*. Se supone que tienen derechos pero en la realidad es



diferente expresa que *"los patrones se hacen los locos con los incentivos, las vacaciones, anualidades, el aguinaldo"*.

Carmen cuenta que *"una vez me dio una pulmonía, entraba a las 7 de la mañana y salía a las 7 de la noche, así como estaba enferma, tenía que salir y los patrones no se preocupaban, no les importaba mi salud"*. Y por estar sin documentos las amenazan con que las van a mandar a migración, no les pagan lo mínimo que es muy poco para todo lo que tienen que hacer.

### **Nancy**

Afirma que su primera experiencia en el trabajo *"fue terrible, tenía que cuidar a un chiquito de un año..."* esto le generaba mucha tensión, la patrona era muy exigente, sólo trabajó un mes ahí. No se pudo adaptar al trabajo, llegó a tal punto que se enfermó de estrés.

Luego empezó a laborar con otra señora que la respetaba más, ahí cuidaba de dos niños uno de 3 años y otra de 7 años. En ese momento ella estaba sin documentos, no la apoyaron con los trámites migratorios, ni la aseguraron. Explica que se le venció la visa, *"migración solo da permiso para trabajar en servicio doméstico y la familia tiene que apoyar, pagar seguro"* y la familia no le ayudo.

En todos sus trabajos se quedaba durmiendo, *"a las 5:30am tenía que atender al bebé"* salía el sábado a las 4pm y empezaba a trabajar el domingo. Le daban 20 minutos para almorzar, pero no permanecía en la casa de su patrona porque cuidaba al bebé en la casa de la abuela del menor por lo que llegaba a la casa de la patrona a las 9 de la noche a planchar y a lavar. Ella se sentía mal porque no la respetaban, ni la consideraban.

Dice que si pudiera dejaría de trabajar como empleada doméstica, no le gusta lo que hace, siente que la explotan ve que no le dan el valor que se merece. Tiene otros sueños para su vida, a pasado situaciones muy difíciles en este trabajo, lo que más le molesta es el irrespeto a sus derechos como persona.

### **Amanda**

Amanda tiene ocho años de trabajar con su actual patrón, dice que realmente ella no se siente feliz con su trabajo dice *"no es lo que yo quiero, este trabajo me frustra, pero bueno, por lo menos"*



tengo trabajo". Además ha estado vendiendo productos de "Renawere" para ayudarse económicamente para sostener a su familia.

En cuanto al trato que recibe de sus patrones dice que ha tenido diferentes experiencias, dice que actualmente tiene un salario de 110 mil colones por mes, siente que es un salario muy limitado para todas las cosas que tiene que hacer como empleada doméstica.

A veces se siente perseguida por sus patrones porque *"andan viendo que uno haya hecho todo, que no quede nada de polvo... son muy necios" "son pesados"* ha tendido que aguantar las malas caras y las palabras ofensivas, pero ha preferido quedarse ahí porque ya los conoce aunque afirma *"ganas me sobran para irme..."*.

Esta mujer dice que le ponen a hacer labores que no le corresponden y que no son parte de lo que una servidora doméstica tiene que hacer *"hasta las cacas del perro tengo que recoger, se compraron un perrito y si se vomitó me toca a mi limpiar la vomitada"* definitivamente esas no son parte de sus funciones.

Dice que en algunos momentos esta situación le ha generado mucha desmotivación se ha sentido deprimida. Ella piensa que sus patrones a pesar de todo también respetan la legislación por lo que piensa que *"lo que está mal son las leyes, porque ellos se basan en lo que dice la ley"*.

## Análisis

Amanda, Carmen y Nancy afirman sentirse insatisfechas en sus actuales trabajos, esto les ha generado frustración, depresión, desmotivación, resignación y en el caso de Nancy la ha llevado al hospital por la presión y el estrés que este trabajo le produce.

Se observa que Carmen y Nancy viven en la casa de sus patrones haciendo referencia al trabajo doméstico "puertas adentro" ahorrando el pago del alquiler de una casa y la alimentación. Sin embargo esta modalidad fomenta la subordinación de la mujer a las responsabilidades domésticas que en términos de experiencia laboral son poco edificantes, con muy pocas opciones para capacitarse y estudiar.



Todas mencionan haber vivido situaciones que vulneran sus derechos fundamentales como por ejemplo: el derecho a la salud, a la educación, al tiempo libre, a tener jornadas justas de trabajo, a tener un salario justo y equitativo en relación con el trabajo que realizan.

Todos estos derechos influyen en el derecho al ocio, si no se tiene una adecuada salud mental, física y emocional probablemente no se pueda disfrutar al máximo de los espacios de recreación y de ocio. De igual forma si las mujeres no tienen tiempo libre para recobrar sus energías mentales y físicas, si no cuentan con los recursos económicos para satisfacer sus necesidades básicas tampoco podrán disfrutar plenamente de su derecho al ocio.

Las lesiones que generan las condiciones poco saludables de trabajo afectan la autoestima de las mujeres, no se sienten valoradas, dignas, con libertad, como personas con derechos, porque antes que luchar por estas garantías, precisan satisfacer sus necesidades básicas y llevar el sustento a sus familias en Costa Rica o mandar dinero a Nicaragua.

De esta manera se observan claramente las barreras intrínsecas que afectan a las mujeres para disfrutar de su derecho al ocio y cómo estas limitaciones surgen a partir de barreras extrínsecas, como la violencia estructural que ejercen las leyes discriminatorias y excluyentes que limitan el potencial de estas mujeres para desarrollarse plenamente como seres humanos en igualdad de condiciones con los demás gremios de trabajadores.

**Cuadro 7. Resumen de la experiencia como trabajadora doméstica**

Nombre	Jornada Laboral	Salario Mensual	Tiempo libre	¿Se siente feliz como empleada doméstica?	¿Le gustaría cambiar de trabajo?
Carmen	Más de 12 horas diarias	100 mil colones	Sábado al medio día y domingos	Se siente insatisfecha de algunas de las situaciones que ha vivido con los(as) patrones(as) ticos(as).	Le gustaría ejercerse profesión como enfermera o como Comunicadora Social.
Nancy	Medio tiempo como doméstica y medio tiempo en ASTRADOMES	60 mil colones	Tiene 4 horas libres al día	No le gusta lo que hace, siente que la explotan ve que no le dan el valor que se merece.	Dice que si pudiera dejaría de trabajar como empleada doméstica. Tiene otros sueños para su vida.



Amanda	Más de 12 horas diarias	110 mil colones	Ninguno	"no es lo que yo quiero, este trabajo me frustra, pero bueno, por lo menos tengo trabajo".	Le gustaría ser maestra o trabajar en una oficina.
--------	-------------------------	-----------------	---------	--	--

De igual forma se analizan los resultados de los cuestionarios en torno al salario mensual que reciben las trabajadoras domésticas.

#### Cuadro 8. Salario mensual de las mujeres inmigrantes nicaragüenses trabajadoras domésticas

SALARIO MENSUAL	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
De 80-100 mil colones	12	48%
De 50-80 mil colones	6	24%
Más de 100 mil colones	5	20%
De 20-50 mil colones	1	4%
Sin trabajo	1	4%
Total	25	100%

Fuente: Construcción propia, 2007

La situación económica se ve reflejada en este cuadro donde un gran porcentaje, 48% de las mujeres afirma que su salario al mes está entre los ochenta y los cien mil colones. Asimismo, un 24% dice que su salario está entre los 50 y 80 mil colones, salarios que están por debajo de lo que establece la ley. Sólo un 20% corresponde a 5 mujeres dicen tener un salario mayor a los 100 mil colones.

La situación económica es una limitación muy importante de acuerdo con los que mencionan las mujeres es un elemento determinante para tener acceso a ciertas dimensiones del ocio. Como por ejemplo ir al teatro, al cine, a paseos excursiones, entre otros.

De esta manera retomando el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales "Protocolo De San Salvador" en su artículo 7 se establece que todas las personas tienen derecho a "Condiciones Justas, Equitativas y Satisfactorias de Trabajo" en donde supone que los Estados garantizarán en sus legislaciones nacionales, el goce de sus derechos en estas condiciones.

Las condiciones laborales de las empleadas domésticas son difíciles, tienen que sobrevivir con un salario que en muchos casos es menor al mínimo estipulado por la ley, lo peor es que esta discriminación se respalda legalmente ya que obtienen un salario bajísimo a cambio de comida,



habitación, sin tener seguro social y menores protecciones en general. La ley continua con la desvalorización social de las tareas del hogar, tradicionalmente se ven como una responsabilidad femenina y no se pagan adecuadamente.

**Cuadro 9. ¿Se sienten felices en su trabajo las mujeres inmigrantes nicaragüenses trabajadoras domésticas?**

¿SE SIENTE FELIZ EN SU TRABAJO?	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
NO	17	68%
SI	8	32%
Total	25	100%

**Fuente: Construcción propia, 2007**

Es notable la diferencia en los porcentajes, la mayoría de mujeres dicen no sentirse felices en su trabajo. Ellas agregan las siguientes razones que justifican las respuestas. Dicen que no se sienten tranquilas en su trabajo, los patrones ejercen mucha presión, quieren trabajar en otra cosa, se sienten capaces de hacer cosas diferentes, se sienten encerradas, en una rutina, sienten que hace lo mismo que en su casa, sólo puede salir el domingo, quiere superarse, no se puede superar como trabajadora doméstica, las condiciones laborales que tiene actualmente son desfavorables, le sobrecargan de trabajo. Esto contrasta con una de las trabajadoras que dice sentirse feliz en su trabajo porque si le hacen valer sus derechos como migrante.

A veces los(as) patrones(as) las confinan a vivir en lugares insalubres, con una sobrecarga de trabajo, en estado de semiesclavitud, obligándolas a realizar labores que no les corresponden *"...hacemos la función de guarda, niñera, planchar los uniformes de los chiquitos, hasta vestirlos, cuidar al marido de la patrona, ser enfermera, hasta lavamos el carro, bañar al perro y llevarlo al veterinario"* irrespetan sus horarios, sobreviven con lo que sobra de la comida, tienen que soportar malos tratos, violencia psicológica, emocional con tal de tener un salario para sobrevivir y para enviar a Nicaragua para que puedan ayudarse a vivir.

Es por esto que se recuerda lo establecido en el Pacto Internacional de los derechos, económicos, sociales y culturales, en el artículo 6 en el inciso 1 y 2 respectivamente se menciona lo siguiente:

Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho a trabajar, que comprende el derecho de toda persona a tener la oportunidad de ganarse la vida mediante un trabajo libremente escogido o aceptado, y tomarán medidas adecuadas para garantizar este derecho.



Las mujeres inmigrantes nicaragüenses no poseen la libertad de escoger o aceptar el trabajo que van a realizar en Costa Rica, toda persona tiene derecho a vivir dignamente y con plenitud. Esto significa que todas las personas merecen una oportunidad justa que posibilite el crecimiento y el desarrollo de sus capacidades más allá de lo que requieren las necesidades básicas y la supervivencia.

Asimismo se habla de la jornada laboral de las mujeres ya que tanto quienes participaron de las entrevistas abiertas, en los cuestionarios y en las reuniones de ASTRADOMES plantean su preocupación por las injustas jornadas de trabajo.

Esta discriminación amparada por el Código de Trabajo violenta el artículo 24 de la Declaración Universal de Derechos Humanos que dice: "Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas."

De esta manera se observa en el cuadro 10 sobre las jornadas de trabajo que al igual que Carmen, Nancy y Amanda, un porcentaje de 56% mujeres, dicen que trabajan más de doce horas diarias, seguido por un 16% que afirman trabajar de 10 a 12 horas y 20% que trabajan de 8 a 10 horas. Dando como resultado un total de 23 ó 92% de las mujeres que tienen una jornada laboral superior a las 8 horas, sin tomar en cuenta el tiempo que dedican al trabajo doméstico en sus propios hogares.

En este sentido se recuerda el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales "Protocolo De San Salvador" artículo 7 inciso g que expone el derecho a: "la limitación razonable de las horas de trabajo, tanto diarias como semanales. Las jornadas serán de menor duración cuando se trate de trabajos peligrosos, insalubres o nocturnos".

**Cuadro 10. Tiempo laborado diariamente por las mujeres inmigrantes nicaragüenses trabajadoras domésticas**

HORAS LABORADAS	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Más de 12 horas	14	56%
De 8 a 10 horas	5	20%
De 10 a 12 horas	4	16%
Menos de 8 horas	2	8%
Total	25	100%

Fuente: Construcción propia, 2007



En relación con el tiempo laborado diariamente por las mujeres es inevitable recordar el Código de Trabajo en el artículo 104 inciso c, donde la jornada ordinaria y extraordinaria de trabajo que plantea que las trabajadoras domésticas estarán sujetas a una jornada máxima de doce horas diarias, teniendo derecho a un descanso mínimo de una hora, que podrá coincidir con los tiempos de alimentación.

Siendo este artículo un componente básico para analizar la problemática que viven las mujeres trabajadoras domésticas en cuanto a su tiempo libre diario. Se añade a esto las jornadas de trabajo no remunerado que tienen en sus hogares les reduce aún más el tiempo que pueden aprovechar libremente, para su disfrute y crecimiento personal.

Asimismo en el siguiente cuadro se presentan las respuestas de las mujeres en cuanto al tiempo libre que cada una de ellas tiene:

**Cuadro 11. Tiempo libre de las mujeres inmigrantes nicaragüenses trabajadoras domésticas**

TIEMPO LIBRE	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Una hora (La hora de almuerzo)	10	40%
Media hora	4	16%
Dos horas	3	12%
Fines de semana	2	8%
Poco o ninguno	2	8%
Sábados y domingos después de las 2pm.	1	4%
Una tarde entre semana y el domingo	1	4%
Sólo el domingo	1	4%
Cinco horas	1	4%
Total	25	100%

**Fuente: Construcción propia, 2007**

De esta manera se observa que la mayoría 40% dice que una hora diaria, que puede coincidir con su hora de almuerzo como lo indica el Código de trabajo. Las respuestas son diversas pero presentan una realidad, la carencia de tiempo libre que tienen las mujeres.

Ellas comentan que pese a que en el 2007 se realizaron algunas modificaciones en cuanto a su derecho a un día libre a la semana, a que se les paguen los salarios justos y que los feriados sean pagados en su cotidianeidad viven algo diferente, porque muchos de los(as) patrones(as) no toman conciencia de su responsabilidad, ellas siguen trabajando excesivamente al punto de que ni siquiera pueden almorzar tranquilas como lo afirma Carmen "No tenemos tiempo libre, ni hora de almuerzo, a



uno le toca hasta comer de pie". Y como mencionan las mujeres las situaciones empeoran para las que están en condición irregular ya que aceptan las condiciones laborales aunque estén alejadas de la ley con tal de tener trabajo y poder sobrevivir.

Entonces ante la pregunta ¿Le gustaría tener más tiempo libre? Un alto porcentaje responden que sí, es decir un 92% que corresponde a 23 mujeres dicen que les gustaría tener más tiempo para dedicarlo a las actividades que les generan placer.

**Cuadro 12. ¿Le gustaría tener más tiempo libre?**

¿LE GUSTARÍA TENER MÁS TIEMPO LIBRE?	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Si	23	92%
No	2	8%
Total	25	100%

**Fuente: Construcción propia, 2007**

Las mujeres agregaron que consideran que es justo tener más tiempo libre para poder recrearse y tener otro estilo de vida, para poder estudiar y para dedicar tiempo a si mismas. Consideran que tener más tiempo libre les brinda la posibilidad de superarse, de cambiar de trabajo, de desarrollarse dicen *"las mujeres nicaragüenses tenemos muchas capacidades que tenemos que aprovechar"* sin tiempo no se pueden preparar, estudiar otra cosa y disfrutar con sus amigos(as) o familia.

En este sentido se subraya que el tiempo libre es una condición indispensable para disfrutar de experiencias de ocio. Sin embargo, el hecho de tener tiempo libre no necesariamente significa que será utilizado adecuadamente para el desarrollo personal, siendo esto determinante en la vivencia del ocio.

Por otra parte se tiene presente que el ser mujeres las ubica en una condición de mayor vulnerabilidad. Siendo el sexo una variable importante en este análisis porque muchas de las limitaciones en cuanto al tiempo obedecen a la gran carga laboral que tienen en sus hogares después del trabajo.



## Las diferencias entre los hombres y las mujeres en el uso del tiempo libre

A continuación se presentan las opiniones de Carmen, Nancy y Amanda en torno a las diferencias entre los hombres y las mujeres en el uso del tiempo libre.

### Carmen

En relación con la diferencia en el uso del tiempo por sexo, Carmen dice *"claro que hay muchas diferencias entre hombres y las mujeres, a los hombres les importa un comino, su tiempo libre es su tiempo libre, les interesa que este lista la comida..."* En cambio *"las mujeres llegan a la casa a seguir trabajando"*. Dice que le gustaría que las responsabilidades sean compartidas.

### Nancy

En torno a las diferencias entre los hombres y las mujeres en el uso del tiempo. Nancy expresa que esto depende de cada hombre y cada mujer. Dice *"mi papá si ayudaba en la casa, pero era diferente"*.

Entonces piensa que si hay diferencias porque los hombres *"se dedican al trabajo y tienen tiempo para salir con los amigos, tomar guaro, fútbol y estar en los bares"*. En cambio *"las mujeres después del trabajo dedican su tiempo al hogar y a la familia"*.

### Amanda

Ella tiene 20 años de compartir con su pareja, él es un hombre trabajador, esforzado y le ha brindado apoyo en las situaciones que ambos han tenido al salir de su país. Sin embargo cuando Amanda responde ante las diferencias entre los hombres y las mujeres en cuanto al uso del tiempo ella dice *"los hombres son vagos, les gusta echarse en el sillón sin hacer nada, no lavan ni un plato, solo esperan que les sirvan..."*

Afirma que *"los hombres deberían de ser más colaboradores, que no todo le toque a la mujer"*, piensa que esta situación limita su tiempo libre porque después de trabajar como empleada doméstica, llega a la casa a seguir trabajando *"uno nunca para de trabajar"*.



## Análisis

Es interesante ver cómo la percepción varía de acuerdo con la edad, para Nancy estas diferencias dependen de la persona, mientras que Amanda y Carmen, aseguran que los hombres asumen el tiempo libre sin preocupaciones y sin asumir las responsabilidades del hogar. En este sentido las tres coinciden en que estas labores deben de ser compartidas.

Definitivamente, la base de la desigualdad social se deriva de las diferencias sexuales y cuando se habla de tiempo libre no es una excepción. Se percibe que desde su experiencia las mujeres visualizan diferencias en los roles asumidos entre los hombres y las mujeres.

Como se mencionaba anteriormente el hecho de que los hombres no asuman o compartan las responsabilidades del hogar implica en sí una limitación para que las mujeres tengan mayores posibilidades de disfrutar de su tiempo libre.

**Cuadro 13. Resumen ¿Existen diferencias entre los hombres y las mujeres en el uso del tiempo libre?**

Nombre	¿Existen diferencias?	Hombres	Mujeres
Carmen	Si	<i>"claro que hay muchas diferencias entre hombres y las mujeres, a los hombres les importa un comino. Su tiempo libre es su tiempo libre, les interesa que este lista la comida..."</i>	<i>"las mujeres llegan a la casa a seguir trabajando".</i>
Nancy	Depende de la persona	<i>"los hombres se dedican al trabajo y tienen tiempo para salir con los amigos, tomar guaro, fútbol y estar en los bares".</i>	<i>"las mujeres después del trabajo dedican su tiempo al hogar y a la familia".</i>
Amanda	Si	<i>"los hombres son vagos, les gusta echarse en el sillón sin hacer nada, no lavan ni un plato, solo esperan que les sirvan..."</i>	<i>"uno nunca para de trabajar".</i>

Fuente: Construcción propia, 2007

Asimismo, se describe la respuesta de las 25 mujeres que colaboran en la aplicación del cuestionario. De esta manera 23 de las mujeres, un 92% afirman que si existen diferencias entre los hombres y las mujeres, 2 ó 8% de ellas dicen que no hay ninguna diferencia.



**Cuadro 14. ¿Existen diferencias entre los hombres y las mujeres en el uso del tiempo libre?**

¿EXISTEN DIFERENCIAS ENTRE LOS HOMBRES Y LAS MUJERES EN EL USO DEL TIEMPO LIBRE?	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Si	23	92%
No	2	8%
Total	25	100%

**Fuente: Construcción propia, 2007**

En relación con el porqué de estas diferencias en el uso del tiempo, ellas dicen que *"se debe al machismo"*, que *"las mujeres son más hogareñas y dedican más tiempo a la familia"*, los hombre en cambio *"se dedican a la vagancia, al bar, al licor, los hombres hacen deporte, juegan fútbol y play station"*. Pese a hay quienes opinan que hay hombres que si ayudan en el hogar.

Además agregan que *"los hombres tienen más oportunidades"*, *"el hombre sale más aun en su trabajo"*, *"los hombres pueden descansar después de su jornada laboral en cambio la mujer llega a la casa a seguir trabajando"*. Piensan que los hombres son proveedores, que no se involucran en lo del hogar y que es la sociedad quien marca la diferencia, otras dicen *"es natural es hombre"*. De esta forma se imponen y asumen roles diferentes entre hombres y mujeres cómo si fuese algo natural, sustentado en asimetrías de poder socialmente construidas.

Se tiene que muchas de las mujeres perciban el trabajo domestico remunerado y no remunerado como algo natural, lo que promueve una perdida de libertad y un desequilibrio social donde las tareas domésticas recaen principalmente en las mujeres. Sobre todo cuando el Estado y sus diversas Instituciones reafirman esta situación con leyes sexistas y excluyentes.

De acuerdo con la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer en el artículo 13 se afirma que: "Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en otras esferas de la vida económica y social a fin de asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, los mismos derechos".

En este mismo artículo en el inciso c, se establece: "El derecho a participar en actividades de esparcimiento, deportes y en todos los aspectos de la vida cultural". De esta manera se estipula que las mujeres tienen los mismos derechos que los hombres a participar en actividades de recreación, deportivas y en todos los aspectos de la vida cultural.



Estas diferencias ponen en un estado de desventaja a las mujeres en relación con los hombres ya que el dedicar tiempo extra a las labores del hogar, los hombres se ahorran ese tiempo para poder dedicarlo a actividades para su propia satisfacción, crecimiento o progreso personal. Y las mujeres por dedicar su tiempo a los demás, ya sean sus patronos, esposo, hijos(as), se empobrecen, estancan su desarrollo personal y se privan de participar en actividades recreativas, deportivas o culturales.

Es importante recordar que la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer afirma que se deben de adoptar todas las medidas apropiadas, especialmente en el sector de la educación, para modificar las pautas sociales y culturales de comportamiento del hombre y de la mujer, eliminar los prejuicios y las prácticas consuetudinarias o de otra índole basadas en la idea de la inferioridad o la superioridad de uno de los sexos y en la atribución de papeles estereotipados al hombre y a la mujer.

### **La discriminación, la inseguridad y la xenofobia: barreras que limitan a las mujeres inmigrantes nicaragüenses trabajadoras domésticas realizar actividades que disfrutan**

Los derechos humanos implican el garantizar un ambiente seguro, educación, tiempo de ocio, asistencia médica y la oportunidad de participar en la vida social, económica, cultural y política. Por lo que se observan las experiencias de las mujeres que ellas conciben como una limitación para disfrutar de actividades de ocio.

#### **Carmen**

Dice que el no tener una jornada establecida es la principal barrera para poder disfrutar de su tiempo libre, tiene que dormir en el trabajo y eso implica que tiene que estar disponible para cuando la necesiten. Empieza a trabajar los lunes a las 6am y sale el sábado al medio día. Por lo que le gustaría tener más tiempo libre para poder realizar las actividades que más disfruta.

Carmen dice que en Costa Rica no puede practicar ningún deporte, dice que *"en Nicaragua jugaba voleibol, básquet, hacía aeróbicos"* pero que en este país no puede por falta de tiempo.

La situación económica es otra de los obstáculos para disfrutar plenamente de su tiempo libre. Dice que con los 100.000 colones que gana envía una parte a Nicaragua, otra parte la deja para comprar algo, *"compro la ropa aunque sea en las Tiendas de ropa americana y si se uno se enfermó para comprarse el medicamento... no alcanza es muy poquito"*



Además, no puede estudiar porque no tiene cedula de residencia. Dice que gastó como 300 dólares para tener el permiso de trabajo y al final no se lo dieron. Ella quería tener los documentos para poder salir, porque si no puede ir a conocer.

La discriminación es una barrera para disfrutar de las actividades en su tiempo libre, ella estaba estudiando y cuenta que *"hay unas señoras que pasan riéndose y burlándose porque soy la única nicaragüense de la clase"* *"hasta el profesor se burla"*. Lo mismo le sucede en las tiendas, en las fiestas, en el bus hasta en el trabajo se le quedan viendo *"es como una persecución"* Igual sucede en los hospitales no la atienden a menos que sea algo grave como un brazo quebrado o un accidente grave.

Y además, dice *"me da miedo salir o conocer lugares porque este país es muy inseguro..."* ella piensa que la pueden asaltar o que a cierta hora tiene que estar en su casa, porque siente más inseguridad que en su país.

### **Nancy**

La principal barrera que menciona es que le gustaría tener más tiempo libre para aprovecharlo para estudiar *"me gusta aprovechar el tiempo al máximo"*.

Siente mucha inseguridad en Costa Rica, dice que en su país esto es diferente siente más libertad en Nicaragua, considera que Costa Rica es muy peligrosa. Agrega que en Nicaragua disfrutaba mucho andar en bici, *"es típico andar en bici con la familia en Managua"* pero en Costa Rica no puede porque da miedo hay muchos carros y hay mucha inseguridad.

Gana 60 mil colones al mes, por lo que sus limitaciones económicas le impiden ir al teatro o conciertos, también para ir a paseos dice *"sólo fui una vez fue a la playa pero estaba trabajando no me sentía cómoda con la familia"*.

Su situación en el país es irregular, no tiene los documentos y por eso siente mucho miedo a ser deportada, su condición hace que se mantenga encerrada como escondida vive con ese temor y esto le genera estrés, siente falta de libertad dice *"mi prima y yo preferíamos no salir a lugares con mucha gente porque nos da miedo una redada y que nos deporten"*. Ella dice que una vez salió con una amiga y llegó la policía por lo que tuvo que salir huyendo del lugar para que no la atraparan, desde



ese momento siente miedo de salir, no va al cine ni a comer afuera, ni a paseos, trata de evitar exponerse a situaciones de este tipo.

Considera que la xenofobia es constante. En las tiendas la atienden mal, en los bancos, en los medios de comunicación, ha sentido mucho rechazo, los vecinos le dicen cosas ofensivas, le dicen expresiones negativas por su nacionalidad.

Ha recibido malos tratos en la CCSS, porque *"una vez me dio una alergia por el estrés laboral fue al hospital y la secretaria me trató mal porque yo no tenía documentos"* ella se sintió incómoda *"aunque seamos nicaragüenses somos personas"*

Ha sentido discriminación en el barrio donde vive dice *"pegamos una calcomanía en la Asociación que dice Ticos y Nicas somos hermanos y hemos tenido problemas con la gente"* las personas pasan y dicen que esto no es cierto. Finalmente Nancy dice *"también hay gente buena que nos trata con respeto como ser humano como persona"*

### **Amanda**

En cuanto a las barreras que Amanda enfrenta en su cotidianeidad para disfrutar de su derecho al ocio, ella afirma que la primera es la falta de tiempo, a veces tiene que almorzar de pie y corriendo porque tiene muchas cosas que hacer *"ni tiempo para comer en paz tengo..."* A ella le gustaría estudiar inglés y computo, pero dice que no lo puede hacer porque no le alcanza el tiempo.

Siente que la jornada de trabajo es injusta, sabe que vive discriminación al tener una jornada diaria de doce horas a lo que agrega *"al igual que los demás trabajadores, tenemos derecho a una jornada de ocho horas, somos seres humanos"*. Además dice *"lo peor, es que la ley es la que dice que tenemos que trabajar doce horas, nada va a cambiar hasta que la ley cambie"*

Ella dice que ASTRADOMES ha luchado porque se cambien las leyes, pero la respuesta del Estado ha sido mínima, últimamente se avanzó un poco con el cambio en relación con el derecho de tener libre un día a la semana y que los feriados sean respetados pero en torno a esto Amanda dice *"Eso es mínimo, lo que queremos es tener una jornada laboral justa"*.



## Análisis

Las tres mujeres apuntan que la principal limitación para poder acceder a las actividades de ocio, es la jornada laboral injusta "...lo que queremos es tener una jornada laboral justa". Esto implica que tienen una falta de tiempo libre así lo menciona Nancy "me gustaría tener más tiempo para estudiar" y Amanda también dice "mi sueño es estudiar inglés y computo" y por su parte dice Carmen dice que en su país podía practicar deportes, pero en Costa Rica no tiene tiempo y después de su trabajo se siente muy cansada.

Además las tres dicen que los recursos económicos, la pobreza les impide ir a paseos o excursiones, no hay espacios para que ellas puedan aprovechar conociendo Costa Rica, porque el bajo salario que tiene apenas les alcanza para comprar lo que necesitan y enviar a Nicaragua.

El estar indocumentadas les genera ansiedad y estrés, les da miedo ser deportadas y expulsadas del país porque necesitan trabajar. Además consideran que Costa Rica es un país peligroso, por lo que muchas veces prefieren estar "escondidas" se promueve con esto un ambiente de inseguridad y privación.

**Cuadro 15. Resumen de las principales barreras que enfrentan las mujeres inmigrantes nicaragüenses trabajadoras domésticas para el disfrute de su derecho al ocio.**

Nombre	Principales barreras que limitan su disfrute de actividades de ocio
Carmen	Jornada Laboral injusta, Falta de Tiempo, Pobreza, El estar indocumentada, Discriminación, Inseguridad y Estado de Salud
Nancy	Falta de Tiempo, Inseguridad, Pobreza, Estado de irregularidad, Miedo y Xenofobia
Amanda	Falta de Tiempo, Desigualdad y Jornada laboral injusta

Fuente: Construcción propia, 2007

Muchas de ellas también se sienten perseguidas, dicen que la discriminación, la xenofobia y la exclusión las afecta, lo han vivido con sus patrones, en la CCSS, en las tiendas, en el banco, en el barrio, por parte de profesores, compañeras de clase, en el bus, los vecinos, etc.



**Cuadro 16. ¿Se ha sentido discriminada en Costa Rica?**

¿SE HA SENTIDO DISCRIMINADA EN COSTA RICA?	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Si	16	64%
No	7	28%
No responde	2	8%
Total	25	100%

**Fuente: Construcción propia, 2007**

Es fundamental analizar este aspecto puesto que una gran cantidad de mujeres expresan haberse sentido discriminadas en Costa Rica, un 64% de ellas lo afirman, un porcentaje menor 28% dice que no y 8% prefieren no responder.

En este sentido la Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial dice que los estados deben de adoptar todas las medidas necesarias para eliminar la discriminación racial en todas sus formas y manifestaciones así como el prevenir y combatir las doctrinas y prácticas racistas con el fin de promover el entendimiento entre las etnias y edificar una comunidad internacional libre de todas las formas de segregación y discriminación raciales.

Menciona en su artículo 5 que "Los Estados partes se comprometen a prohibir y eliminar la discriminación racial en todas sus formas y a garantizar el derecho de toda persona a la igualdad ante la ley, sin distinción de raza, color y origen nacional o étnico, particularmente en el goce sus derechos".

Asimismo en el punto "e" habla del respeto a los derechos económicos, sociales y culturales. Destacando el derecho a participar, en condiciones de igualdad, en las actividades culturales y el derecho de acceso a todos los lugares y servicios destinados al uso público, tales como los medios de transporte, hoteles, restaurantes, cafés, espectáculos y parques. Así también en la CEDAW en el artículo 13 en el inciso c, establece: "El derecho a participar en actividades de esparcimiento, deportes y en todos los aspectos de la vida cultural".

Asimismo las mujeres mediante los cuestionarios explican lo siguiente en relación con las principales barreras que las limitan para disfrutar plenamente de su derecho al ocio.



**Cuadro 17. Barreras que limitan a las mujeres inmigrantes nicaragüenses trabajadoras domésticas realizar actividades que disfrutan**

BARRERAS DEL OCIO	Frecuencia absoluta
Poco tiempo libre	8
Ser extranjera	4
No tener documentos	4
Exceso de trabajo	4
Discriminación por ser "nica" -Xenofobia	3
No tiene dinero -Pobreza	3
Inseguridad	3
Quehaceres domésticos	2
Tipo de trabajo	2
Ninguna	2
No puede estudiar para superarse	1

**Fuente: Construcción propia, 2007**



La existencia de barreras raciales es incongruente con los ideales de toda la sociedad humana, la discriminación entre seres humanos por motivos de raza, color u origen étnico constituye un obstáculo a las relaciones amistosas y puede perturbar la paz y la seguridad entre los pueblos, así como la convivencia de las personas aun dentro de un mismo Estado.

La discriminación contra la mujer viola los principios de la igualdad de derechos y del respeto de la dignidad humana, que dificulta la participación de la mujer, en las mismas condiciones que el hombre, en la vida política, social, económica y cultural de su país, que constituye un obstáculo para el aumento del bienestar de la sociedad y de la familia y que entorpece el pleno desarrollo de las posibilidades de la mujer para prestar servicio a su país y a la humanidad.

Se habla de violencia contra las mujeres inmigrantes nicaragüenses constituyendo un obstáculo no sólo para el logro de la igualdad, el desarrollo y la paz, también forma una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales que le impide total o parcialmente a la mujer gozar de sus derechos y libertades.

Definitivamente son diversas las situaciones que experimentan las mujeres nicaragüenses y que son una barrera para vivir plenamente del derecho al ocio. Por una parte se presentan las intrínsecas que se refieren a las condiciones propias de la persona, por ejemplo la carencia de información en relación con su derecho, desconocimiento de las oportunidades que tiene para disfrutar de espacios de ocio, la falta de habilidades para disfrutar de las experiencias de ocio o el desajuste entre las actividades que realizan y las destrezas o posibilidades de cada mujer.



Forman parte de estas barreras los problemas de salud, el elevado nivel de estrés, la ansiedad, el miedo, la inadecuada autoestima, el sentirse insegura, la condición de vulnerabilidad o simplemente el hecho de desconocer que tienen derecho a disfrutar plenamente del ocio.

Por otra parte las barreras extrínsecas se componen por agentes externos a la persona que impiden o influyen de forma negativa sobre el cumplimiento al derecho al ocio. Pueden ser las carencias de lugares recreativos, espacios arquitectónicos adecuados o dificultades en el acceso a estos lugares o la ausencia de los mismos.

Dentro de las barreras extrínsecas se tiene la normativa discriminatoria o excluyente, la carencia de programas, legislación o normativa que involucre a las mujeres migrantes en actividades de ocio. Además la falta de servicios de ocio, ausencia de información, formación y programas de ocio accesible y acorde con las necesidades de las mujeres migrantes.

Asimismo, se considera que la violencia estructural, la pobreza, la discriminación, la xenofobia, la inseguridad ciudadana, las desigualdades por género, las injustas jornadas de trabajo son barreras para el cumplimiento del derecho al ocio.

De esta manera se afirma que un ocio humanista implica hacer realidad la igualdad de oportunidades para que todas las personas tengan acceso y participación a actividades recreativas, deportivas o culturales de cada persona y comunidad

## **Percepción de las mujeres inmigrantes nicaragüenses trabajadoras domésticas del ocio como derecho humano**

Se muestra a continuación las definiciones que Carmen, Nancy y Amanda aportan a la investigación sobre el concepto de ocio y si lo perciben como un derecho humano.

### **Carmen**

Ella dice que el ocio es *"desocupación no tener nada que hacer, tener telarañas en la cabeza"*, sin embargo cuando se le pregunta sobre el Derecho Humano al Ocio ella dice que cree que todas las personas tienen derecho al descanso dice *"pienso que el descanso es un derecho, estar en actividades buenas que sirvan para el desarrollo personal..."*



## Nancy

Para Nancy el ocio es *"sinónimo de vagancia es perder el tiempo, estar de vago, no usar el tiempo productivamente"*. Por lo que considera que el ocio no es un derecho.

## Amanda

Dice que no sabe lo que es el ocio dice *"no sé que será ocio, yo creo que es una persona que es necia o alguien que no sabe"* por lo tanto considera que este no es un derecho humano.

**Cuadro 18. Resumen de la percepción de las mujeres inmigrantes nicaragüenses trabajadoras domésticas del ocio como derecho humano**

Nombre	¿Qué es ocio?	¿Es un derecho?
Carmen	<i>"desocupación no tener nada que hacer, tener telarañas en la cabeza"</i>	<i>"pienso que el descanso es un derecho, estar en actividades buenas que sirvan para el desarrollo personal..."</i>
Nancy	<i>"sinónimo de vagancia es perder el tiempo, estar de vago, no usar el tiempo productivamente"</i> .	No es un derecho humano
Amanda	<i>"sinónimo de vagancia es perder el tiempo, estar de vago, no usar el tiempo productivamente"</i> .	No es un derecho humano

## Análisis

Se puede evidenciar que las tres mujeres dicen conceptos sesgados sobre lo que realmente significa el ocio, por lo que se pretende la fuerte oposición al concepto de que *"el ocio es no hacer nada"* *"Estar de vago"* *"perder el tiempo"*. Se parte del convencimiento de justamente lo contrario. El ocio es una actividad, una inversión para si mi mismo(a), en la capacidad de disfrutar con lo que nos emociona, nos cautiva o favorece a nuestra realización.

De igual forma es importante analizar las expresiones de las 25 mujeres entrevistadas responden de la siguiente forma:



**Cuadro 19. Concepto de Ocio para las mujeres nicaragüenses trabajadoras domésticas**

CONCEPTO DE OCIO	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Vagancia	10	40%
Tiempo libre para descansar o hacer lo que a uno le gusta	7	28%
No sabe	4	16%
Tener un vida mejor	2	8%
Alguien que desea algo más	1	4%
Es un derecho	1	4%
Total	25	100%

**Fuente: Construcción propia, 2007**

De las 25 mujeres un 28% dijo que el ocio esta relacionado con el tiempo libre para descansar o hacer lo que les gusta, siendo un criterio bastante cercano a lo que es el ocio, un 8% dice que es tener una vida mejor, siendo este un elemento importante dentro de los objetivos del ocio, pero no es el concepto, un 4% dice que es un derecho y el porcentaje restante 60% dicen que es vagancia, no saben o que es alguien que desea algo más.

**Cuadro 20. ¿El ocio es un derecho?**

¿EL OCIO ES UN DERECHO?	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Si	16	64%
No	8	32%
No sabe	1	4%
Total	25	100%

**Fuente: Construcción propia, 2007**

En cuanto al ocio como derecho, un 64% afirman que sí y el 32% dice que no es un derecho y un 4% dice que no sabe. Resulta necesario recordar que el desconocimiento de lo que es el ocio y la capacidad de reconocer que es un derecho implica una barrera intrínseca.

Por lo que convertir el ocio y el tiempo libre en un instrumento para el enriquecimiento y desarrollo personal es una idea sobre la que conviene reflexionar, siendo ocio es un valioso instrumento para dar sentido a la propia vida

El ocio es un componente esencial de la persona, tiene una relación directa con la calidad de vida, permite una experiencia vital. La vivencia del ocio va más allá del derecho al descanso y a la diversión; abre a un espacio de libre expresión, autorrealización y autodesarrollo es por tanto una



manifestación de dignidad. Es un espacio creativo, de expansión de la personalidad, de contenido lúdico, formativo, autoexpresivo y de salud en el sentido de bienestar, físico, psíquico y social.

El Artículo 24 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, explica que "Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo..." Igualmente en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en el artículo 7 inciso d se plantea claramente el derecho al ocio de la siguiente manera: "Derecho al descanso, el disfrute del tiempo libre, la limitación razonable de las horas de trabajo..." También el artículo 7 inciso h del Protocolo de San Salvador establece que todas las personas tienen derecho al "descanso, el disfrute del tiempo libre, las vacaciones pagadas, así como la remuneración de los días feriados nacionales".

Entonces se tiene que para que una actividad sea de ocio debe cumplir las siguientes características: en primer lugar, se supone que el ocio es una elección totalmente libre, sin que la persona tenga presiones sobre la actividad que escoge. En segundo lugar, es la persona quien se encarga de realizar la actividad por si misma, responsabilizándose de dicha actividad y lo que al mismo tiempo implica creatividad y libertad de expresión. En tercer lugar, se debe encontrar placer y disfrute en la actividad que se selecciona y finalmente, el ocio pretende satisfacer ciertas necesidades personales como: el descanso, la diversión, la distracción y el desarrollo.

Esto se refuerza con lo planteado en el Programa de Acción mundial (1988) donde se establece que los Estados deben procurar que todas las personas tengan la oportunidad de utilizar al máximo sus posibilidades creadoras, artísticas e intelectuales no solo para su propio beneficio sino para el enriquecimiento de toda la comunidad.

## **Formas en que vivencian su Derecho Humano al ocio las mujeres inmigrantes nicaragüenses**

### **Carmen**

Es una mujer líder y sumamente dinámica. Ella dice que aunque a veces no cuenta con el tiempo ella lo saca para hacer lo que le gusta.

Se define como católica, dice ser una integrante activa de su iglesia, ella forma parte del Comité Católico Tico-Nicaragüense, de forma conjunta con el Sacerdote Rolando Ugalde colabora en la



organización de las misas campesinas que se realizan una vez al mes en la Iglesia de la Merced. Además se encarga de trabajar en la realización de actividades religiosas como la celebración de la Purísima, ella dice sentirse muy bien participando de este espacio.

Le encanta participar en actividades de promoción de la cultura, le fascina bailar, dice que *"tiene habilidades artísticas y el baile es un arte"*, disfruta de cantar y leer. Además dice que *"de vez en cuando veo tele pero eso es pura cultura barata"*

Aprovecha su tiempo libre para bailar, descansar, celebrar fiestas, salir a comer, ir a la disco, estudiar, hacer manualidades, dice que ella confecciona las canastitas para la Purísima, le gusta la música, salir a comprar *"aunque sea ropa americana"*, le gusta leer, lee los periódicos, le gusta hacer colección de tarjetas telefónicas, le gusta cuidar de las plantas, toca guitarra, hace crucigramas o sopas de letras.

Además dice *"me gusta ir al teatro o a conciertos pero casi no voy... me gusta pasear pero no he ido porque es difícil, lo que si hago es ir al parque, no puedo darme el lujo de ir a pasear porque falta plata..."*

Aunque no tenga tiempo el que tiene lo disfruta, trata de aprovechar al máximo cada actividad. Por eso también trabaja como voluntaria en organismos de mujeres como promotora de los derechos de las mujeres y de sus familias, por lo que tiene que coordinar con los medios de comunicación.

Le gusta mucho estudiar y participar de charlas y talleres, le gusta aprender. Lo que más disfruta hacer es bailar, descansar y socializar compartir con sus amigas y amigos.

## **Nancy**

Dice que las actividades que más disfruta es *"el ayudar a las compañeras que llegan a la asociación a pedir ayuda"* dice que esto lo hace de corazón. Además le gusta ayudar a organizar las reuniones.

Tiene como 4 horas libres al día, que las invierte en su crecimiento intelectual, dice que le gusta mucho estudiar, por lo que actualmente está estudiando Administración de Empresas en la UNED.



En su tiempo libre, descansa, va a fiestas de las compañeras de ASTRADOMES, estudia o participa de talleres o cursos, acude a actividades de la iglesia, escucha música, ve televisión, va a fiestas de cumpleaños, sale de compras, lee revistas, periódicos o libros, sus preferidos son las revistas de cocina, va al parque, le gustan las plantas entonces dedica tiempo al cuidado de las mismas, le gusta mucho hablar y ayudar a las demás personas.

Dice que es una católica activa por lo que disfruta de ir a misa dice "*es necesario*", además de esto participa y organiza los rezos del Niño y de la Virgen, colabora en la celebración de la Purísima el 8 de diciembre. Señala que se alegra mucho con estos espacios porque tiene la oportunidad de compartir con las demás compañeras y amigas.

### **Amanda**

En cuanto a las actividades de ocio que Amanda disfruta, se debe iniciar diciendo que ella se percibe como una mujer inteligente, dinámica, tiene una gran facilidad para hacer amigos(as), tiene grandes capacidades de liderazgo, es dinámica y alegre.

Ella dice "*me gusta disfrutar del tiempo libre, aunque sea poco*", sueña con poder estudiar, le gusta aprender y quiere instruirse en computación e inglés. Dice que le gustaría dejar de trabajar como empleada doméstica y se imagina laborando en una oficina o cuidando niños(as) para poner en práctica lo que aprendió.

Colabora con la Iglesia a la que pertenece, es voluntaria y es presidenta de PROTEMPLO, quienes se encargan de cuidar y velar por la infraestructura de la Iglesia, ella dice " *vemos que hace falta en la iglesia y trabajamos para ayudar*". Entonces se encargan de organizar ventas en la casa de Amanda y aprovecha el espacio para compartir con las compañeras(os) de su comunidad religiosa.

Le gusta participar en fiestas del barrio o de sus compañeras de ASTRADOMES, es sumamente alegre, le encanta bailar, socializar y compartir con su familia. Dice "*en mi tiempo libre me gusta ir a la iglesia, leer, ver tele y cuidar a mi nieta*". Sin embargo afirma "*lo que más me encantaría es tener un jardín con muchas plantitas... pero cómo no tengo espacio, tengo perros*" y es que Amanda dice que le encantan los animales, por eso tiene cinco perros, dice que le gusta cuidar de ellos.



## Análisis

El ocio de cada persona forma parte del propio estilo personal, comprende tanto la filosofía personal como las necesidades específicas de cada ser humano, desde la elección de lo que quiere hacer y como lo quiere hacer.

Se habla de que existe una dimensión individual del ocio, que vivido como un proyecto de realización personal invita a la comunicación y a la convivencia social e incluso, a un compromiso con ideales de creación y de extensión cultural.

Se observa entonces como cada una de las mujeres a pesar de las limitaciones en cuanto el tiempo libre, disfrutan realizando diversas actividades, con las cuales se sienten felices, desarrolladas y además las escogen de forma libre de acuerdo con sus intereses, gustos y habilidades. Se observa que desarrollan estas actividades de ocio para su enriquecimiento personal, familiar y comunal.

El concepto de ocio tiene diversas vertientes: una individual, que favorece el crecimiento personal por ejemplo la lectura, pintura, manualidades, descansar, leer, entre otras y otra participativa, comunicativa y de convivencia, que descubre el placer de compartir afinidades y proyectos con otras personas a saber: el deporte, voluntariado, bailes, realización de actividades culturales, etc.

### Cuadro 21. Resumen de actividades que realizan en su tiempo libre las mujeres inmigrantes nicaragüenses trabajadoras domésticas

Nombre	Actividades que disfrutan
Carmen	Lo que más disfruta hacer es bailar, descansar y socializar compartir con sus amigas y amigos. Es integrante activa de su iglesia, ella forma parte del Comité Católico Tico-Nicaragüense, colabora en la organización de las misas campesinas y de la realización de actividades religiosas como la celebración de la Purísima, ella dice sentirse muy bien participando de este espacio. Le encanta participar en actividades de promoción de la cultura, le fascina bailar, dice que <i>"tiene habilidades artísticas y el baile es un arte"</i> , disfruta de cantar y leer. Aprovecha su tiempo libre para bailar, descansar, celebrar fiestas, salir a comer, ir a la disco, estudiar, hacer manualidades, dice que ella confecciona las canastitas para la Purísima, le gusta la música, salir a comprar <i>"aunque sea ropa americana"</i> , le gusta leer, lee los periódicos, le gusta hacer colección de tarjetas telefónicas, le gusta cuidar de las plantas, toca guitarra, hace crucigramas o sopas de letras. Es voluntaria en organismos de mujeres como promotora de los derechos de las mujeres y de sus familias. Le gusta mucho estudiar y participar de charlas y talleres, le gusta aprender.



<b>Nancy</b>	Lo que más disfruta es "el ayudar a las compañeras que llegan a la asociación a pedir ayuda" En su tiempo libre, va a misa, descansa, va a fiestas de las compañeras de ASTRADOMES, estudia o participa de talleres o cursos, acude a actividades de la iglesia, escucha música, ve televisión, va a fiestas de cumpleaños, sale de compras, lee revistas, periódicos o libros, sus preferidos son las revistas de cocina, va al parque, le gustan las plantas entonces dedica tiempo al cuidado de las mismas, le gusta mucho hablar y ayudar a las demás personas.
<b>Amanda</b>	"me gusta disfrutar del tiempo libre, aunque sea poco" Colabora con la Iglesia a la que pertenece, es voluntaria y es presidenta de PROTEMPLO, organizar ventas en su casa aprovecha el espacio para compartir con las compañeras(os) de su comunidad religiosa. Le gusta participar en fiestas del barrio o de sus compañeras de ASTRADOMES, es sumamente alegre, le encanta bailar, socializar y compartir con su familia. Dice "en mi tiempo libre me gusta ir a la iglesia, leer, ver tele y cuidar a mi nieta". Sin embargo afirma "lo que más me encantaría es tener un jardín con muchas plantitas... pero cómo no tengo espacio, tengo perros"

Se observa que a pesar de que las mujeres dicen no conocer sobre el significado del ocio, en la cotidianidad, ellas sacan de su tiempo para dedicarse a actividades que disfrutan. Este es un derecho humano muy importante, el tener tiempo para sí mismas es una necesidad.

#### **Cuadro 22. Actividades que realizan en su tiempo libre las mujeres inmigrantes nicaragüenses trabajadoras domésticas**

ACTIVIDADES QUE REALIZAN	Frecuencia absoluta
Descansa	17
Escucha música.	17
Ve televisión.	16
Lee revistas, periódicos, libros, etc.	15
Cuida de algún animal doméstico, hace jardinería, etc.	9
Sale a comer o a cenar con la familia o con los amigos.	8
Estudia o participa en talleres, cursos, etc.	8
Acude a actividades de la Iglesia.	7
Sale de compras.	7
Ayuda a otras personas ofreciendo un voluntariado.	7
Celebra fiestas	5
Va al parque.	5
Va al cine, teatro, conciertos, un museo, un edificio, etc.	4
Pasea por la ciudad o por el campo.	4
Practica deporte	3
Hace pasatiempos: crucigramas, sopas de letras, etc.	3
No tengo oportunidad de disfrutar mi tiempo libre.	2
Folclor	2
Participa en fiestas del barrio.	1
Hace trabajos manuales como son la pintura, costura, etc.	1
Hace alguna colección	1
Toca un instrumento.	1
Va de excursión o realiza turismo por zonas de playa y montaña.	1
Va a la discoteca	0



Fuente: Construcción propia, 2007



Algunas de las actividades que mencionaron las mujeres no son consideradas como parte de las actividades de ocio como por ejemplo el ver televisión pues esta actividad es considerada pasiva, no invita a la creatividad ni al desarrollo personal, de igual forma el ir de compras lo que se considera una actividad de consumo más que de desarrollo personal. Sin embargo ellas las mencionan y dicen que lo disfrutaban.

La dimensión lúdica del ocio, está presente en las fiestas, en el baile, por ejemplo en el té de canastilla y en la celebración del día internacional de la mujer. Sin embargo se puede decir que ellas expresan su alegría jugando, haciendo bromas y con las expresiones verbales. A través de la dimensión lúdica, el ocio cobra un carácter de diversión y de descanso que les proporciona estabilidad psíquica como física.

La dimensión festiva del ocio define e identifica a las comunidades: las fiestas, es una manifestación extraordinaria de ocio que permite experiencias que se apartan de lo racional, que tienen un enorme poder de cohesión comunitaria, recuperando, celebrando tradiciones propias y folclor.

La fiesta implica la reunión de varias personas para celebrar algún acontecimiento. Implica alegría, entretenimiento y regocijo. Posee un carácter comunitario, en el que el individualismo se convierte en una actitud antagónica al propio concepto de fiesta. Lleva implícito un estado de ánimo determinado alegre, de diversión y se realiza junto con otras personas.

La dimensión festiva del ocio posibilita unos niveles de disfrute elevados; y esto no sólo cuando se participa en el acto festivo sino que, tanto la experiencia de preparar una fiesta como posteriormente de recordarla, proporcionan sensaciones placenteras.

De acuerdo con lo observado para la comunidad nicaragüense las actividades culturales son importantes, dedican tiempo a actividades folclóricas y las incluyen en todas sus actividades. Por lo que se observa a las mujeres participando de diversas formas, bailando, haciendo los trajes, poniendo la música, tocando guitarra, cantando, etc.

La dimensión creativa del ocio se encuentra relacionada con el arte en los aspectos que se refieren a la música, la pintura, la danza, etc. Atiende las experiencias culturales de ocio unidas



tradicionalmente del desarrollo de prácticas musicales, tocar guitarra, el coro, dramáticas (el baile "la vieja y el viejo" por ejemplo), artesanales, pictóricas, folclóricas etc.

La experiencia, elegida libremente, que surge a través del contacto con las diferentes técnicas artísticas, produce un sentimiento gratificante de autorrealización, debido al desarrollo personal que se genera mediante el aprendizaje.

La dimensión ambiental ecológica del ocio se manifiesta mediante las siguientes actividades: los paseos por los parques, responsabilizarse del cuidado de algún animal doméstico, cuidar plantas, el turismo, la jardinería, entre otras. Sin embargo muchas de las mujeres decían tener dificultades en el acceso a paseos y turismo por la carencia de recursos económicos.

La dimensión solidaria, habla del ocio entendido como vivencia social y altruista, la satisfacción de ayudar desinteresadamente a otras personas independientemente de la actividad realizada en sí misma. En esta dimensión se incluyen todas las actividades de voluntariado, el ayudar a preparar la comida, el ayudar a servir la comida, el recoger dinero para ayudarle a una de sus compañeras, participar del té de canastilla, recoger viveres, dinero y ropa para las personas damnificadas del Huracán Alma, entre otras muchas actividades solidarias que realizan.

Y finalmente en cuanto a la dimensión deportiva se tiene que son muy pocas las mujeres nicaragüenses que participan en la práctica de algún deporte. Ellas afirman que la falta de tiempo les dificulta realizar este tipo de actividades.

Se participó en diversos eventos organizados por la comunidad nicaragüense en Costa Rica, se observa activamente las siguientes actividades: reunión en ASTRADOMES con el Ministro de trabajo, la misa campesina, concierto para recaudar fondos para las personas nicaragüenses refugiadas por el huracán Alma, fiesta de la Radio Cucu Nicaragua Actual, Exposición de trabajos sobre la cotidianidad de las personas migrantes nicaragüenses, té de canastilla, celebración del Día Internacional de la Mujer y Celebración del Día de la Madre, entre otras. A continuación se describen los principales elementos observados.



**Cuadro 23. Resumen de actividades de ocio realizadas por la Comunidad Nicaragüense**

Actividad	Descripción de lo observado
<p><b>REUNIÓN EN ASTRADOMES CON EL MINISTRO DE TRABAJO</b></p>	<p>Después de la reunión las mujeres comparten un almuerzo, lasaña, ensalada y refresco. Ellas mismas se han organizado para cocinar y repartir, la mayoría colabora con entusiasmo, ponen música típica nicaragüense y "empezó la fiesta" la reunión pasa de ser un evento para discutir situaciones difíciles a ser un espacio para compartir como compañeras. Se observa que ellas aprovechan al máximo de esta oportunidad para hablar con sus amigas, comentar lo que les ha sucedido en la semana, divertirse, vacilar, reír y bailar</p>
<p><b>LA MISA CAMPESINA</b></p>	<p>Esta es una celebración especial para la comunidad nicaragüense en Costa Rica, la organización de esta misa esta a cargo del Comité Católico Nicaragüense liderado por el sacerdote Rolando Ugalde. Se trata una homilía que se realiza en la iglesia de la Merced una vez al mes.</p> <p>Esta eucaristía brinda el espacio para que sean las personas nicaragüenses quienes la desarrollen y participen.</p> <p>El objetivo es celebrar la misa incorporando elementos propios de la cultura nicaragüense, como por ejemplo: las canciones son propias nicaragüenses, la predicación se dirige a las problemáticas o necesidades que tienen las personas migrantes nicaragüenses en Costa Rica. Se incluyen canciones en dialectos de las comunidades indígenas nicaragüenses como la canción miskita.</p> <p>El coro es formado por hombres y mujeres nicaragüenses, tocan guitarra y utilizan ropa típica de su pueblo.</p> <p>El propósito de esta misa es compartir con la familia, hablar con los amigos en un clima de hermandad y solidaridad. Además llevan comida para compartir, intercambian ropa, comparten sus alegrías y preocupaciones.</p>
<p><b>CONCIERTO PARA RECAUDAR FONDOS PARA LAS PERSONAS NICARAGÜENSES REFUGIADAS POR EL HURACÁN ALMA</b></p>	<p>En el Parque Central se reúnen cientos de personas costarricenses y nicaragüenses para recoger donativos alimentos, ropa, dinero, entre otros. Para ser enviados a Nicaragua y ayudar a las familias perjudicadas por el huracán.</p> <p>En este evento participó Flor Urbina, Calle12, diversos grupos folclóricos nicaragüenses, grupos de baile de la UCR, la animación por parte de locutores de radio de programas nicaragüenses. De tal forma que se observó una participación solidaria tanto de grupos costarricenses como nicaragüenses.</p> <p>Además de la satisfacción de ayudar, la comunidad Nicaragüense disfruta compartiendo, hablando con sus amigos y familiares, riendo, bailando y disfrutando de una noche de conciertos y espectáculos al aire libre</p>
<p><b>FIESTA DE LA RADIO CUCU NICARAGUA ACTUAL</b></p>	<p>Esta fiesta se celebró en Barrio México. Esta radio es muy importante para la comunidad nicaragüense, ya que por medio de esta se pueden comunicar: se envían saludos, comparten experiencias, se informa sobre actividades que se van a desarrollar y desarrollan temáticas de interés para las personas nicaragüenses que viven en Costa Rica.</p> <p>Entre todas las personas participantes se elaboró la comida de la siguiente manera: unas ponían los chicharrones, otras el arroz, otras la ensalada, otras los frijoles, otras las tortillas, otras hacían el fresco, otras ponían dinero, etc. De tal manera que cada persona colaboraba con lo que podía para compartir los</p>



	<p>alimentos.</p> <p>Se organizaron y formaron un coro el cual se presentó para esta actividad, estaba compuesto por mujeres principalmente. La actividad era para disfrutar, reír, hablar con los amigos(as), a lo largo de la actividad estuvo presente la música nicaragüense y bailes típicos como por ejemplo: "el sobaqueado", "el palo e mayo" o el típico "círculo" los cuales se bailan en grupo, jugando, compartiendo y riendo.</p> <p>Se dieron muestras de la solidaridad y de la capacidad de la comunidad nicaragüense para organizarse, ayudarse, formar lazos de apoyo y colaborar de forma desprendida con quienes lo necesitan.</p>
<p><b>EXPOSICIÓN DE TRABAJOS SOBRE LA COTIDIANEIDAD DE LAS PERSONAS MIGRANTES NICARAGÜENSES</b></p>	<p>Realmente fue toda una fiesta en el kiosco del Parque Central, se reunieron una cantidad importante de personas nicaragüenses y de diversas nacionalidades para compartir. Se presentaron videos en una pantalla gigante de diversos grupos musicales nicaragüenses, que componen música moderna con base en la música típica de Nicaragua.</p> <p>Había mucha comida y se presentó una gran variedad de bailes propios de la cultura nicaragüense alusivos a diferentes regiones del país. Interesa subrayar, que las mujeres mencionaban que ellas mismas se encargan de hacer los trajes para los bailes y se reúnen para ensayar.</p> <p>Las familias participaban en las actividades culturales, esta es una oportunidad para compartir y dar a conocer los resultados de la investigación, se presentaron algunas fotografías recopiladas por los investigadores. Sin embargo el centro de la actividad, era la fiesta, el conversar con los(as) compañeros o amigos(as).</p> <p>Y después de la actividad, aprovechar la noche para sentarse en las banquetas del Parque Central para seguir charlando y compartiendo.</p>
<p><b>TÉ DE CANASTILLA</b></p>	<p>Esta actividad se realizó en la casa de habitación en Tres Ríos. La casa es muy pequeña, está ubicada en un barrio humilde pero esto no significó un obstáculo para disfrutar de la celebración.</p> <p>A esta actividad se dieron cita alrededor de 50 personas entre hombres, mujeres y muchos niños(as). Las personas presentes eran vecinas, amigas y familiares quienes aprovecharon la reunión ayudar a repartir comida y bebidas, amenizar la fiesta, conversar, compartir juntos en un ambiente de fiesta.</p> <p>Se inició con una oración donde participaban libremente para expresar los buenos deseos a la mamá y a la bebé. Posteriormente se repartió un delicioso arroz con pollo por supuesto no podía faltar la música nicaragüense y los bailes tradicionales de su cultura, disfrutaban mucho bailando, conversando, comiendo, riendo, bromeando.</p> <p>Hubo un espacio para hacer juegos entre todas, incluían a los hombres en el vacilón, la música y el baile fue una constante en esta fiesta, había una piñata para las niñas y niños presentes, todo el barrio estaba pendiente de lo que estaba ocurriendo.</p> <p>Se hizo una actividad en la que se formaba un círculo y cada una de las personas le daba un mensaje a la nueva mamá e iban depositando en una alcancía una donación la que sería utilizada para cuando naciera la bebé.</p> <p>Finalmente, se abrieron los regalos cada persona invitada llevaba algo para la bebé. Es interesante porque al ir abriendo los regalitos, se veía reflejado el cariño, la voluntad y la solidaridad de la comunidad pese a las limitaciones económicas que presentan.</p>



**CELEBRACIÓN DEL DÍA  
INTERNACIONAL DE LA  
MUJER**

El Día Internacional de la Mujer se festejó en grande en la Red de Mujeres Migrantes Nicaragüenses ubicada en el Barrio Los Ángeles, en el centro de San José. Se inició con la participación de un Pastor Cristiano y un Sacerdote ambos reflexionaron sobre el significado de las mujeres desde una perspectiva bíblica. Ambos abordan esta temática desde los derechos de las mujeres y hablan de la capacidad de las mujeres para salir adelante pese a las dificultades, las motivan para luchar por sus derechos y buscar su realización personal. Ellos finalizan esta reflexión con una oración dirigida por ambos.

Se comparte un brindis, seguido por un delicioso "vigorón" que es un platillo típico nicaragüense, que se hace con yuca, chicharrón y ensalada. Sin dejar de lado las actividades culturales, primero se presenta un cuarteto nicaragüense que le ofrece una serenata a las mujeres, después participan las mujeres con bailes folclóricos, presentando bailes tradicionales como "el viejo y la vieja".

La música nicaragüense es un factor común en las actividades de las mujeres nicaragüenses, es un elemento cultural muy importante. Ellas disfrutan bailando y jugando, hacen un juego con la música en el que tiran un pañuelo al piso y la otra persona tiene que recogerlo con la boca sin dejar de bailar, es sumamente divertido. Bailan en parejas o en grupos, la dimensión lúdica del ocio está presente.

Las mujeres nicaragüenses, hablan y comparten sus experiencias a lo largo de la actividad, en un clima de hermandad, respeto, solidaridad y alegría.

Se reconoce que el ocio se centra en vertientes esenciales de la persona humana como lo son la dignidad y el ejercicio de su libertad. Entendiendo esto como las capacidades de las mujeres inmigrantes nicaragüenses para elegir, expresarse y autorrealizarse.

A lo largo de la participación en las diversas actividades de ocio que organizan las mujeres trabajadoras domésticas se observan diversas dimensiones del ocio en cada una de ellas. En cada una de las actividades, la música, el baile y la alegría estuvo presente como una muestra de que el derecho al ocio es medular en la vida de los seres humanos para recobrar las fuerzas, vivir la solidaridad y disfrutar como comunidad de su cultura y tradiciones.



## CAPITULO V

### CONCLUSIONES

Se ha logrado evidenciar que un gran número de personas nicaragüenses, han migrado a Costa Rica procurando satisfacer sus necesidades básicas, ante la imposibilidad material y real de encontrar esa satisfacción en sus países de origen. Siendo la migración un acto masivo e involuntario, se puede aseverar que muchas personas, se ven obligadas a migrar por la carencia de oportunidades laborales que les permitan ganar el sustento para sus familias y satisfacer sus necesidades básicas en materia de salud, educación, vivienda, entre otras.

En esta línea se subraya que las dificultades que ha enfrentado Nicaragua en términos económicos, sociales, políticos y ambientales, han repercutido profundamente sobre las personas. Por lo que las oportunidades continúan distribuyéndose en forma desigual en el país, lo que genera brechas de equidad que componen fracturas importantes en el tejido social.

Desgraciadamente, las condiciones que han influido en el ideal de emigrar a Costa Rica han generado un ambiente hostil y adverso, en contra de los inmigrantes nicaragüenses, quienes en la mayoría de las ocasiones se encuentran en condiciones de desventaja, debilidad y desamparo, lo cual pone en peligro su vida y su desarrollo personal. Se habla entonces, de la vulnerabilidad y violencia que por la situación de desarraigo social, cultural, psicológico y económico experimenta esta población nicaragüense, secuelas que tocan de forma especial a las mujeres.

Históricamente, las mujeres han estado en una posición de desventaja, en virtud de un complejo conjunto de razones sociales, culturales, económicas y biológicas, que obstaculizan el cumplimiento de muchos de sus derechos humanos.

Se ha observado con esta investigación, que un factor que lleva a las mujeres a migrar, son las expectativas que tienen sobre la posibilidad de acceder a mayores salarios en Costa Rica. Donde las mujeres destacan que existen las diferencias salariales importantes entre Nicaragua y Costa Rica. También debe de tomarse en cuenta, que muchos hogares son liderados por mujeres, por lo que el migrar representa una posibilidad para enviar dinero a su país y mantener a sus hijos(as).

Ciertamente, las mujeres inmigrantes nicaragüenses en Costa Rica, desempeñan una función económica clave para el proceso de integración de sus familias, su participación en los flujos



migratorios tiene un impacto muy positivo en la economía de los países procedentes así como, en los países de acogida.

Es primordial indicar, que miles de hogares costarricenses tienen servicio doméstico en condiciones que las mujeres costarricenses difícilmente tolerarían. Imprescindible es por lo tanto, mencionar que se lucha con un antecedente histórico en la vida de las mujeres: la invisibilización de sus necesidades y la desvalorización del trabajo doméstico.

Las mujeres afirman que la condición de irregularidad acentúa su indefensión ante las autoridades, genera desamparo ante la baja remuneración del trabajo menos calificado entre otro tipo de abusos, como jornadas laborales muy duras y un trato poco respetuoso por parte de los y las empleadoras, llegar incluso a la violencia física, psicológica o sexual.

Para las trabajadoras migrantes, el trabajar en el servicio doméstico les genera precarias oportunidades de formación y de inserción laboral en otras áreas para las que están formadas perpetuando la discriminación. Así, las oportunidades laborales de las mujeres, quedan reducidas a los oficios domésticos, lo que implica el perpetuar una cultura patriarcal, donde la mujer se limita a una participación en el ámbito privado, que a su vez tiene importantes repercusiones en la vida personal, familiar y social de las mujeres.

En este contexto, el trabajo doméstico produce discriminación y limita la participación de las mujeres en las esferas públicas y políticas de la sociedad, restringe el acceso de los recursos productivos y recreativos, así como su participación en la toma de decisiones y el ejercicio del poder.

De esta manera, se destaca el papel de Asociación de Trabajadoras Domésticas de Costa Rica (ASTRADOMES), como un movimiento social, dentro de la sociedad costarricense, ya que están asociadas a ella, un gran número de mujeres inmigrantes nicaragüenses a lo largo del territorio nacional. Siendo una muestra de la solidaridad y el trabajo conjunto de costarricenses y nicaragüenses para la reivindicación de sus derechos como mujeres trabajadoras.

ASTRADOMES inició hace dieciséis años una lucha por el cambio o ampliación de algunos artículos planteados en el Código de Trabajo, porque dichas disposiciones promueven un trato diferenciado a las trabajadoras domésticas que lleva a la discriminación y al incumplimiento de sus derechos establecidos en diferentes instrumentos internacionales. Hasta hoy, han logrado que a las





mujeres, se les dé obligatoriamente un día libre a la semana, que se les paguen los feriados y las prestaciones, el preaviso o cesantía entre otros.

Sin embargo, el actual Código de Trabajo en el artículo 104 inciso c, sostiene las trabajadoras domésticas estarán sujetas a una jornada ordinaria y extraordinaria de trabajo, de doce horas diarias máxima, teniendo derecho a un descanso mínimo de una hora, que podrá coincidir con los tiempos de alimentación. Esto genera discriminación, en relación con los demás trabajadores quienes tienen una jornada de ocho horas diarias, se irrespeta el derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre y a la limitación razonable de la duración del trabajo de las trabajadoras domésticas.

Se puede decir, que las mujeres inmigrantes nicaragüenses son víctimas de la omisión y de las acciones del estado por pertenecer a un grupo específico, lo que establece una limitación en las oportunidades para lograr su realización integral. Por lo que es indispensable añadir que la normativa planteada en el Código de Trabajo no toma en cuenta las particularidades y necesidades de las mujeres. Implica en sí, una clara discriminación que irrespeta lo establecido en los Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos.

Se debe tomar en cuenta que el Derecho Humano al Ocio, es un derecho humano básico, al igual que el trabajo, la educación o la salud, por lo que nadie debe ser despojado de dicho derecho por razones de sexo, nacionalidad, etnia, edad, religión, ideología, nivel de salud, discapacidad, condición económica, entre otras.

El derecho Humano al Ocio, tiene su fundamento en Declaración Universal de Derechos Humanos, Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales "Protocolo De San Salvador", Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial, Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer y en la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

El tiempo libre, es una condición indispensable para el disfrute del ocio, siendo este un espacio libre, creativo, de expansión de la personalidad, de contenido lúdico, formativo, autoexpresivo y



de salud en las diferentes dimensiones del bienestar, físico, psíquico y social, teniendo una relación directa con la calidad de vida.

Los Derechos Humanos, implican que toda persona tiene derecho a vivir dignamente, con igualdad y libertad, esto significa que las mujeres inmigrantes nicaragüenses que se dedican al servicio doméstico, merecen igualdad de oportunidades que les posibilite su crecimiento y desarrollo de sus capacidades, más allá de las necesidades básicas y de supervivencia.

Entonces se tiene que, en primer lugar, se supone que el ocio es una elección totalmente libre, sin que la persona tenga presiones sobre la actividad que escoge. En segundo lugar, es el individuo quien se encarga de realizar la actividad por si misma, responsabilizándose de dicha actividad y lo que al mismo tiempo implica creatividad y libertad de expresión. En tercer lugar, se debe encontrar placer y disfrute en la actividad que se selecciona y finalmente, el ocio pretende satisfacer ciertas necesidades personales como: el descanso, la diversión, la distracción y el desarrollo.

De acuerdo con lo revelado a través del proceso de investigación, se tiene que las mujeres no tienen claridad en relación con las implicaciones del ocio, saben que es su derecho el tiempo libre y el descanso sin embargo, el derecho al ocio no es concebido como tal. Siendo el Derecho Humano al Ocio indispensable para todas las personas, ya que el garantizar este derecho implica, el beneficiar la autorrealización, el desarrollo de la personalidad y la calidad de vida.

El ocio es una experiencia que ayuda a la realización, al conocimiento personal, a la identificación y a sentirse mejor, disgregarse de la rutina y de la dura realidad de cada día, a recuperar el equilibrio perdido por las frustraciones y desengaños.

De esta manera, se observa que las mujeres a pesar de no "conceptualizar" este derecho, aprovechan al máximo sus espacios de tiempo libre para dedicarlo a actividades que les generan satisfacción y desarrollo, tanto a nivel individual como la experiencia del ocio en comunidad.

Es destacable que, en sus actividades se ven manifiestas las diversas dimensiones del ocio: y dimensión ambiental ecológica. En esta línea, se observa que tienen mayores oportunidades de acceso a las actividades de ocio de las dimensiones lúdica, festiva, creativa y solidaria, ya que al parecer tienen grandes habilidades para organizarse, solidararse, tener actitudes alegres y disposición para disfrutar de los espacios de ocio.



Además se observa que en cuanto a la dimensión ambiental ecológica las mujeres nicaragüenses, manifiestan sentirse con mayores limitaciones para acceder a paseos, turismo, parques nacionales, entre otras debido a las limitaciones económicas o legales que éstas presentan en Costa Rica.

En cuanto a las barreras del ocio que las limita para el disfrute pleno de este derecho ellas manifiestan las siguientes: la primera es la falta de tiempo y las injustas jornadas de trabajo. A estas, se le suman el hecho de tener que llegar a trabajar en sus hogares, el ser extranjera y la discriminación que viven por ser "nicas", las pocas oportunidades para estudiar o capacitarse, el estar indocumentada, la pobreza, la inseguridad que siente en Costa Rica.

Se desprende que las mujeres inmigrantes nicaragüenses tienen barreras intrínsecas que limitan el disfrute del ocio, por ejemplo: la carencia de información en relación con su derecho, los problemas de salud, el elevado nivel de estrés, la ansiedad, el miedo, la inadecuada autoestima, el sentirse insegura, la condición de vulnerabilidad.

Como parte las barreras extrínsecas se tiene: la normativa discriminatoria o excluyente, la carencia de programas, legislación o normativa que involucre a las mujeres migrantes en actividades de ocio. Además la falta de servicios de ocio, ausencia de información, formación y programas de ocio accesible y acorde con las necesidades de las mujeres migrantes.

Asimismo, se considera que la violencia estructural, la pobreza, la discriminación, la xenofobia, la inseguridad ciudadana, las desigualdades por género, las injustas jornadas de trabajo son barreras para el cumplimiento del derecho al ocio.

En relación con la importancia del estudio, dentro del problema de investigación, se destaca que las diversas situaciones que enfrentan las mujeres nicaragüenses en Costa Rica, por su condición de inmigrantes conducen muchas veces a condiciones de desigualdad, supresión e injusticia social.

También es necesario mencionar que se logran cumplir los objetivos propuestos, analizando la vivencia del derecho humano al ocio, desde la cotidianeidad de las mujeres inmigrantes nicaragüenses como madres, esposas, trabajadoras, desde los diferentes roles que asumen día a día. De esta manera se exponen a continuación las principales recomendaciones para que las mujeres nicaragüenses trabajadoras domésticas tengan acceso al ejercicio pleno de su derecho fundamental al ocio.



## RECOMENDACIONES

**A las personas responsables de las Políticas Públicas, al Ministerio de Trabajo, al Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes y la Caja Costarricense del Seguro Social**

- Es indispensable destacar que ante las características de la temática del ocio, las diferentes entidades y ministerios deben de coordinar, unir esfuerzos y trabajar en equipo para brindar respuestas integrales a la problemática del ocio, que viven las mujeres inmigrantes nicaragüenses, tomando en cuenta la importancia del cumplimiento de este derecho en la calidad de vida del ser humano.
- Con base en los resultados de esta investigación, es fundamental, la modificación del actual Código de Trabajo, en su artículo 104 inciso c, en relación con la jornada ordinaria y extraordinaria de trabajo, donde se establece que: las trabajadoras domésticas estarán sujetas a una jornada máxima de doce horas diarias, siendo este el elemento que genera discriminación y limitaciones importantes, para el disfrute pleno de del derecho humano al ocio.
- Promover el establecimiento de jornadas de trabajo justas para las trabajadoras domésticas. Fomentando la equidad de condiciones laborales para las mujeres, retomando los aspectos históricos y de género que engendran desigualdad de condiciones entre hombres y mujeres.
- Garantizar el cumplimiento de los diferentes Instrumentos Internacionales en materia de ocio, para incorporarlos a las políticas públicas, con el fin de promover los principios de igualdad, libertad y dignidad.
- Conocer las características que ha presentado la situación migratoria de las mujeres nicaragüenses, con el fin de tener parámetros de referencia que coadyuven a tomar medidas que colaboren con la formación de planes y estrategias que lleven a un cambio social, hacia la sensibilización, para el logro de una cultura de paz donde se promueva el cumplimiento de los Derechos Humanos.
- Incorporar en las políticas públicas el Derecho Humano al Ocio, como un elemento clave en el desarrollo personal libre, creativo, de expansión de la personalidad, de contenido lúdico, formativo, autoexpresivo y de salud en las diferentes dimensiones del bienestar, físico, psíquico y social, teniendo una relación directa con la calidad de vida.



- Diseñar políticas públicas dirigidas a las mujeres inmigrantes que estén acordes con sus necesidades y que promuevan el aprovechamiento del tiempo libre en actividades que beneficien la autorrealización, el desarrollo de la personalidad y la calidad de vida.
- Invertir en procesos de investigativos que revelen las situaciones que viven cotidianamente las mujeres inmigrantes trabajadoras domésticas en cuanto a la temática del ocio.
- Invertir en el Departamento de Inspecciones del MTSS, para explorar las condiciones y experiencias laborales que los (as) empleadores les brindan a las mujeres trabajadoras domésticas, dando especial prioridad a quienes trabajan "puertas adentro".
- Crear respuestas y generar alternativas de ocio eficaces, desde un enfoque multidisciplinario e interdisciplinario, para apoyar a la comunidad nicaragüense en especial, a los grupos de mujeres inmigrantes. Promoviendo la igualdad de oportunidades que conlleven al cumplimiento de su derecho humano al ocio.
- Generar programas y actividades de ocio, dirigidos a la Comunidad Nicaragüense, tomando en cuenta sus limitaciones económicas para que puedan tener acceso a parques de recreación, turismo, entre otras actividades que les inviten al contacto con la naturaleza.
- Beneficiar a las mujeres inmigrantes trabajadoras domésticas, a sus familias al brindar información sobre las opciones de ocio, para que las instituciones que están implicadas, en el tratamiento de estas poblaciones las tomen en cuenta para proponer condiciones y oportunidades, para disfrutar de este derecho.
- Aprovechar la oportunidad de encuentro entre culturas, para un mutuo enriquecimiento entre costarricenses y nicaragüenses para alcanzar el objetivo estratégico de la cohesión social, para el cumplimiento de los Derechos Humanos y la paz.
- Capacitar a los(as) funcionarios(as) del Estado y a los(as) empleadores(as) sobre sus deberes y los derechos de las personas migrantes, en especial, los de las mujeres.



## Al Ministerio de Educación Pública

- Promover espacios de capacitación para las mujeres inmigrantes nicaragüenses, tomando en cuenta que una parte esencial para la vivencia del ocio es la educación y el aprendizaje. En este sentido las mujeres dicen que no cuentan con oportunidades para estudiar y capacitarse por lo tanto, este Ministerio juega un papel importante.
- Desarrollar al máximo el potencial humano, ir más allá de superar la discriminación, por lo que resulta de enorme importancia, el respeto por las diferencias culturales de las poblaciones migrantes y la valoración de cada uno(a) como sujetos de derechos humanos sin distinción.
- Sensibilizar a la comunidad nacional en general sobre la diversidad y promover la integración social de las personas nicaragüenses, con el fin de trascender la tolerancia cotidiana, manifestando actitudes de apertura y empatía hacia las particularidades y necesidades de esta población migrante.
- Capacitar a los(as) funcionarios(as) del Estado, sobre la temática de género, derechos de las mujeres y poblaciones migrantes, tomando en cuenta que los hombres y las mujeres tienen derecho a condiciones de igualdad y equidad.
- Generar acciones afirmativas para permitir la incorporación de las mujeres nicaragüenses trabajadoras domésticas en procesos educativos dentro del sistema, así como, otorgarles becas no solo a sus hijos(as), sino a las propias mujeres para que puedan tener acceso a la educación.
- Diseñar programas que promuevan condiciones de igualdad y la eliminación de todo concepto estereotipado de los papeles masculinos y femeninos, en todos niveles de la sociedad. Promoviendo la participación y la responsabilidad masculina en las tareas del hogar y la crianza de los hijos(as) para que las mujeres tengan oportunidad de disfrutar plenamente de su tiempo libre y de ocio.



## **A las Universidades Públicas, Privadas, Centros de Investigación Social y Organizaciones no gubernamentales.**

- Promover proyectos de investigación y prácticas profesionales que apoyen a la comunidad nicaragüense en Costa Rica, para el cumplimiento de su derecho humano al ocio. Generando espacios de ocio a nivel: personal, comunal y provincial accesibles para las mujeres inmigrantes nicaragüenses en Costa Rica.
- Desarrollar investigaciones y publicaciones relacionadas con temáticas de ocio, que permitan a la población, conocer sobre este derecho fundamental. Así como, desplegar campañas de divulgación para la protección y promoción de los derechos de las mujeres migrantes nicaragüenses.
- Generar proyectos de ocio para la población nicaragüense. Destacando, que los resultados de esta investigación, reflejan carencias importantes en la vivencia del ocio de las mujeres, especialmente en la dimensión deportiva y ecológica. Por lo que el aporte de las Universidades (Escuelas de Ciencias del Deporte, Ciencias Naturales o Ambientales y Ciencias Sociales) y de las Organizaciones no gubernamentales, resulta medular.

## **A las mujeres que forman parte de ASTRADOMES**

- Continuar en la lucha por la reivindicación de los derechos de las trabajadoras domésticas. Hasta hoy, han alcanzado grandes logros como: brindar espacios de capacitación, ofrecer espacios de esparcimiento, así como actividades de ocio para las mujeres nicaragüenses.
- Seguir favoreciendo la integración social, al entender positivamente la diversidad cultural, logrando lazos de solidaridad, apoyo entre la comunidad costarricense y la nicaragüense.
- Promover la participación social y la información de las mujeres inmigrantes sobre su Derecho Humano al Ocio, para generar posibilidades de desarrollo pleno, digno y libre.
- Insistir en la necesidad de llegar a la igualdad y más que esto, a la equidad, en donde las mujeres inmigrantes, tengan acceso a las mismas oportunidades independientemente de su sexo. Por tanto se torna el derecho al ocio, en un elemento valioso para lograr este propósito y para responder a la realidad propia de esta población.



## BIBLIOGRAFÍA

- ACNUR (1995) **La situación de los refugiados en el mundo**. España: Editorial Alianza.
- Acuña, G.; Olivares, E. (2000). **La población migrante nicaragüense en Costa Rica. Realidades y respuestas**. Costa Rica: IDRC, CNUAH-Habitat, Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano.
- Acuña, V. (2000) **Comunidad política e identidad política en Costa Rica en el siglo XIX**. Costa Rica: Universidad de Costa Rica/Escuela de Historia-CIHAC.
- Acuña, V. (2000) **Comunidad política e identidad política en Costa Rica en el siglo XIX**. Costa Rica: Escuela de Historia-CIHAC/Universidad de Costa Rica.
- ALFORJA (2002) **La ruta crítica de las mujeres migrantes nicaragüenses: una mirada desde la zona norte fronteriza**, Centro de Estudios y Publicaciones ALFORJA, San José, Costa Rica.
- Alonso, L. (1998). Sujeto y discurso: el lugar de la entrevista abierta en las prácticas de la sociología cualitativa. **En Delgado, J y Gutiérrez, J. (compiladores), Métodos y Técnicas Cualitativas de Investigación en Ciencias Sociales**. Madrid: Editorial Síntesis.
- Alvarenga, P. (2000) **Trabajadores inmigrantes en la caficultura**. Costa Rica: FLACSO.
- Anguera, M. (1995) **La observación participante. En etnografía. Metodología cualitativa de la investigación sociocultural**. Barcelona: Editorial Boixareu Universitaria.
- Arroyo, R. (2002) **Aplicabilidad de la normativa sobre violencia contra la mujer en Centroamérica**. Costa Rica: UNA, CEM-MUJER\_IEM.
- Arroyo, R. (2002) **La violencia contra la mujer como producto de una violencia estructural**. Costa Rica: ILANUD.
- Arroyo, R. (2002) **La violencia contra la mujer como producto de una violencia estructural**. Costa Rica: ILANUD.
- Asamblea General (1943) **Código de Trabajo**. Extraído 12/06/2007 en [www.ministrabajo.go.cr/Informacion/Archivos%20PDF/Comentarios%20al%20codigo%20de%20trabajo.pdf](http://www.ministrabajo.go.cr/Informacion/Archivos%20PDF/Comentarios%20al%20codigo%20de%20trabajo.pdf)
- Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (1948). **Declaración Universal de Derechos Humanos**. [www.un.org/spanish/aboutun/hrights.htm](http://www.un.org/spanish/aboutun/hrights.htm)
- Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (1965). **Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial** Extraído 23/10/2006 en [www2.ohchr.org/spanish/law/cerd.htm](http://www2.ohchr.org/spanish/law/cerd.htm)
- Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (1966) **Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales**. Extraído 23/10/2006 en [www.unhchr.ch/spanish/html/menu3/b/a\\_cescr\\_sp.htm](http://www.unhchr.ch/spanish/html/menu3/b/a_cescr_sp.htm)
- Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (1979). **Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer**. Extraído 23/10/2006 en [www.unhchr.ch/spanish/html/menu3/b/e1cedaw](http://www.unhchr.ch/spanish/html/menu3/b/e1cedaw)



Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (1990). **Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares**. Extraído 23/10/2006 en [www.unhcr.ch/spanish/html/menu3/b/m\\_mwctoc\\_sp.htm](http://www.unhcr.ch/spanish/html/menu3/b/m_mwctoc_sp.htm)

Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (1993). **Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer**. Extraído 23/10/2006 en [www.acnur.org/biblioteca/pdf/1286.pdf](http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/1286.pdf)

Balbuena, P. (2003) **Feminización de las migraciones: del espacio reproductivo nacional a lo reproductivo internacional**. *Revista Aportes Andinos* N° 7. Globalización, migración y derechos humanos. Perú: PADH - UASB Programa Andino de Derechos Humanos - Universidad Andina Simón Bolívar extraído en marzo 2007 <http://www.uasb.edu.ec/padh>

Balbuena, P. (2003) **Feminización de las migraciones: del espacio reproductivo nacional a lo reproductivo internacional**. Extraído 10/06/2006 en [www.derechoshumanosbolivia.org/bvdocs/Feminizacion%20de%20las%20migraciones.pdf](http://www.derechoshumanosbolivia.org/bvdocs/Feminizacion%20de%20las%20migraciones.pdf)

Barahona, M. (2001) **Población, desarrollo y migraciones**. Costa Rica: Proyecto Estado de la Nación, OIM, PNUD.

Barrantes, R. (2001). **Investigación. Un camino al conocimiento. Un enfoque cuantitativo y cualitativo**. Costa Rica: EUNED.

Baumeister, E. (2006) **Migración Internacional y desarrollo en Nicaragua**. Nicaragua: CEPAL

Baumeister, E. (2001) **Nicaragua: Migraciones externas**. Nicaragua: CONPES – PNUD- PRANAFP

Blandón, M. (2006) **consideraciones metodológicas para el estudio del ocio en las sociedades latinoamericanas**. IX Congreso Nacional de Recreación FUNLIBRE Colombia extraído 23/02/2007 en <http://www.redcreacion.org/documentos/congreso9/MBlandon.html>

Bobbio, N. (1970). **Gramsci y la concepción de la sociedad civil**. En *Gramsci y las ciencias sociales: Cuadernos de pasado y presente*. México: Siglo XXI

Bolaño, T. (1999) **Estado actual de la investigación en ocio, tiempo libre y recreación**. Colombia: FUNLIBRE. Extraído el 28/10/2006 en <http://www.redcreacion.org/documentos/simposio1if/TBolano.htm>

Buch, C. (2002) **Hacia una revisión de los Derechos Humanos**. Costa Rica: CEDAW ILANUD

Cançado, A. (2001) **Elementos para un enfoque de derechos humanos del fenómeno de los flujos migratorios forzados**. Guatemala: IIDH, OIM.

Cárcova, C. (1998). **La opacidad del derecho**. Madrid: Trotta.

Carreño, J. (2006) **La recreación en América Latina**. Colombia: FUNLIBRE. Extraído el 26/10/2006 en <http://www.redcreacion.org/documentos/congreso9/JMCarreno.html>

Castillo, M. (2001) **Diversidad e integración cultural**. Costa Rica: Centro de Investigación y Docencia en Educación: OIM, MEP, UNA, USAID.

Castro, C. (2002) **Migración Nicaragüense en Costa Rica: Población, empleo y necesidades básicas insatisfechas**. Costa Rica: FLACSO.



CEAPA (2006) **Ocio y tiempo libre.** Extraído el 28/10/2006 en [perso.wanadoo.es/angel.saez/pagina\\_nueva\\_167.htm](http://perso.wanadoo.es/angel.saez/pagina_nueva_167.htm)

Centro de Estudios y Publicaciones Alforja (2002) **Situación de las mujeres migrantes nicaragüenses en Costa Rica.** Costa Rica: Programa de Género y Democracia

Centro feminista de Información y Acción (2004) **Derechos Humanos de las mujeres migrantes en Costa Rica.** Costa Rica: CEFEMINA.

CEPAL-Naciones Unidas- FUPROBI (2002) **Vulnerabilidad socio demográfica: viejos y nuevos riesgos para las comunidades, hogares y personas.** Brasil: CEPAL-Naciones Unidas- FUPROVI.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (1988) **Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales "Protocolo De San Salvador"** Extraído 23/10/2006 en [www.cidh.oas.org/Basicos/basicos4.htm](http://www.cidh.oas.org/Basicos/basicos4.htm)

Comisión Interamericana de Derechos Humanos Organización de los Estados Americanos (2000) **Segundo Informe de Progreso de la Relatoria sobre Trabajadores Migratorios y Miembros de sus Familias en el Hemisferio** Extraído 19/10/2007 en <http://www.cidh.oas.org/annualrep/2000sp/cap.6a.htm>

Comisión Nacional de Derechos Humanos (1999) **Estudio de derechos humanos de la mujer mexicana que migra.** México: Comisión Nacional.

Conde, F. (1998) Las perspectivas metodológicas cualitativa y cuantitativa en el contexto de la historia de las ciencias. **En Delgado, J y Gutiérrez, J. (compiladores), Métodos y técnicas cualitativas de Investigación en Ciencias Sociales.** Madrid: Editorial Síntesis.

Connell, R. (1997) **Escuelas y Justicia Social.** Madrid: Morata.

Contreras, V. (2004) **Educación sin fronteras: Una experiencia para la atención a la diversidad sociocultural.** Costa Rica: OIM, MEP, CR- USA

Cortés, P. (2005) **Mujeres migrantes de América Latina y el Caribe: derechos humanos, mitos y duras realidades en Serie Población y Desarrollo, No. 61.** Chile: CEPAL Programa Regional de Población y Desarrollo Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) – División de Población / Fondo de Población de las Naciones Unidas.

Crashaw, M y Morales, A. (1998) **Mujeres Nicaragüenses y migración entre Nicaragua y Costa Rica.** San José, Costa Rica: FLACSO.

Csikszentmihalyi, M. Cuenca, M, Burque, C. y otros (2001) **Ocio y Desarrollo.** España: Universidad de Deusto.

Cuellar, R. (1999) Perspectiva Regional de la situación migratoria y su impacto en el refugio. **En IIDH Encuentro Centroamericano de Movilidad Humana: Migrante y Refugiado.** San José, Costa Rica: IIDH, ACNUR, SEDAC.

Cuellar, R. (2004) en IIDH. **Migración y Derechos Humanos: Reunión de personas expertas.** Costa Rica: IIDH



- Cuenca, M (1999) **Ocio y formación**. España: Universidad de Deusto.
- Cuenca, M. (2000) **Ocio Humanista: Dimensiones y manifestaciones actuales del ocio**. Bilbao: Instituto de Estudios de Ocio, Universidad de Deusto.
- Cuenca, M. (2005) **Ocio Solidario. La experiencia en grupos de jóvenes y jubilados. Documentos de Estudios de Ocio, núm. 29**. Bilbao: Universidad de Deusto.
- De Acosta, J. (1997) **Ocio y trabajo: en la sociedad tecnológica**. España: Universidad de Deusto Universidad Pontificia Comillas de Madrid.
- Declaración de Sao Paulo el ocio en la sociedad globalizada: inclusión o exclusión (1998)**  
Extraído el 26/10/2006 en <http://www.redcreacion.org/documentos/declaracionsp.html>
- Defensoría de los Habitantes (2000) **Las migraciones en los 90s en Costa Rica: Origen y Consecuencias**. Costa Rica: Defensoría de los Habitantes.
- Defensoría de los Habitantes (2001) **Informe anual 2000-2001**. Costa Rica: Defensoría de los Habitantes.
- Defensoría de los Habitantes de la República (2000) **Las Migraciones de los 90's en Costa Rica: Origen y consecuencias**. Costa Rica: Proyecto Promoción y Divulgación de Derechos Humanos en Comunidades Nacionales.
- Dumazeider, J. (1964) **Hacia una civilización del ocio**. Barcelona: Editorial
- Duque, H. (2006) **La libertad desde la satisfacción de necesidades: revisiones sobre tiempo, ocio y desarrollo humano.** Colombia: FUNLIBRE. Extraído el 28/10/2006 en <http://www.redcreacion.org/documentos/congreso9/HDuque.html>
- Facio, A. (1999) **Cuando el género suena cambios trae. Metodología para el análisis del fenómeno legal**. ILANUD.
- Facio, A. (1999) **Cuando el género suena cambios trae. Metodología para el análisis del fenómeno legal**. Costa Rica: ILANUD
- Facio, A. (2001) **Declaración Universal de Derechos Humanos: texto y comentarios inusuales**. Costa Rica: ILANUD, Programa Mujer, Justicia y Género.
- Fisas, V. (1987) **Introducción al estudio de la paz y de los conflictos**. Madrid: Editorial Lerna.
- Fisas, V. (1998) **Cultura de paz y gestión de conflictos**. Barcelona: Icaria/UNESCO.
- Florez, R. y Tobón A. (2001) **Investigación Educativa y Pedagógica**. Bogotá: MacGraw Hill.
- Fonseca, J., Ovares, M., Baruch, L. (2003) **Exigibilidad de los derechos económicos, sociales y culturales en el Sistema Interamericano de Protección de Derechos Humanos**. Costa Rica: UNED  
Extraído 29/03/2007 en [www.uned.ac.cr/SEP/recursos/investigaciones/mdh.htm](http://www.uned.ac.cr/SEP/recursos/investigaciones/mdh.htm)
- Franco, S. (2006) **Prolegómenos para una dimensión ética del ocio**. Colombia: FUNLIBRE. Extraído el 24/10/2006 en <http://www.redcreacion.org/documentos/congreso9/SFranco.html>



- Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano (1992) **Un paso más hacia la Igualdad Real**. San José, Costa Rica: Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano.
- Fundación género y sociedad (2000) **Seminario: mujeres, niños y niñas migrante en Memoria: Proceso de Puebla**. Costa Rica: Editorial San José.
- Gallardo, H. (1998) **Política y transformación social: Discusión sobre derechos humanos**. Ecuador: Editorial Nueva Tierra.
- Galtung, J. (1985) **Sobre la paz**. España: Fontamara.
- Gerlero, J. (2005) **Diferencias entre ocio, tiempo libre y recreación: Lineamientos preliminares para el estudio de la recreación**. Colombia: FUNLIBRE. Extraído el 28/10/2006 en <http://www.redcreacion.org/documentos/cmeta1/JGerlero.html>
- Gorbeña, S. (2000) **Modelos de intervención en ocio**. España: Universidad de Deusto.
- Gorbeña, S. (2000) **Ocio y Salud Mental**. España: Universidad de Deusto
- Greenwood, M. y Ruiz, R. (1995) **Migrantes irregulares, estrategias de sobrevivencia y derechos humanos: un estudio de casos en Serie Éxodos en América Latina No 9**. San José Costa Rica: IIDH.
- Gregorio, C. (1998) **Migración femenina. Su impacto en las relaciones de género**. Madrid: Narcea.
- Gutiérrez, J. y Delgado, J (1998) **La teoría de la observación**. En Delgado, J y Gutiérrez, J. (compiladores) **Métodos y técnicas cualitativas de Investigación en Ciencias Sociales** Madrid: Editorial Síntesis.
- Hernández, E. (1999) **La recreación: un medio de la autorrealización del ser humano**. Colombia: FUNLIBRE. Extraído el 28/10/2006 en <http://www.redcreacion.org/documentos/simposio1if/EGonzalez.htm>
- Hernández, R., Fernández y Baptista, P. (2003). **Metodología de la Investigación**. Colombia: Editorial Mc Graw Hill.
- Hierro, G. (1998) **La violencia de género**. En el mundo de la violencia. México: Fondo de Cultura Económica.
- Hopenhayn M. (2002) **El reto de las identidades y la multiculturalidad**. Organización de Estados Iberoamericanos Extraído 10/10/2007 en <http://www.oei.es/pensariberoamerica/ric00a01.htm>
- IDESPO (2006) **Identidades nacionales, integración y ciudadanía: percepciones hacia la Inmigración**. Costa Rica: Equipo Programa Migración y Sociedad. UNA – IDESPO.
- Informe del Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible (2003) **Décimo Informe**. Costa Rica: Informe Estado de la Nación.
- Informe del Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible (2000) **Sétimo Informe**. Costa Rica: Informe Estado de la Nación.
- Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible (1999) **Sexto Informe**. Costa Rica: Proyecto Estado de la Nación.



Instituto Interamericano de Derechos (1999). **Seminario regional protección de las personas refugiadas en la nueva realidad centroamericana: memoria** Costa Rica: Instituto Interamericano de Derechos Humanos, ACNLTR, Ministerio de Relaciones Exteriores República de El Salvador.

Instituto Interamericano de Derechos Humanos (1996) **El derecho a hablar y a ser escuchadas: Un aporte al Foro sobre Derechos Humanos, Refugiados y Migraciones en América Central**. IIDH, ACNUR, CIAM.

Instituto Interamericano de Derechos Humanos (2001) **Memoria II Encuentro centroamericano de movilidad humana: migrante y refugiado** San José, C.R.: IIDH, ACNUR, SEDAC.

Instituto Interamericano de Derechos Humanos (2002) **Primer curso de Capacitación para las organizaciones de la población civil sobre la protección de las poblaciones migrantes**. Costa Rica: IIDH.

Instituto Interamericano de Derechos Humanos (2004) **Migraciones y Derechos Humanos: Reunión de personas expertas**. Costa Rica: IIDH.

Instituto Nacional de las Mujeres (2005) **El trabajo doméstico remunerado**. Costa Rica: Instituto Nacional de las Mujeres.

Izquierdo, J., Del Rio, O., Rodriguez, A. (1988) **La desigualdad de las mujeres en el uso del tiempo**. Madrid: Ministerio de Asuntos Exteriores, Instituto de la Mujer.

Jares, X. (2003) **A Educação para a paz como estratégia de aproximação das Gerações**. Congresso Internacional Co-Educação de Gerações: SESC Brasil. Extraído el 12/07/2006 en [www.pucrs.br/faced/pos/ementas\\_paz.htm](http://www.pucrs.br/faced/pos/ementas_paz.htm)

Jares, X. **De que estamos hablando cuando decimos educación para la paz**. Extraído el 18/07/2006 en [www.sanostra.es/.../0/b00cfc41a2a88c60c1256d8a00429894/\\$FILE/ATT5WSEV/7.\\_4b1in78rj41562sj5ec\\_.pdf](http://www.sanostra.es/.../0/b00cfc41a2a88c60c1256d8a00429894/$FILE/ATT5WSEV/7._4b1in78rj41562sj5ec_.pdf) -

Jelin, E. (1987) **Ciudadanía e identidad, una reflexión final**, en *Ciudadanía e identidad*. Ginebra: UNRISD

Jiménez, C. (1999) **Lúdica, creatividad y desarrollo humano**. Colombia: FUNLIBRE. Extraído el 26/10/2006 en <http://www.redcreacion.org/documentos/simposio1if/CAJimenez.htm>

Kriekemans, A. (1973) **La educación del empleo de los ocios**. En *pedagogía general*. Barcelona: Herder

Lagarde, M (1996). **Género y Feminismo: Desarrollo Humano y Democracia**. Madrid: Cuadernos inacabados, horas y horas.

Lagarde, M. (1997) **La salud de las mujeres: una perspectiva de género feminista**. México

Lagarde, M. (1998) **Identidad de género y derechos humanos en Serie de Estudios de derechos humanos**. Costa Rica: IIDH.



- Lara, B. (2003) **Gobernabilidad, equidad de género y derechos de propiedad en Centroamérica.** Red de mujeres por la paz. Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano. [www.arias.or.cr/alianza.html](http://www.arias.or.cr/alianza.html)
- Limón, M. (2006) **Ocio, derecho de la tercera generación: algunos valores para vivir una vida plena en la vejez.** España: Universidad Complutense de Madrid.
- Lucas, M. **Cómo ocupar el tiempo libre.** Bogotá: San Pablo.
- Martínez, J. y Ramírez, A. (2006) **Del trabajo al trabajo...Orientaciones hacia el trabajo remunerado de las mujeres en Costa Rica.** Costa Rica: PNUD.
- Martínez, L., Tuts, M. (2006) **Derechos Humanos, mujer e inmigración: hacia una educación intercultural en el aula.** Plataforma de los Derechos Humanos de las Mujeres extraído 26/06/2007 en [www.oei.es/genero/documentos/docentes/Guia\\_dhumanos\\_mujer\\_inmigracion.pdf](http://www.oei.es/genero/documentos/docentes/Guia_dhumanos_mujer_inmigracion.pdf)
- Matamoros, A. (2006) **Ocio tiempo libre y participación social.** España. Extraído 28/10/2006 en [www.cermi.es/nr/rdonlyres/36cd99e0-c2ae-4c59-9a6b-868bed8ab9b7/3200/manifiestodeocioinclusivo.doc](http://www.cermi.es/nr/rdonlyres/36cd99e0-c2ae-4c59-9a6b-868bed8ab9b7/3200/manifiestodeocioinclusivo.doc)
- Mesén, M. (2005) **Una perspectiva acerca de la tolerancia y la solidaridad** Extraído 23/10/2006 en <http://www.uned.ac.cr/biblioteca/global/default.html>
- MIDEPLAN (2006) **Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006** Costa Rica: Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) Extraído 18/06/2007 en <http://www.ilo.org/public/spanish/index.htm>
- Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (2006) **Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006** Costa Rica: MIDEPLAN. Extraído el 15/07/2006 en <http://www.ilo.org/public/spanish/index.htm>
- Mojica, F. (2003). **La migración nicaragüense hacia Costa Rica y su impacto en la sociedad costarricense: acciones del estado costarricense para enfrentar la demanda de servicios de salud, educación y vivienda de la población nicaragüense.** Costa Rica: IDESPO
- Molina, G. (2006) **Los múltiples significados de la recreación y el esparcimiento.** Colombia: FUNLIBRE. Extraído el 25/10/2006 en <http://www.redcreacion.org/documentos/congreso9/GMolina.html>.
- Monge, L. (2004) **Migrar: Una constante en la vida humana.** San José, Costa Rica: ICER
- Morales, A. (1999) **Inmigración laboral nicaragüense en Costa Rica.** Costa Rica: FLACSO, IIDH, Fundación Friedrich Ebert, Defensoría de los Habitantes.
- Morales, A. Castro, C. (2002). **Redes transfronterizas. Sociedad, empleo y migración entre Costa Rica y Nicaragua.** Costa Rica: FLACSO.
- Morin, E. (1999) **Los siete saberes necesarios para la educación del futuro.** Francia: UNESCO.
- Muñoz, V. (2006) **Los Derechos Económicos, Sociales y Culturales Informe del Relator Especial sobre el derecho a la educación de las niñas.** Costa Rica: Comisión de Derechos Humanos.



Nussbaum, M. (1998) Capacidades humanas y justicia social. En Riechmann, J. **Necesitar, desear, vivir**. Madrid: Libros de la Catarata.

Obando, A. (2003) **Migrantes**. La Asociación para los Derechos de la Mujer y el Desarrollo

Obando, A. (2003) **Mujeres Migrantes**. Extraído 19/03/2007 en <http://www.awid.org/esl>

Orozco, M., De la Garza, R., y Baraona, M.(1997) **Inmigración y remesas familiares**. Costa Rica: FLACSO.

Osorio, E.(2005) **La recreación y sus aportes al desarrollo humano**. Colombia: FUNLIBRE. Extraído el 26/10/2006 en <http://www.redcreacion.org/documentos/cmeta1/EOsorio.html>

Osorno, M. (2001) **El Derecho al tiempo libre en Doctrina N° 69**. México: UNAM

Padilla, L. (1992) **La investigación sobre el conflicto y la paz en La investigación sobre la paz y el conflicto**. Guatemala: IRIPAZ.

Pérez, H.(1993). **Breve historia de Centroamérica**. Madrid: Alianza Editorial.

Petit, J. (2003) **Migraciones, vulnerabilidad y políticas públicas. Impacto sobre los niños, sus familias y sus derechos en Serie N° 38 Población y Desarrollo**. Santiago de Chile: CELADE – BID-CEPAL.

PNUD (2002) **Costa Rica y Nicaragua: Dialogo de la sociedad civil**. Costa Rica: PNUD. **Pobreza y exclusión social**. Extraído el 15/07/2006 en <http://www.inamu.go.cr/indicadores/setindicadores.html>

Portal Iberoamericano de Gestión Cultural (2002) **Ocio y desarrollo personal: enfoques y perspectivas** Argentina: Publicado on-line en Estudios del IMAE Nro. 4 Extraído el 06/04/2007 en [www.gestioncultural.org](http://www.gestioncultural.org)

Puig, J y Trilla, J (2000) **La pedagogía del ocio**. Barcelona: LAERTE

Rico, C.(1998) **Gestión, recreación y desarrollo humano**. Colombia: FUNLIBRE. Extraído el 27/10/2006 en <http://redcreacion.org/documentos/congreso5/CARico.htm>

Riechmann, J. (1998) **Necesidades: algunas delimitaciones en las que acaso podríamos convenir**. En **Necesitar, desear, vivir**. Madrid: Libros de la Catarata.

Riechmann, J. (1998) **Necesitar, desear, vivir**. Madrid: Libros de la Catarata

Rodriguez, G. (2000). **Informe presentado por la Relatoría Especial de la Comisión de Derechos Humanos sobre los derechos humanos de los migrantes**. Comisión de Derechos Humanos Extraído 10/05/2006 en <http://www.cajpe.org.pe/RIJ/bases/migrantes/CDDHH3.htm>

Rodriguez, G. (2001). **Informe presentado por la Relatoría Especial de la Comisión de Derechos Humanos sobre los derechos humanos de los migrantes**. Comisión de Derechos Humanos Extraído 10/05/2006 en <http://www.cajpe.org.pe/RIJ/bases/migrantes/CDDHH3.htm>

Rodriguez, G. (2004). **Informe presentado por la Relatoría Especial de la Comisión de Derechos Humanos sobre los derechos humanos de los migrantes**. Comisión de Derechos Humanos Extraído 10/05/2006 en <http://www.cajpe.org.pe/RIJ/bases/migrantes/CDDHH3.htm>



- Román, M y Soto, C (1996) **Derechos Humanos en Paraguay: Trabajo domestico de las mujeres.** Extraído el 08/04/2007 [www.derechos.org/nizkor/paraguay/ddhh1996/trabajo.html](http://www.derechos.org/nizkor/paraguay/ddhh1996/trabajo.html)
- Roque, R. (1999) **Ocio y tiempo libre.** San José: ICODER
- Ruiz, J., Ispizua, M.(1989). La Descodificación de la Vida Cotidiana **En Delgado, J y Gutiérrez, J. (compiladores), Métodos de Investigación Cualitativa.** España: Universidad de Deusto.
- Salvado, R. (1992) **La migración por violencia en Centroamérica en Serie Éxodos en América Latina No 7.** San José Costa Rica: IIDH.
- Sandoval, C. (2002) **Otros amenazantes: Los nicaragüenses y la formación de identidades nacionales en Costa Rica.** San José: EUCR.
- Sandoval, C. (2005) **La Carpio. La experiencia de segregación urbana y estigmatización social.** Costa Rica: Instituto de Investigaciones Sociales UCR.
- Santamarina, C. y Marinas J. (1998) **Historias de vida e historia oral. En Métodos y técnicas cualitativas de Investigación en Ciencias Sociales** (Juan Manuel Delgado y Juan Gutiérrez, compiladores) Madrid: Editorial Síntesis.
- Sen, A. (2000) **Desarrollo y Libertad.** España: Planeta.
- Setién, M. y López, A. (2002) **Mujer y Ocio.** España: Universidad de Deusto.
- Sojo, C., Gacitúa, E. y Paris, S. (2000) **Exclusión social y reducción de la pobreza en América Latina y el Caribe.** Costa Rica: FLACSO.
- Solis, L. (1995) **Educación para la paz.** San José, Costa Rica: Editorial EUNED.
- Sossa, D., Sandoval, L., Carrillo, M., Calderón, O. (1997) **Percepción de la población costarricense de los nicaragüenses que viven entre nosotros.** Costa Rica: IDESPO.
- Subirats, M. (1998) **Serie Mujer y Desarrollo la Educación de las Mujeres: de la Marginalidad a la Coeducación en Propuestas para una metodología de cambio educativo.** Chile: NACIONES UNIDAS.
- Tabares, J. (2005) **El ocio como dispositivo para la potenciación del desarrollo humano.** Colombia: FUNLIBRE Extraído el 26/10/2006 en <http://www.redcreacion.org/documentos/cmeta1/FTabares.html>
- Tabares, J. (2006) **El desarrollo humano como marco de análisis del ocio en la actualidad.** Colombia: FUNLIBRE Extraído el 28/10/2006 en <http://redcreacion.org/documentos/simposio2if/JFTabares.htm>
- Tabares, J. (2006) **El ocio como dispositivo para el desarrollo y la convivencia en poblaciones vulnerables** España: Universidad de Deusto.
- Tabares, J., Ossa, A., Molina, V. (2005) **El ocio, el tiempo libre y la recreación en América latina: problematizaciones y desafíos.** Colombia: Editorial CIVITAS.



Tomasevski, K. (2001) **Los derechos económicos, sociales y culturales: el derecho a la educación. Informe sobre el derecho a la educación.** Naciones Unidas Consejo Económico y Social  
Extraído el 18/10/2006 en  
[www.unhchr.ch/Huridocda/Huridoca.nsf/0/4ae57c3d96fddd45c1256e46003c3bd4](http://www.unhchr.ch/Huridocda/Huridoca.nsf/0/4ae57c3d96fddd45c1256e46003c3bd4)

Tomasevski, K. (2004) **Los derechos económicos, sociales y culturales: el derecho a la educación. Informe sobre el derecho a la educación.** Naciones Unidas Consejo Económico y Social.  
Extraído el 24/10/2006 en  
[www.unhchr.ch/Huridocda/Huridoca.nsf/0/4ae57c3d96fddd45c1256e46003c3bd4](http://www.unhchr.ch/Huridocda/Huridoca.nsf/0/4ae57c3d96fddd45c1256e46003c3bd4)

Torres, C. (1988) **El trabajo doméstico y las amas de casa.** Montevideo: Centro Interdisciplinario de Estudios sobre el Desarrollo (CIEDUR).

Torres, I. (2001). **La aplicación de la cuota mínima de participación de las mujeres: ¿ficción o realidad? Un diagnóstico para Costa Rica.** Costa Rica: Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano, Centro para el Progreso Humano.

Úbeda, G. (1998) **Los nuevos retos de la migración en Centroamérica y la protección de los refugiados en Encuentro Centroamericano de Movilidad Humana: Migrante y Refugiado.** San José, Costa Rica: IIDH.

Úbeda, G. (2000) **El fenómeno de la migración desde una perspectiva binacional en Costa Rica y Nicaragua: El dialogo de la sociedad civil.** Costa Rica: PNUD.

UNESCO (1996) **La educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI, presidida por Jaques Delors.** Madrid: Santillana.

Ureña, L. (2004) **Migrar: Una constante en la historia humana.** Costa Rica: ICER-MEP

Urrutia, E. (1996) **La Cultura de Paz. Programa Cultura de Paz y Democratización en América Central. Serie Textos básicos No.6** Costa Rica: Universidad para la Paz.

Varela, J., González, H. (2000) **Trabajadoras domésticas inmigrantes en Costa Rica: Su percepción.** Costa Rica: FLACSO, UNA, IDESPO.

Vidal, M. (2001) **Diversidad e integración cultural.** Costa Rica: UNA-CIDE, OIM, MEP, USAID.

Villuendas, D. y Gordo, A. (2003) **Relaciones de género en psicología y educación.** España: Comunidad de Madrid.

Waichman, P. (1998) **De los enfoques en recreación.** Colombia: FUNLIBRE Extraído el 26/10/2006 en <http://www.redcreacion.org/documentos/congreso5/PWaichman2.htm>



# ANEXOS



## **Anexo 1. Entrevistas a mujeres inmigrantes nicaragüenses trabajadoras domésticas**

Se presenta a continuación la información relacionada con la experiencia y vivencia del ocio de tres mujeres migrantes nicaragüenses que trabajan como empleadas domésticas y que están afiliadas a la Asociación de Trabajadoras Domésticas.

Para la recopilación de esta información se realizaron entrevistas abiertas con cada una de las mujeres, además se compartió con ellas en diferentes actividades y ambientes, realizándose un proceso de observación participante.

Cada una de ellas es protagonista de una historia que narra su vivencia como mujer, como migrante y como trabajadora doméstica desde su cotidianeidad. Teniendo estas condiciones como base para analizar la forma en la que ellas viven su derecho humano al ocio en Costa Rica.

Los nombres que se utilizan en esta investigación protegen la identidad real de cada participante, por razones de confidencialidad.

### **LA HISTORIA DE CARMEN: UNA MUJER DINÁMICA Y ADMIRABLE**

#### **Antecedentes personales y su situación familiar**

Carmen es una mujer de 48 dichosos años, se describe como activa y dinámica. Llegó a Costa Rica en el 2002 ósea hace 6 años, salió de su país para trabajar como empleada doméstica en Costa Rica.

La mamá de Carmen, se quedó en Nicaragua junto con su hijo, a quienes les envía dinero para que se ayuden allá mientras ella trabaja. Es soltera y tiene sólo un hijo de 26 años que está en la Universidad en Managua, tiene 5 años de no verlo está deseosa por que él venga a conocer Costa Rica. No tiene contacto con el papá del joven porque ella ha asumido sola la responsabilidad de su hijo. En Costa Rica vive en la casa donde trabaja y cuando sale vive con unos amigos nicaragüenses en una casa y comparten los gastos.

En cuanto al nivel académico, Carmencita dice que en Nicaragua estudió y terminó la secundaria, sacó su bachillerato, posteriormente se graduó como Educadora Social (maestra) y además estudió Enfermería.

Tiene una especialidad en el Manejo del Niño en la Incubadora, por lo que trabajó en Neonatología en el hospital de Nicaragua, además trabajó como auxiliar de enfermería por varios años. Asegura que en Nicaragua trabajaba a domicilio con hospitales privados, era responsable (administradora) del EBAIS de su comunidad, colaboró como voluntaria en organismos de mujeres, movimientos comunales y fundaciones participó como promotora de planificación familiar y asesoría jurídica.

Afirma que en Nicaragua el salario que tenía ejerciendo su profesión era insuficiente para solventar las necesidades básicas de ella y de su familia. Razón por la que tuvo que salir de su país, para ganarse la vida y ayudarle a su hijo y madre.

Cuando llegó a Costa Rica empezó a buscar trabajo le dijeron que en Costa Rica hace falta personal calificado en esa área (Manejo del Niño en la Incubadora), sin embargo por no tener permiso de trabajo ni cedula de residencia no la contrataron.



Expresa que en Costa Rica cuesta mucho que la contraten como enfermera porque no tiene la documentación y además siente que existe una evidente discriminación por ser nicaragüense.

### **Su experiencia como trabajadora doméstica en Costa Rica**

En relación con su experiencia como trabajadora doméstica, ella tiene mucho que decir al parecer se siente insatisfecha de algunas de las situaciones que ha vivido con los(as) patrones(as) ticos(as). Ha trabajado en varias casas y hay cosas que son comunes en cuanto al trato que le dan como mujer y como nicaragüense. Siente que ha vivido mucho maltrato.

Afirma que su jornada de trabajo inicia los lunes a las 6 de la mañana y termina el sábado a medio día, de tal forma que ha vivido el abuso por parte de los jefes quienes la obligan a cumplir jornadas indefinidas de trabajo.

Dice que en ocasiones: "uno anda con dolor de pies y ni se puede dormir" que se quedaba "cabeceando como gallo viejo, porque a la patrona se le ocurría que quería tomarse un té a las nueve de la noche". Además dice que a veces estaba dormida y tenía que levantarse de madrugada para servirle la comida al muchacho que andaba de fiesta o que llegaba de la Universidad.

En este sentido agrega: "Uno tiene que comer la comida que sobra si es que sobra" "a mis compañeras también les pasa, estuvo la comida, le sirven a la patrona y si sobro comen, si no se quedaron sin comer, así funciona en la gran mayoría de trabajos" "Y ni almorzar tranquila puede uno..." porque en su hora de almuerzo la ponen a hacer cosas o tiene que comer en carrera.

Expresa haber vivido condiciones inhumanas en su trabajo, le ha tocado dormir en el piso "casi la meten entre la casa del perro" dice que: "hasta el perro vive mejor que la empleada".

Por su formación la han contratado para cuidar a un bebé en incubadora y a un viejito, pero no le pagan extras por estas funciones. Las patronas les dicen: "le ofrezco 60mil por mes, si quiere y si no busco a otra..." "y a uno que tiene tantas necesidades acepta".

Dice: "No tenemos tiempo libre, ni hora de almuerzo, a uno le toca hasta comer de pie" cuenta que tenía que cuidar a un viejito y trabajaba como enfermera y entonces a medio comer tenía que salir corriendo a atenderlo.

Dice que las tratan de "nicas muertas de hambre" "de ladronas" y además las despiden sin garantías después de trabajar muchos años las despiden sin ninguna garantía.

No consideran su estado de salud, porque la ponen a planchar y luego tiene que salir además padece de las rodillas y de los riñones, siente que no tiene derecho ni a enfermarse porque a sus patrones no les importa que ella esté con dolor. Explica que no la asegura y cuando no soporta el dolor y pedía atención de la CCSS le hacían malas caras, no le brindaban un buen trato o simplemente no la atendían porque consideraban que su enfermedad no era una emergencia.

Le pagan menos de lo establecido como salario mínimo, no respetan las jornadas establecidas en el código de trabajo, no respetan su derecho a los días feriados y además no los pagan como feriados, trabaja más de 12 horas diarias, que finalmente no son reconocidas, porque no se le pagan las horas extras.



En cuanto al tiempo libre dice que "los patrones se meten en la vida personal", no les dan permiso para nada, agrega: "sólo quieren tenerlo a uno de esclava, no dan permiso ni para mandarle los reales a la familia".

Carmen dice que conversa con sus compañeras y le cuentan: "que hay montones de mujeres que no salen los sábados y domingos porque los patrones se van de fiesta y tienen que quedarse cuidando la casa".

Ella agrega "que las trabajadoras domésticas además de esto hacemos la función de guarda, niñera, planchar los uniformes de los chiquitos, hasta vestirlos, cuidar al marido de la patrona, ser enfermera, hasta lavamos el carro, bañar al perro y llevarlo al veterinario".

En cuanto a su estado de salud ella dice que ha tenido que pagar en una clínica privada, "Iba a médico sin fronteras pagando 3000 al mes". Carmen cuenta que "una vez me dio una pulmonía, entraba a las 7 y salía a las 12 así como estaba enferma, tenía que salir y los patrones no se preocupaban, no les importaba mi salud".

Se supone que tienen derechos pero en la realidad es diferente expresa que "los patrones se hacen los locos con los incentivos, las vacaciones, anualidades, el aguinaldo".

Y por estar sin documentos las amenazan con que las van a mandar a migración, no les pagan lo mínimo que son 86 mil colones que es muy poco por todo lo que tienen que hacer.

**Su vivencia en actividades de ocio: que escoge libremente, que disfruta y que la desarrolla como ser humana.**

Carmen es una mujer líder y sumamente dinámica. Ella dice que aunque a veces no cuenta con el tiempo ella lo saca para hacer lo que le gusta.

Se define como católica, dice ser una integrante activa de su iglesia, ella forma parte del Comité Católico Tico-Nicaragüense, de forma conjunta con el Sacerdote Rolando Ugalde colabora en la organización de las misas campesinas que se realizan una vez al mes en la Iglesia de la Merced. Además se encarga de trabajar en la realización de actividades religiosas como la celebración de la Purísima, ella dice sentirse muy bien participando de este espacio.

Le encanta participar en actividades de promoción de la cultura, le fascina bailar, dice que "tiene habilidades artísticas y el baile es un arte", disfruta de cantar y leer. Además dice que "de vez en cuando veo tele pero eso es pura cultura barata".

Aprovecha su tiempo libre para bailar, descansar, celebrar fiestas, salir a comer, ir a la disco, estudiar, hacer manualidades, dice que ella confecciona las canastitas para la Purísima, le gusta la música, salir a comprar "aunque sea ropa americana", le gusta leer, lee los periódicos, le gusta hacer colección de tarjetas telefónicas, le gusta cuidar de las plantas, toca guitarra, hace crucigramas o sopas de letras.

Además dice "me gusta ir al teatro o a conciertos pero casi no voy... me gusta pasear pero no he ido porque es difícil, lo que si hago es ir al parque, no puedo darme el lujo de ir a pasear porque falta plata..."



Aunque no tenga tiempo el que tiene lo disfruta, trata de aprovechar al máximo cada actividad. Por eso también trabaja como voluntaria en organismos de mujeres como promotora de los derechos de las mujeres y de sus familias, por lo que tiene que coordinar con los medios de comunicación.

Le gusta mucho estudiar y participar de charlas y talleres, le gusta aprender. Lo que más disfruta hacer es bailar, descansar y socializar compartir con sus amigas y amigos.

### **Barreras que limitan el cumplimiento a su derecho al ocio**

Dice que el no tener una jornada establecida es la principal barrera para poder disfrutar de su tiempo libre, tiene que dormir en el trabajo y eso implica que tiene que estar disponible para cuando la necesiten. Empieza a trabajar los lunes a las 6am y sale el sábado al medio día. Por lo que le gustaría tener más tiempo libre para poder realizar las actividades que más disfruta.

Carmen dice que en Costa Rica no puede practicar ningún, dice que "en Nicaragua jugaba voleibol, básquet, hacía aeróbicos" pero que en este país no puede por falta de tiempo.

La situación económica es otra de los obstáculos para disfrutar plenamente de su tiempo libre. Dice que con los 100.000 colones que gana envía una parte a Nicaragua, otra parte la deja para comprar algo, "compro la ropa aunque sea en las Tiendas de ropa americana y si se uno se enfermó para comprarse el medicamento... no alcanza es muy poquito".

Además, no puede estudiar porque no tiene cedula de residencia. Dice que gasto como 300 dólares para tener el permiso de trabajo y al final no se lo dieron. Ella quería tener los documentos para poder salir, porque si no puede ir a conocer.

La discriminación es una barrera para disfrutar de las actividades en su tiempo libre, ella estaba estudiando y cuenta que "hay unas señoras que pasan riéndose y burlándose porque soy la única nicaragüense de la clase" "hasta el profesor se burla". Lo mismo le sucede en las tiendas, en las fiestas, en el bus hasta en el trabajo se le quedan viendo "es como una persecución" Igual sucede en los hospitales no la atienden a menos que sea algo grave como un brazo quebrado o un accidente grave.

Y además, dice "me da miedo salir o conocer lugares porque este país es muy inseguro..." ella piensa que la pueden asaltar o que a cierta hora tiene que estar en su casa, porque siente más inseguridad que en su país.

### **Su definición de Ocio**

Ella dice que el ocio es "desocupación no tener nada que hacer, tener telarañas en la cabeza", sin embargo cuando se le pregunta sobre el Derecho Humano al Ocio ella dice que cree que todas las personas tienen derecho al descanso dice "pienso que el descanso es un derecho, estar en actividades buenas que sirvan para el desarrollo personal..."

### **Sus consideraciones sobre las diferencias entre los hombres y las mujeres en el uso del tiempo**

En relación con la diferencia en el uso del tiempo por sexo, Carmen dice: "claro que hay muchas diferencias entre hombres y las mujeres, a los hombres les importa un comino, su tiempo libre es su tiempo libre, les interesa que este lista la comida..." Dice que le gustaría que las responsabilidades sean compartidas.



**Ella hace las siguientes recomendaciones para la vivencia plena del ocio como derecho humano**

Dice que deberían de publicarse los derechos de las mujeres migrantes, falta que los medios de comunicación apoyen a esta población. Además piensa que las mismas mujeres deben organizarse recoger dinero para publicar sus derechos ellas mismas como promotoras de su propio desarrollo.

Que los patrones tomen conciencia de la necesidad de las trabajadoras doméstica de tener derecho al tiempo libre, del derecho a ser consideradas "que nos traten como seres humanos" ellas saben que es un derecho. Quiere tener jornadas de trabajo más justas y un buen trato. Se siente discriminada.

## **LA HISTORIA DE NANCY: UNA JOVEN INTELIGENTE CON METAS CLARAS**

### **Antecedentes personales y situación familiar**

Nancy es una joven de 24 años que nació en Managua, ella es esforzada, luchadora y con metas muy claras, actualmente es soltera. Ella terminó sus estudios de educación secundaria en Nicaragua y posteriormente estudió en un colegio técnico como auxiliar de contabilidad. Hizo su práctica en una ONG.

En Nicaragua vivía con su mamá, su papá y su hermana mayor. Ella salió de su país cuando tenía 20 años, en un inicio pensó en migrar por sólo por 4 meses, quería probar suerte, salió de Nicaragua con una prima se vinieron juntas, después su prima se devolvió a Nicaragua y ella se quedó sola, únicamente cuenta con una tía en Costa Rica.

Dice que cuando vivía en Nicaragua trabajaba como auxiliar de contabilidad, en una organización no gubernamental, posteriormente trabajó en una empresa pero esta quebró por lo que optó por buscar trabajo fuera de su tierra.

De esta forma asegura que los motivos por los que salió de su país fueron, la situación económica de su familia y la falta de fuentes de trabajo. Nancy dice que la situación económica y laboral de su país es difícil, ella sostenía su hogar en Nicaragua y con lo que ganaba allá no le alcanzaba para sobrevivir.

Tiene cuatro años de trabajar como empleada doméstica, desde que llegó a Costa Rica se dedica a esto y actualmente también trabaja medio tiempo en ASTRADOMES, ella cuida el lugar, ayuda con algunos trámites administrativos, organiza las reuniones entre otras cosas. Dice que colabora en la asociación porque le gusta, lo hace de corazón porque siente mucho apoyo por parte de esta entidad.

Actualmente no tiene dónde vivir, renunció a su trabajo y de forma temporal se queda medio tiempo en las oficinas de ASTRADOMES. Vive sola, dice que a veces la visitan las compañeras de la Asociación, son su compañía.

### **Su experiencia como trabajadora doméstica en Costa Rica**

Nancy afirma que su primera experiencia en el trabajo "fue terrible, tenía que cuidar a un chiquito de un año..." esto le generaba mucha tensión, la patrona era muy exigente, sólo trabajó un mes ahí. No se pudo adaptar al trabajo, llegó a tal punto que se enfermó de estrés.



Luego empezó a laborar con otra señora que la respetaba más, ahí cuidaba de dos niños uno de 3 años y otra de 7 años. En ese momento ella estaba sin documentos, no la apoyaron con los trámites migratorios, ni la aseguraron. Explica que se le venció la visa, "migración solo da permiso para trabajar en servicio doméstico y la familia tiene que apoyar, pagar seguro" y la familia no le ayudo.

En todos sus trabajos se quedaba durmiendo, "a las 5:30am tenia que atender al bebé" salía el sábado a las 4pm y empezaba a trabajar el domingo. Le daban 20 minutos para almorzar, pero no permanecía en la casa de su patrona porque cuidaba al bebé en la casa de la abuela del menor por lo que llegaba a la casa de la patrona a las 9 de la noche a planchar y a lavar. Ella se sentía mal porque no la respetaban, ni la consideraban.

Dice que si pudiera dejaría de trabajar como empleada doméstica, no le gusta lo que hace, siente que la explotan ve que no le dan el valor que se merece. Tiene otros sueños para su vida, a pasado situaciones muy difíciles en este trabajo, lo que más le molesta es el irrespeto a sus derechos como persona.

**Su vivencia en actividades de ocio: que escoge libremente, que disfruta y que la desarrolla como ser humana.**

Dice que las actividades que más disfruta es "el ayudar a las compañeras que llegan a la asociación a pedir ayuda" dice que esto lo hace de corazón. Además le gusta ayudar a organizar las reuniones.

Tiene como 4 horas libres al día, que las invierte en su crecimiento intelectual, dice que le gusta mucho estudiar, por lo que actualmente está estudiando Administración de Empresas en la UNED.

En su tiempo libre, descansa, va a fiestas de las compañeras de ASTRADOMES, estudia o participa de talleres o cursos, acude a actividades de la iglesia, escucha música, ve televisión, va a fiestas de cumpleaños, sale de compras, lee revistas, periódicos o libros, sus preferidos son las revistas de cocina, va al parque, le gustan las plantas entonces dedica tiempo al cuidado de las mismas, le gusta mucho hablar y ayudar a las demás personas.

Dice que es una católica activa por lo que disfruta de ir a misa dice "es necesario", además de esto participa y organiza los rezos del Niño y de la Virgen, colabora en la celebración de la Purísima el 8 de diciembre. Señala que se alegra mucho con estos espacios porque tiene la oportunidad de compartir con las demás compañeras y amigas.

**Barreras que limitan el cumplimiento a su derecho al ocio**

La principal barrera que menciona es que le gustaría tener más tiempo libre para aprovecharlo para estudiar "me gusta aprovechar el tiempo al máximo".

Siente mucha inseguridad en Costa Rica, dice que en su país esto es diferente siente más libertad en Nicaragua, considera que Costa Rica es muy peligrosa. Agrega que en Nicaragua disfrutaba mucho andar en bici, "es típico andar en bici con la familia en Managua" pero en Costa Rica no puede porque da miedo hay muchos carros y hay mucha inseguridad.

Gana 60 mil colones al mes, por lo que sus limitaciones económicas le impiden ir al teatro o conciertos, también para ir a paseos dice "sólo fui una vez fue a la playa pero estaba trabajando no me sentía cómoda con la familia".



Su situación en el país es irregular, no tiene los documentos y por eso siente mucho miedo a ser deportada, su condición hace que se mantenga encerrada como escondida vive con ese temor y esto le genera estrés, siente falta de libertad dice "mi prima y yo preferíamos no salir a lugares con mucha gente porque nos da miedo una redada y que nos deporten".

Ella dice que una vez salió con una amiga y llegó la policía por lo que tuvo que salir huyendo del lugar para que no la atraparan, desde ese momento siente miedo de salir, no va al cine ni a comer afuera, ni a paseos, trata de evitar exponerse a situaciones de este tipo.

Considera que la xenofobia es evidente y constante. En las tiendas la atienden mal, en los bancos, en los medios de comunicación, ha sentido mucho rechazo, los vecinos le dicen cosas ofensivas, le dicen expresiones negativas por su nacionalidad.

Ha recibido malos tratos en la CCSS, porque "una vez me dio una alergia por el estrés laboral fue al hospital y la secretaria me trató mal porque yo no tenía documentos" ella se sintió incómoda "aunque seamos nicaragüenses somos personas".

Ha sentido discriminación en el barrio donde vive dice "pegamos una calcomanía en la Asociación que dice Ticos y Nicas somos hermanos y hemos tenido problemas con la gente" las personas pasan y dicen que esto no es cierto. Finalmente Nancy dice "también hay gente buena que nos trata con respeto como ser humano como persona".

#### **Su definición de Ocio y su percepción del ocio cómo un derecho humano**

Para Nancy el ocio es "sinónimo de vagancia es perder el tiempo, estar de vaga, no usar el tiempo productivamente". Por lo que considera que el ocio no es un derecho

#### **Sus consideraciones sobre las diferencias entre los hombres y las mujeres en el uso del tiempo**

En torno a las diferencias entre los hombres y las mujeres en el uso del tiempo. Nancy expresa que esto depende de cada hombre y cada mujer. Sin embargo piensa que si hay diferencias porque los hombres se dedican al trabajo y tienen tiempo para salir con los amigos, tomar guaro, fútbol y estar en los bares. En cambio las mujeres después del trabajo dedican su tiempo al hogar y a la familia.

#### **Recomendaciones para la vivencia plena del ocio como derecho humano**

Siente que la situación que viven las mujeres inmigrantes nicaragüenses, se da porque ambos gobiernos no se ponen de acuerdo, por lo que considera que se requiere el apoyo de ambos Estados. Piensa que el Estado Costarricense debe ser más vigilante del cumplimiento de los derechos de las mujeres trabajadoras domésticas, ver que realmente se cumpla el código de trabajo, velar por que las mujeres migrantes tengan una jornada laboral justa.

Piensa que es necesario que se les brinde información y capacitación a las mujeres trabajadoras domésticas para conocer sobre sus derechos.



## LA HISTORIA DE AMANDA: LUCHADORA SIN FRONTERAS

### Antecedentes personales y situación familiar

Nació hace 38 años en Rivas, llegó a Costa Rica en 1997 dice que le fue muy sencillo ingresar al país porque en ese momento se dio refugio a muchas Nicaragua por los estragos que causó el huracán Mitch.

En cuanto al nivel académico de Amanda ella cuenta que tiene su secundaria completa y que estudió por tres años Educación Preescolar, empezó a trabajar en el Magisterio Nacional de Nicaragua como "Maestra empírica" en una escuela de Rivas.

Cuando estaba en la Universidad atendía a sus tres hijas, cuidaba de su casa y de su esposo, además trabajaba como empleada doméstica en Nicaragua, era vendedora ambulante de tamal de elote y frescos, hacía todo lo que podía para ganarse la vida.

La falta de trabajo y los bajos salarios fueron los principales motivos por los que salió de Nicaragua. Se vino acompañada de su esposo, pero se vieron obligados a dejar a sus tres hijas de 10, 7 y 5 años en su país a cargo de una vecina.

Dice que pese a que se encontraba indocumentada "no tuve problemas para entrar a Costa Rica eso fue fácil, lo difícil vino después..." cuando llegó a Costa Rica empezaron los problemas porque se le presentaron muchos inconvenientes al encontrar trabajo precisamente por no tener cedula de residencia.

Amanda dice que tenía varias amistades y a una cuñada viviendo en Costa Rica quienes fueron su apoyo en esta travesía. Sentía mucha tristeza por haber tenido que dejar a sus hijas con una particular.

Al inicio buscó la oportunidad para trabajar como maestra, pero fue imposible porque no le tomaban en cuenta sus años de estudio y cómo además no tenía sus títulos ni la cédula de residencia le fue imposible trabajar en una actividad afín a su formación.

De esta manera se insertó en el mercado laboral como servidora doméstica, dice "para mi fue frustrante... ese no era lo que yo quería pero no me quedó de otra yo necesitaba trabajar".

Ella les mandaba sus reales a sus hijas en Nicaragua y con el tiempo le pagó a un "coyote" para que las trajera a Costa Rica para vivir con ella y su esposo. Actualmente sus hijas tienen 20, 17 y 15 años. La mayor está estudiando en un colegio nocturno, está separada tras cuatro años de matrimonio, ella es una muchacha estudiosa y esforzada, trabaja en casas cuando puede o en lo que le salga, la hija del medio también está estudiando y ayuda con las labores de la casa y la menor estaba en octavo año, repitió en un colegio nocturno, era ella quien asumía las labores del hogar entonces pero en medio de sus estudios quedó embarazada por lo que tuvo que dejar de estudiar y acaba de tener a su bebé.

Y su esposo trabaja como peón en una construcción. Por lo que actualmente la familia de Amanda está compuesta por sus tres hijas, su esposo y su nieta.



## **Su experiencia como trabajadora doméstica en Costa Rica**

Amanda tiene ocho años de trabajar con su actual patrón, dice que realmente ella no se siente feliz con su trabajo dice "no es lo que yo quiero, este trabajo me frustra, pero bueno, por lo menos tengo trabajo".

Además ha estado vendiendo productos de "Renawere" para ayudarse económicamente para sostener a su familia.

En cuanto al trato que recibe de sus patrones dice que ha tenido diferentes experiencias, dice que actualmente tiene un salario de 110 mil colones por mes, siente que es un salario muy limitado para todas las cosas que tiene que hacer como empleada doméstica.

A veces se siente perseguida por sus patrones porque "andan viendo que uno haya hecho todo, que no quede nada de polvo... son muy necios" "son pesados" ha tendido que aguantar las malas caras y las palabras ofensivas, pero ha preferido quedarse ahí porque ya los conoce aunque afirma "ganar me sobran para irme...".

Dice que en algunos momentos esta situación le ha generado mucha desmotivación se ha sentido deprimida. Ella piensa que sus patrones a pesar de todo también respetan la legislación piensa que "lo que está mal son las leyes, porque ellos se basan en lo que dice la ley".

### **Su vivencia en actividades de ocio: que escoge libremente, que disfruta y que la desarrolla como ser humana.**

En cuanto a las actividades de ocio que Amanda disfruta, se debe iniciar diciendo que ella se percibe como una mujer inteligente, dinámica, tiene una gran facilidad para hacer amigos(as), tiene grandes capacidades de liderazgo, es dinámica y alegre.

Ella dice: "me gusta disfrutar del tiempo libre, aunque sea poco", sueña con poder estudiar, le gusta aprender y quiere instruirse en computación e inglés. Dice que le gustaría dejar de trabajar como empleada doméstica y se imagina laborando en una oficina o cuidando niños(as) para poner en práctica lo que aprendió.

Colabora con la Iglesia a la que pertenece, es voluntaria y es presidenta de PROTEMPLO, quienes se encargan de cuidar y velar por la infraestructura de la Iglesia, ella dice "Vemos que hace falta en la iglesia y trabajamos para ayudar". Entonces se encargan de organizar ventas en la casa de Amanda y aprovecha el espacio para compartir con las compañeras(os) de su comunidad religiosa.

Le gusta participar en fiestas del barrio o de sus compañeras de ASTRADOMES, es sumamente alegre, le encanta bailar, socializar y compartir con su familia. Dice "en mi tiempo libre me gusta ir a la iglesia, leer, ver tele y cuidar a mi nieta". Sin embargo afirma "lo que más me encantaría es tener un jardín... pero cómo no tengo espacio, tengo perros" y es que Amanda dice que le encantan los animales, por eso tiene cinco perros, dice que le gusta cuidar de ellos.

### **Barreras que limitan el cumplimiento a su derecho al ocio**

En cuanto a las barreras que Amanda enfrenta en su cotidianeidad para disfrutar de su derecho al ocio, ella afirma que la primera es la falta de tiempo, a veces tiene que almorzar de pie y corriendo



porque tiene muchas cosas que hacer "ni tiempo para comer en paz tengo..." A ella le gustaría estudiar inglés y computo, pero dice que no lo puede hacer porque no le alcanza el tiempo.

Siente que la jornada de trabajo es injusta, sabe que vive discriminación al tener una jornada diaria de doce horas a lo que agrega "al igual que los demás trabajadores, tenemos derecho a una jornada de ocho horas, somos seres humanos". Además dice "lo peor, es que la ley es la que dice que tenemos que trabajar doce horas, nada va a cambiar hasta que la ley cambie".

Ella dice que ASTRADOMES ha luchado porque se cambien las leyes, pero la respuesta del Estado ha sido mínima, últimamente se avanzó un poco con el cambio en relación con el derecho de tener libre un día a la semana y que los feriados sean respetados pero en torno a esto Amanda dice: "Eso es mínimo, lo que queremos es tener una jornada laboral justa".

### **Su definición de Ocio y la percepción del ocio cómo un derecho humano**

Amanda dice que no sabe lo que es el ocio, dice "no sé que será ocio, yo creo que es una persona que es necia o alguien que no sabe" por lo tanto considera que este no es un derecho humano.

### **Sus consideraciones sobre las diferencias entre los hombres y las mujeres en el uso del tiempo**

Ella tiene 20 años de compartir con su pareja, el es un hombre trabajador, esforzado y le ha brindado apoyo en las situaciones que ambos han tenido al salir de su país. Sin embargo cuando Amanda responde ante las diferencias entre los hombres y las mujeres en cuanto al uso del tiempo ella dice "los hombres son vagos, les gusta echarse en el sillón sin hacer nada, no lavan ni un plato, solo esperan que les sirvan..."

Afirma que "los hombres deberían de ser más colaboradores, que no todo le toque a la mujer", piensa que esta situación limita su tiempo libre porque después de trabajar como empleada doméstica, llega a la casa a seguir trabajando. "uno nunca para de trabajar".

### **Ella hace las siguientes recomendaciones para la vivencia plena del ocio como derecho humano**

Lo primero es tener una jornada laboral justa. Considera que al igual que los demás trabajadores su jornada debe de ser de ocho horas "queremos igualdad de derechos".

Piensa que deben de tener sábado y domingo libres "al menos un día a la semana". Amanda está muy conciente y pendiente del proceso que lleva la Asociación en la lucha por la reivindicación de sus derechos como mujeres servidoras doméstica.



## Anexo 2. Observación participante

En esta etapa de la investigación se participó en diversos eventos organizados por la comunidad nicaragüense en Costa Rica, se observa activamente las siguientes actividades: reunión en ASTRADOMES con el Ministro de trabajo, la misa campesina, concierto para recaudar fondos para las personas nicaragüenses refugiadas por el huracán Alma, fiesta de la Radio Cucu Nicaragua Actual, exposición de trabajos sobre la cotidianeidad de las personas migrantes nicaragüenses, té de canastilla, celebración del Día Internacional de la Mujer y celebración del Día de la Madre, entre otras.

A continuación se describen los principales elementos observados que tienen relación con los objetivos de este trabajo.

### REUNIÓN EN ASTRADOMES CON EL MINISTRO DE TRABAJO

Esta reunión se llevo a cabo en las Instalaciones de la Asociación de Trabajadoras Domésticas ubicada en Curridabat, se invitó al Ministro de trabajo, representantes del INAMU y representantes de Organizaciones No Gubernamentales.

El objetivo de esta reunión era darle a conocer al ministro y a las instituciones representadas la situación de las mujeres nicaragüenses trabajadoras domésticas en Costa Rica. Se tratan diversas temáticas por ejemplo: la situación actual de las mujeres nicaragüenses en el país, la paz laboral, seguridad social, la violación de los derechos de las mujeres migrantes, la necesidad de espacios de recreación, el irrespeto a sus garantías laborales, la necesidad de delimitar las funciones de las trabajadoras domésticas, bajos salarios, democracia, se habla de las injusticias de las políticas nacionales y la necesidad de que se tomen en cuenta los convenios internacionales.

Ellas dicen sentir que son un sector que han dejado de lado "no nos toman en cuenta" afirman las mujeres. Aprovechan esta oportunidad para expresarle al ministro que constantemente son violentadas por parte de los empleadores, no se les paga un salario justo ni acorde con las funciones que realizan, no se les pagan prestaciones, cesantía ni preaviso, lo que las pone en un estado de indefensión y de pobreza, siendo esto una limitación para su desarrollo como persona, además de que se les dificulta acceder a la recreación, quieren tener más tiempo para tener estilos de vida saludables, no tienen ni un día libre a la semana y los patronos no les dan permiso ni para ir al doctor.

Dicen que presentan fuertes dificultades económicas, de vivienda, las diferencias entre las que están documentadas y las que están sin documentos, constantemente son discriminadas por la CCSS, en las escuelas las maestras(os) tratan mal a los chiquitos(as) porque son nicaragüenses. Ellas piden que se realice una "investigación exhaustiva" "ver porque pisotean a muchas personas" "tenemos derecho al tiempo libre las nicaragüenses y las costarricenses" ellas trabajan más de 12 horas diarias. Quieren que haya mayor información sobre sus derechos y que se modifique el código de trabajo.

Ellas quieren estudiar y afirman que por todo lo anterior no lo pueden hacer, no cuentan con espacios para acceder a este derecho. A lo largo de la reunión las mujeres plantean la importancia del tema del tiempo libre, de la necesidad de modificar las leyes y el código de trabajo para que ellas puedan tener acceso a una jornada laboral justa.

Ante esto el ministro dice que el Ministerio de Trabajo "tiene una pobre capacidad de inspección", que el ha hecho que se abran espacios recreativos dice "tanto el parque de la paz como que próximamente se hagan más parques en Moravia y Coronado han sido idea mia" de acuerdo con el ministro esto ha



sido pensando en la población nicaragüense. Siendo esto una medida superficial en relación con la grave problemática que plantean las mujeres.

El ministro se refiere al programa AVANCEMOS, con el cual se pretende brindar apoyo económico mensual a las familias de escasos recursos para que sus hijos(as) puedan estudiar, pero realmente se deja de lado la calidad de vida de las mujeres nicaragüenses.

Habla también de la Política Nacional Migratoria la cual de acuerdo con el ministro "debe ser incorporada a todas las instituciones" y constantemente enfatiza en la necesidad de la aprobación del TLC para que la situación de las mujeres pueda cambiar.

Después de la reunión las mujeres comparten un almuerzo, lasaña, ensalada y refresco. Ellas mismas se han organizado para cocinar y repartir, la mayoría colabora con entusiasmo, ponen música típica nicaragüense y "empezó la fiesta" la reunión pasa de ser un evento para discutir situaciones difíciles a ser un espacio para compartir como compañeras. Se observa que ellas aprovechan al máximo de esta oportunidad para hablar con sus amigas, comentar lo que les ha sucedido en la semana, vacilar, reír y bailar.

### LA MISA CAMPESINA

Este es una celebración muy especial para la comunidad nicaragüense en Costa Rica, la organización de esta misa esta a cargo del Comité Católico Nicaragüense liderado por el sacerdote Rolando Ugalde. Se trata una homilía que se realiza en la iglesia de la Merced una vez al mes.

El sacerdote es tico pero adapta sus palabras a la comunidad nicaragüense, él brinda un acompañamiento muy especial a esta comunidad ya que también participa en otros eventos a los que le invitan. Esta eucaristía brinda el espacio para que sean las personas nicaragüenses quienes la desarrollen y participen.

El objetivo es celebrar la misa incorporando elementos propios de la cultura nicaragüense, como por ejemplo: las canciones son propias nicaragüenses, la predicación se dirige a las problemáticas o necesidades que tienen las personas migrantes nicaragüenses en Costa Rica.

Llama la atención que se incluyen canciones en dialectos de las comunidades indígenas nicaragüenses como la canción miskita o "*miskito lawana*" a continuación se presenta un extracto de una de las canciones que se utiliza en la celebración de la misa campesina:

*"Won dama Ebrahan god biu aisata*

*Ai waihla nanira sut pura luisa*

*God mita yawonra sin Baku takan sa*

*Won waihla nanura sut pura luisa"*

Y que en español significa:

"Cuando el Señor habló a nuestro padre Abraham  
Para luchar sin tregua le dio fuerza y valor  
Cuando el Señor nos habla su palabra nos da  
Para vencer a aquellos que siembran el terror".



El coro es formado por hombres y mujeres nicaragüenses, tocan guitarra y utilizan ropa típica de su pueblo. Esta actividad es toda una fiesta para quienes participan de ella, es interesante ver que no solo asisten las personas católicas, sino que también participan mujeres y hombres de diferentes denominaciones religiosas.

El propósito de esta misa es compartir con la familia, hablar con los amigos en un clima de hermandad y solidaridad. Además llevan comida para compartir, intercambian ropa, comparten sus alegrías y preocupaciones, el sacerdote más allá que una misa, genera un espacio especial para compartir, en un ambiente de fe, de optimismo para seguir adelante y luchar ante las adversidades que se presentan en el camino.

### **CONCIERTO PARA RECAUDAR FONDOS PARA LAS PERSONAS NICARAGÜENSES REFUGIADAS POR EL HURACÁN ALMA**

Esta actividad es un claro ejemplo de la solidaridad y la entrega del pueblo nicaragüense, en medio de la crisis que vivían muchas familias nicaragüenses por haber perdido su vivienda, su ropa y alimentos por el paso del huracán Alma, las personas migrantes nicaragüenses que viven en Costa Rica se organizan para ayudar.

De esta manera en el parque central se reúnen cientos de personas costarricenses y nicaragüenses para recoger donativos alimentos, ropa, dinero, entre otros. Para ser enviados a Nicaragua y ayudar a las familias perjudicadas por el huracán.

En este evento participó Flor Urbina, Calle12, diversos grupos folclóricos nicaragüenses, grupos de baile de la UCR, la animación por parte de locutores de radio de programas nicaragüenses. De tal forma que se observó una participación solidaria tanto de grupos costarricenses como nicaragüenses.

Se observa como se hace entrega de grandes cantidades de donativos y se percibe que a pesar de las dificultades económicas que vive el pueblo de Nicaragua en Costa Rica, hace un esfuerzo para entregar de su propio salario, ropa o comida para ayudar a sus hermanos(as).

Además de la satisfacción de ayudar, la comunidad Nicaragüense disfruta compartiendo, hablando con sus amigos y familiares, riendo, bailando y disfrutando de una noche de conciertos y espectáculos al aire libre.

### **FIESTA DE LA RADIO CUCU NICARAGUA ACTUAL**

Esta fiesta se celebró en Barrio México, en un salón comunal de este barrio. Se contó con la participación de muchas mujeres especialmente, quienes llegaban con sus esposos, compañeros, hijos e hijas, amigas(os) o familiares. La idea de esta actividad era celebrar el aniversario de la radio Cucu Nicaragua Actual.

Esta radio es muy importante para la comunidad nicaragüense, ya que por medio de esta se pueden comunicar: se envían saludos, comparten experiencias, se informa sobre actividades que se van a desarrollar y desarrollan temáticas de interés para las personas nicaragüenses que viven en Costa Rica.



Habían costarricenses y nicaragüenses participando de este evento, la comunidad nicaragüense recibió con los brazos abiertos a las personas de Costa Rica con hermandad y solidaridad, les dieron la bienvenida, les explicaron en que consiste la radio y los motivos de tan alegre celebración.

Entre todas las personas participantes se elaboró la comida de la siguiente manera: unas ponían los chicharrones, otras el arroz, otras la ensalada, otras los frijoles, otras las tortillas, otras hacían el fresco, otras ponían dinero, etc. De tal manera que cada persona colaboraba con lo que podía para compartir los alimentos.

Se organizaron y formaron un coro el cual se presentó para esta actividad, estaba compuesto por mujeres principalmente. La actividad era para disfrutar, reír, hablar con los amigos(as), a lo largo de la actividad estuvo presente la música nicaragüense y bailes típicos como por ejemplo: "el sobaqueo", "el palo e mayo" o el típico "círculo" los cuales se bailan en grupo, compartiendo y riendo.

En medio de esta fiesta se habló sobre el caso de una señora que trabajaba como empleada doméstica, quien de forma repentina perdió su capacidad para caminar, ella había ido a la caja y al parecer requería de una cirugía en una clínica privada. Ante esto, todas las personas se pusieron de acuerdo para donar de su dinero, decirle a sus amigos(as) y recaudar fondos para ayudarla.

Este ejemplo es fundamental, porque es una muestra de la solidaridad y de la capacidad de la comunidad nicaragüense para ayudarse, formar lazos de apoyo y colaborar de forma desprendida con quienes lo necesitan.

## **EXPOSICIÓN DE TRABAJOS SOBRE LA COTIDIANEIDAD DE LAS PERSONAS MIGRANTES NICARAGÜENSES**

En el kiosco del Parque Central, se dio lugar a una actividad que tenía como fin dar a conocer los resultados de una investigación en la cual se le había hecho entrega de un celular a una persona nicaragüense con el fin de fotografiar la realidad que viven, es decir captar imágenes de su cotidianidad.

Realmente fue toda una fiesta, en el lugar se reunieron una cantidad importante de personas nicaragüenses y de diversas nacionalidades para compartir. Se presentaron videos en una pantalla gigante de diversos grupos musicales nicaragüenses, que componen música moderna con base en la música típica de Nicaragua.

Había mucha comida y se presentó una gran variedad de bailes propios de la cultura nicaragüense alusivos a diferentes regiones del país. Interesa subrayar, que las mujeres mencionaban que ellas mismas se encargan de hacer los trajes para los bailes y se reúnen para ensayar.

Las familias participaban en las actividades culturales, esta es una oportunidad para compartir y dar a conocer los resultados de la investigación, se presentaron algunas fotografías recopiladas por los investigadores. Sin embargo el centro de la actividad, era la fiesta, el conversar con los(as) compañeros o amigos(as).

Y después de la actividad, aprovechar la noche para sentarse en las banquetas del Parque Central para seguir charlando y compartiendo.



## TÉ DE CANASTILLA

Una joven nicaragüense, hija de una trabajadora doméstica celebraba el próximo nacimiento de su primera bebé. Su mamá y hermanas le organizan un Té de Canastilla en su casa de habitación ubicada en Tres Ríos. La casa es muy pequeña, está ubicada en un barrio humilde pero esto no significó un obstáculo para disfrutar de la celebración.

A esta actividad se dieron cita alrededor de 50 personas entre hombres, mujeres y muchos niños(as) quienes con mucho cariño colaboraron para realizarles el homenaje a la orgullosa mamá y a su bebé. Las personas presentes eran vecinas, amigas y familiares quienes aprovecharon la reunión ayudar a repartir comida y bebidas, amenizar la fiesta, conversar, compartir juntos en un ambiente de fiesta.

Se inició con una oración donde participaban libremente para expresar los buenos deseos a la mamá y a la bebé. Posteriormente se repartió un delicioso arroz con pollo por supuesto no podía faltar la música nicaragüense y los bailes tradicionales de su cultura, disfrutaban mucho bailando, conversando, comiendo, riendo, bromeando.

Hubo un espacio para hacer juegos entre todas, incluían a los hombres en el vacilón, la música y el baile fue una constante en esta fiesta, había una piñata para las niñas y niños presentes, todo el barrio estaba pendiente de lo que estaba ocurriendo.

Se hizo una actividad en la que se formaba un círculo y cada una de las personas le daba un mensaje a la nueva mamá e iban depositando en una alcancía una donación la que sería utilizada para cuando naciera la bebita.

Finalmente, se abrieron los regalos cada persona invitada llevaba algo para la bebé. Es interesante porque al ir abriendo los regalitos, se veía reflejado el cariño, la voluntad y la solidaridad de la comunidad pese a las limitaciones económicas que presentan.

## CELEBRACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

El Día Internacional de la Mujer se festejó en grande en la Red de Mujeres Migrantes Nicaragüenses ubicada en el Barrio Los Ángeles, en el centro de San José. Esta organización busca la promoción de los derechos de las mujeres migrantes, trabajan por la dignificación de la mujer, apoyan a aquellas que lo necesiten especialmente a las que después de su trabajo no tienen a donde ir, reunirse, descansar o conversar con otras mujeres sobre sus experiencias.

Se inició con la participación de un Pastor Cristiano y un Sacerdote ambos reflexionaron sobre el significado de las mujeres desde una perspectiva bíblica. Ambos abordan esta temática desde los derechos de las mujeres y hablan de la capacidad de las mujeres para salir adelante pese a las dificultades, las motivan para luchar por sus derechos y buscar su realización personal.

Este mensaje fue muy significativo porque es un reflejo de la diversidad en este caso de las denominaciones religiosas, demostrando que la diversidad enriquece, que en equipo se avanza y se crece más. Ellos finalizan esta reflexión con una oración dirigida por ambos.

Las mujeres participan desde su experiencia y comunican a las demás el significado de esta organización y de la importancia de estas instituciones para el desarrollo de las mujeres inmigrantes nicaragüenses en Costa Rica. Esto se realiza por medio de murales elaborados por ellas mismas,



donde se exhiben sus fotografías, en talleres, cursos o reuniones que lleva a cabo la Organización y además cuatro mujeres cuentan su trabajo dentro de la Red, se basan en una presentación de power point e incluyen sus experiencias como mujeres migrantes trabajadoras domésticas.

Posteriormente, se comparte un brindis, seguido por un delicioso "vigorón" que es un platillo típico nicaragüense, que se hace con yuca, chicharrón y ensalada. Sin dejar de lado las actividades culturales, primero se presenta un cuarteto nicaragüense que le ofrece una serenata a las mujeres, después participan las mujeres con bailes folclóricos, presentando bailes tradicionales como "el viejo y la vieja".

La música nicaragüense es un factor común en las actividades de las mujeres nicaragüenses, es un elemento cultural muy importante. Ellas disfrutan bailando y jugando, hacen un juego con la música en el que tiran un pañuelo al piso y la otra persona tiene que recogerlo con la boca sin dejar de bailar, es sumamente divertido. Bailan en parejas o en grupos, la dimensión lúdica del ocio está presente.

Las mujeres nicaragüenses, hablan y comparten sus experiencias a lo largo de la actividad, en un clima de hermandad, respeto, solidaridad y alegría.



### Anexo 3. Cuadros

**Cuadro 1. Edades de las mujeres inmigrantes nicaragüenses  
Trabajadoras domésticas**

EDADES	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
De 40 a 49 años	9	36%
De 18 a 29 años	7	28%
De 30 a 39 años	4	16%
De 50 a 59 años	4	16%
De 60 a 70 años	1	4%
Total	25	100%

Fuente: Construcción propia, 2007

**Cuadro 2. Estado civil de las mujeres inmigrantes nicaragüenses  
Trabajadoras domésticas**

ESTADO CIVIL	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Soltera	13	52%
Casada	6	24%
Unión Libre	3	12%
Separada	2	8%
Divorciada	1	4%
Total	25	100%

Fuente: Construcción propia, 2007

**Cuadro 3. Escolaridad de las mujeres inmigrantes nicaragüenses  
Trabajadoras domésticas**

ESTUDIOS REALIZADOS	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Secundaria Completa	8	32%
Secundaria Incompleta	7	28%
Universitaria Incompleta	4	16%
Primaria Incompleta	3	12%
Universitaria completa	2	8%
Primaria completa	1	4%
Total	25	100%

Fuente: Construcción propia, 2007



**Cuadro 4. Denominaciones religiosas de las mujeres inmigrantes nicaragüenses trabajadoras domésticas**

RELIGIÓN	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Católica	15	60%
Cristiana Evangélica	7	28%
Testigo de Jehová	2	8%
Iglesia Luterana	1	4%
Mormón	0	0%
<b>Total</b>	<b>25</b>	<b>100%</b>

Fuente: Construcción propia, 2007

**Cuadro 5. Tiempo que tienen de vivir en Costa Rica las mujeres inmigrantes nicaragüenses trabajadoras domésticas**

AÑOS DE VIVIR EN COSTA RICA	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Más de 10 años	10	40%
De 5 a 7 años	6	24%
De 7 a 10 años	5	20%
De 3 a 5 años	3	12%
De 1 a 3 años	1	4%
<b>Total</b>	<b>25</b>	<b>100%</b>

Fuente: Construcción propia, 2007

**Cuadro 6. Lugares donde viven las mujeres inmigrantes nicaragüenses trabajadoras domésticas en Costa Rica**

LUGAR DE RESIDENCIA	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Guadalupe	3	12%
Pasoancho	3	12%
Curridabat	3	12%
San José Centro	3	12%
Tibas	2	8%
Desamparados	2	8%
La Uruca	2	8%
Pavas	2	8%
San Pedro	2	8%
En el trabajo	2	8%
Zapote	1	4%
<b>Total</b>	<b>25</b>	<b>100%</b>

Fuente: Construcción propia, 2007



**Cuadro 7. Grupo familiar de las mujeres inmigrantes nicaragüenses trabajadoras domésticas**

ACTUALMENTE VIVE CON	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Amigos y ó hermanos	7	28%
Pareja e hijos(as)	5	20%
No tiene casa	5	20%
Hijos(as)	4	16%
Suegra y pareja	1	4%
Pareja, hijos(as)suegra, cuñados	1	4%
Mamá	1	4%
Hijos(as), nietos(as) y yerno	1	4%
<b>Total</b>	<b>25</b>	<b>100%</b>

Fuente: Construcción propia, 2007

**Cuadro 8. Salario mensual de las mujeres inmigrantes nicaragüenses trabajadoras domésticas**

SALARIO MENSUAL	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
De 80-100 mil colones	12	48%
De 50-80 mil colones	6	24%
Más de 100 mil colones	5	20%
De 20-50 mil colones	1	4%
Sin trabajo	1	4%
<b>Total</b>	<b>25</b>	<b>100%</b>

Fuente: Construcción propia, 2007

**Cuadro 9. Tiempo que tienen las mujeres inmigrantes nicaragüenses de laborar como trabajadoras domésticas en Costa Rica**

AÑOS DE LABORAR COMO EMPLEADA DOMÉSTICA	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
De 3 a 5 años	8	32%
De 6 a 8 años	7	28%
De 9 a 11 años	4	16%
De 12 a 14 años	2	8%
De 15 a 17 años	2	8%
De 6 meses a 2 años	1	4%
Más de 22 años	1	4%
<b>Total</b>	<b>25</b>	<b>100%</b>

Fuente: Construcción propia, 2007



**Cuadro 10. Salario mensual de las mujeres inmigrantes nicaragüenses trabajadoras domésticas**

SE SIENTE FELIZ EN SU TRABAJO	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
NO	17	68%
SI	8	32%
Total	25	100%

Fuente: Construcción propia, 2007

**Cuadro 11. Tiempo laborado diariamente por las mujeres inmigrantes nicaragüenses trabajadoras domésticas**

HORAS LABORADAS	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Más de 12 horas	14	56%
De 8 a 10 horas	5	20%
De 10 a 12 horas	4	16%
Menos de 8 horas	2	8%
Total	25	100%

Fuente: Construcción propia, 2007

**Cuadro 7. Resumen de la experiencia como trabajadora doméstica**

Nombre	Jornada Laboral	Salario Mensual	Tiempo libre	¿Se siente feliz como empleada doméstica?	¿Le gustaría cambiar de trabajo?
Carmen	Más de 12 horas diarias	100 mil colones	Sábado al medio día y domingos	Se siente insatisfecha de algunas de las situaciones que ha vivido con los(as) patrones(as) ticos(as).	Le gustaría ejercerse profesión como enfermera o como Comunicadora Social.
Nancy	Medio tiempo como doméstica y medio tiempo en ASTRADOMES	60 mil colones	Tiene 4 horas libres al día	No le gusta lo que hace, siente que la explotan ve que no le dan el valor que se merece.	Dice que si pudiera dejaría de trabajar como empleada doméstica. Tiene otros sueños para su vida.
Amanda	Más de 12 horas diarias	110 mil colones	Ninguno	"no es lo que yo quiero, este trabajo me frustra, pero bueno, por lo menos tengo trabajo".	Le gustaría ser maestra o trabajar en una oficina.



**Cuadro 13. Resumen ¿Existen diferencias entre los hombres y las mujeres en el uso del tiempo libre?**

Nombre	¿Existen diferencias?	Hombres	Mujeres
Carmen	Si	"claro que hay muchas diferencias entre hombres y las mujeres, a los hombres les importa un comino. Su tiempo libre es su tiempo libre, les interesa que este lista la comida..."	"las mujeres llegan a la casa a seguir trabajando".
Nancy	Depende de la persona	"los hombres se dedican al trabajo y tienen tiempo para salir con los amigos, tomar guaro, fútbol y estar en los bares".	"las mujeres después del trabajo dedican su tiempo al hogar y a la familia".
Amanda	Si	"los hombres son vagos, les gusta echarse en el sillón sin hacer nada, no lavan ni un plato, solo esperan que les sirvan..."	"uno nunca para de trabajar".

**Cuadro 15. Resumen de las principales barreras que enfrentan las mujeres inmigrantes nicaragüenses trabajadoras domésticas para el disfrute de su derecho al ocio.**

Nombre	Principales barreras que limitan su disfrute de actividades de ocio
Carmen	Jornada Laboral injusta, Falta de Tiempo, Pobreza, El estar indocumentada, Discriminación, Inseguridad y Estado de Salud
Nancy	Falta de Tiempo, Inseguridad, Pobreza, Estado de irregularidad, Miedo y Xenofobia
Amanda	Falta de Tiempo, Desigualdad y Jornada laboral injusta

**Cuadro 18. Resumen de la percepción de las mujeres inmigrantes nicaragüenses trabajadoras domésticas del ocio como derecho humano**

Nombre	¿Qué es ocio?	¿Es un derecho?
Carmen	"desocupación no tener nada que hacer, tener telarañas en la cabeza"	"pienso que el descanso es un derecho, estar en actividades buenas que sirvan para el desarrollo personal..."
Nancy	"sinónimo de vagancia es perder el tiempo, estar de vaga, no usar el tiempo productivamente".	No es un derecho humano
Amanda	"sinónimo de vagancia es perder el tiempo, estar de vaga, no usar el tiempo productivamente".	No es un derecho humano



**Cuadro 21. Resumen de actividades que realizan en su tiempo libre las mujeres inmigrantes nicaragüenses trabajadoras domésticas**

Nombre	Actividades que disfrutan
Carmen	<p>Lo que más disfruta hacer es bailar, descansar y socializar compartir con sus amigas y amigos.</p> <p>Es integrante activa de su iglesia, ella forma parte del Comité Católico Tico-Nicaragüense, colabora en la organización de las misas campesinas y de la realización de actividades religiosas como la celebración de la Purísima, ella dice sentirse muy bien participando de este espacio.</p> <p>Le encanta participar en actividades de promoción de la cultura, le fascina bailar, dice que <i>"tiene habilidades artísticas y el baile es un arte"</i>, disfruta de cantar y leer.</p> <p>Aprovecha su tiempo libre para bailar, descansar, celebrar fiestas, salir a comer, ir a la disco, estudiar, hacer manualidades, dice que ella confecciona las canastitas para la Purísima, le gusta la música, salir a comprar <i>"aunque sea ropa americana"</i>, le gusta leer, lee los periódicos, le gusta hacer colección de tarjetas telefónicas, le gusta cuidar de las plantas, toca guitarra, hace crucigramas o sopas de letras.</p> <p>Es voluntaria en organismos de mujeres como promotora de los derechos de las mujeres y de sus familias.</p> <p>Le gusta mucho estudiar y participar de charlas y talleres, le gusta aprender.</p>
Nancy	<p>Lo que más disfruta es <i>"el ayudar a las compañeras que llegan a la asociación a pedir ayuda"</i></p> <p>En su tiempo libre, va a misa, descansa, va a fiestas de las compañeras de ASTRADOMES, estudia o participa de talleres o cursos, acude a actividades de la iglesia, escucha música, ve televisión, va a fiestas de cumpleaños, sale de compras, lee revistas, periódicos o libros, sus preferidos son las revistas de cocina, va al parque, le gustan las plantas entonces dedica tiempo al cuidado de las mismas, le gusta mucho hablar y ayudar a las demás personas.</p>
Amanda	<p><i>"me gusta disfrutar del tiempo libre, aunque sea poco"</i></p> <p>Colabora con la Iglesia a la que pertenece, es voluntaria y es presidenta de PROTEMPLO, organizar ventas en su casa aprovecha el espacio para compartir con las compañeras(os) de su comunidad religiosa.</p> <p>Le gusta participar en fiestas del barrio o de sus compañeras de ASTRADOMES, es sumamente alegre, le encanta bailar, socializar y compartir con su familia. Dice <i>"en mi tiempo libre me gusta ir a la iglesia, leer, ver tele y cuidar a mi nieta"</i>. Sin embargo afirma <i>"lo que más me encantaría es tener un jardín con muchas plantitas... pero cómo no tengo espacio, tengo perros"</i></p>



**Cuadro 12. Tiempo libre de las mujeres inmigrantes nicaragüenses trabajadoras domésticas**

TIEMPO LIBRE	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Una hora (La hora de almuerzo)	10	40%
Media hora	4	16%
Dos horas	3	12%
Fines de semana	2	8%
Poco o ninguno	2	8%
Sábados y domingos después de las 2pm.	1	4%
Una tarde entre semana y el domingo	1	4%
Cinco horas	1	4%
Sólo el domingo	1	4%
Total	25	100%

Fuente: Construcción propia, 2007

**Cuadro 13. ¿Le gustaría tener más tiempo libre?**

¿LE GUSTARÍA TENER MÁS TIEMPO LIBRE?	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Sí	23	92%
No	2	8%
Total	25	100%

Fuente: Construcción propia, 2007

**Cuadro 14. Actividades que realizan en su tiempo libre las mujeres inmigrantes nicaragüenses trabajadoras domésticas**

ACTIVIDADES QUE REALIZAN	Frecuencia absoluta
Descansa	17
Escucha música.	17
Ve televisión.	16
Lee revistas, periódicos, libros, etc.	15
Cuida de algún animal doméstico, hace jardinería, etc.	9
Sale a comer o a cenar con la familia o con los amigos.	8
Estudia o participa en talleres, cursos, etc.	8
Acude a actividades de la Iglesia.	7
Sale de compras.	7
Ayuda a otras personas ofreciendo un voluntariado.	7
Celebra fiestas	5
Va al parque.	5
Va al cine, teatro, conciertos, un museo, un edificio, etc.	4
Pasea por la ciudad o por el campo.	4
Practica deporte	3
Hace pasatiempos: crucigramas, sopas de letras, etc.	3
No tengo oportunidad de disfrutar mi tiempo libre.	2
Otras: Folclore	2
Participa en fiestas del barrio.	1
Hace trabajos manuales como son la pintura, costura, etc.	1
Hace alguna colección	1
Toca un instrumento.	1
Va de excursión o realiza turismo por zonas de playa y montaña.	1
Va a la discoteca	0



**Cuadro 15. Diferencias entre hombres y mujeres en el uso del tiempo percibidas por las mujeres inmigrantes nicaragüenses trabajadoras domésticas**

¿EXISTEN DIFERENCIAS EN ENTRE LOS HOMBRES Y LAS MUJERES EN EL USO DEL TIEMPO LIBRE?	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Si	23	92%
No	2	8%
Total	25	100%

Fuente: Construcción propia, 2007

**Cuadro 16. Percepción del ocio de las mujeres inmigrantes nicaragüenses trabajadoras domésticas**

PERCEPCIÓN DE OCIO	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Vagancia	10	40%
Tiempo libre para descansar o hacer lo que a uno le gusta	7	28%
No sabe	4	16%
Tener un vida mejor	2	8%
Alguien que desea algo más	1	4%
Es un derecho	1	4%
Total	25	100%

Fuente: Construcción propia, 2007

**Cuadro 17. Percepción de las mujeres inmigrantes nicaragüenses trabajadoras domésticas del ocio como derecho humano**

¿EL OCIO ES UN DERECHO?	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Si	16	64%
No	8	32%
No sabe	1	4%
Total	25	100%

Fuente: Construcción propia, 2007



**Cuadro 18. Situaciones que limitan a las mujeres inmigrantes nicaragüenses trabajadoras domésticas realizar actividades que disfrutan**

BARRERAS DEL OCIO	Frecuencia absoluta
Poco tiempo libre	8
Ser extranjera	4
No tener documentos	4
Exceso de trabajo	4
Discriminación por ser "nica" -Xenofobia	3
No tiene dinero -Pobreza	3
Inseguridad	3
Quehaceres domésticos	2
Tipo de trabajo	2
Ninguna	2
No puede estudiar para superarse	1

Fuente: Construcción propia, 2007

**Cuadro 19. Experiencias de discriminación vividas por las mujeres inmigrantes nicaragüenses trabajadoras domésticas**

¿SE HA SENTIDO DISCRIMINADA EN COSTA RICA?	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Sí	16	64%
No	7	28%
No responde	2	8%
Total	25	100%

Fuente: Construcción propia, 2007

**Cuadro 20. Brinda el estado Costarricense oportunidades a las mujeres inmigrantes nicaragüenses trabajadoras domésticas para disfrutar de su tiempo libre**

¿EL ESTADO LE BRINDA OPORTUNIDADES PARA EL DISFRUTE DE SU TIEMPO LIBRE?	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Sí	10	40%
No	15	60%
Total	25	100%

Fuente: Construcción propia, 2007



**Cuadro 21. Recomendaciones realizadas por las mujeres inmigrantes nicaragüenses trabajadoras domésticas**

RECOMENDACIONES	Frecuencia absoluta
Jornadas laborales más justas	8
Tener más tiempo	5
Capacitaciones y opciones para estudiar	5
Respeto al código de trabajo	4
Delincuencia Inseguridad	3
Respeto y más conciencia sobre los derechos de las trabajadoras domésticas	3
Que los(as) patrones respeten los horarios	2
Más libertad para asistir a zonas de recreo	3
Apoyo del Estado	2
Salarios competitivos	2
Respeto al día de descanso	2
Tener la posibilidad de que hayan espacios gratuitos	2
Respeto al derecho a la salud	1
Compartir con otras personas	1
No a la exclusión, no a la xenofobia	1
Realización de proyectos recreativos(paseos)	1
Información para conocer sus derechos	1
Implementación de leyes que apoyen a las trabajadoras domésticas	1

Fuente: Construcción propia, 2007



## CUESTIONARIO PARA MUJERES NICARAGUENSES TRABAJADORAS DOMÉSTICAS

Estimadas señoras (itas):

Este cuestionario tiene como propósito recolectar información acerca del cumplimiento del Derecho Humano al ocio de las mujeres nicaragüenses trabajadoras domésticas asociadas a ASTRADOMES en Costa Rica.

Toda la información será utilizada con fines académicos y educativos para el proyecto final de investigación de la Maestría en Derechos Humanos y Educación para la Paz de la Universidad Nacional. Con la cual, se pretende apoyar y brindar sugerencias en relación con el ocio y el tiempo libre, para mejorar la calidad de vida de las mujeres inmigrantes nicaragüenses.

Se agradece su valioso aporte y se le recuerda que toda la información que usted brinde es confidencial y de uso exclusivo para esta investigación. Además este cuestionario es anónimo por ello NO debe escribir su nombre, ni ningún dato que la identifique.

¡Muchas Gracias!

Arin Cascante Vallejos  
Estudiante  
Universidad Nacional



# CUESTIONARIO PARA MUJERES NICARAGUENSES TRABAJADORAS DOMÉSTICAS

## Instrucciones:

1. No escriba su nombre en ninguna parte del cuestionario
2. Marque con una equis (X) la opción que esté acorde con su respuesta.
3. Recuerde que esto no es un examen, por lo que no existen respuestas malas o buenas.
4. Por favor, no deje ninguna respuesta sin contestar.
5. Su aporte es sumamente valioso para lograr los objetivos de esta investigación.

Para empezar, por favor cuénteme:

1. ¿Cuál es su Edad? \_\_\_\_\_

2. Estado civil

- Soltera
- Casada
- Divorciada
- Unión Libre
- Separada

Otro. Especifique: \_\_\_\_\_

3. Estudios realizados

- Primaria Completa
- Primaria Incompleta
- Secundaria Completa
- Secundaria Incompleta
- Universitaria Completa
- Universitaria Incompleta
- Otra:

Especifique: \_\_\_\_\_

4. Religión:

- Católica
- Cristiano Evangélica
- Mormón
- Testigo de Jehová
- Otra:

Especifique: \_\_\_\_\_

5. ¿Cuánto tiempo tiene de vivir en Costa Rica?

- De 1 a 3 años
- De 3 a 5 años
- De 5 a 7 años
- De 7 a 10 años
- Más de 10 años

Especifique: \_\_\_\_\_



6. ¿Dónde vive actualmente? \_\_\_\_\_

7. ¿Quiénes viven en su casa?

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

8. ¿Hace cuanto tiempo se dedica al trabajo doméstico en Costa Rica?

\_\_\_\_\_

9. ¿Cuánto gana al mes?

- De 20 a 50 mil colones
- De 50 a 80 mil colones
- De 80 a 100 mil colones
- Más de 100 mil colones
- Otro:

Especifique: \_\_\_\_\_

10. ¿Se siente feliz con su trabajo?

- si
- no

Especifique: \_\_\_\_\_

10. ¿Cuántas horas trabaja al día?

- Menos de 8 horas
- Entre 8 y 10 horas
- Entre 10 y 12 horas
- Más de 12 horas
- Otro

Especifique: \_\_\_\_\_

11. ¿Cuánto tiempo libre tiene al día?

\_\_\_\_\_

12. ¿Le gustaría tener más tiempo libre?

- si
- no

Especifique: \_\_\_\_\_



13. ¿Cuáles de las siguientes actividades realiza en su tiempo libre?

- Descansa
- Practica deporte
- Celebra fiestas
- Sale a comer o a cenar con la familia o con los amigos.
- Va a la discoteca.
- Participa en fiestas del barrio.
- Estudia o participa en talleres, cursos, etc.
- Acude a actividades de la Iglesia.
- Hace trabajos manuales como son la pintura, costura, etc.
- Escucha música.
- Ve televisión.
- Sale de compras.
- Hace alguna colección
- Lee revistas, periódicos, libros, etc.
- Hace pasatiempos: crucigramas, sopas de letras, etc.
- Toca un instrumento.
- Va al cine, teatro, conciertos, un museo, un edificio, etc.
- Va al parque.
- Pasea por la ciudad o por el campo.
- Va de excursión o realiza turismo por zonas de playa y montaña.
- Cuida de algún animal doméstico, hace jardinería, etc.
- Ayuda a otras personas ofreciendo un voluntariado.
- No tengo oportunidad de disfrutar mi tiempo libre.
- Otras: \_\_\_\_\_

14. ¿Cree usted que hay diferencias entre los hombres y las mujeres en el uso del tiempo libre?

- si
- no

Especifique: \_\_\_\_\_

15. ¿Qué es ocio para usted?

---

---

16. ¿Considera que el ocio es un derecho?

- si
- no

Especifique: \_\_\_\_\_

17. ¿Qué situaciones en Costa Rica le impiden disfrutar de las actividades que más le gustan hacer en su tiempo libre?

---

---

---



18. ¿Se ha sentido discriminada en Costa Rica?

si

no

Especifique: \_\_\_\_\_

19. Considera que el Estado costarricense le brinda las oportunidades para disfrutar plenamente de su tiempo libre.

si

no

Especifique: \_\_\_\_\_

20. Sus opiniones sobre las oportunidades para disfrutar del tiempo libre son muy importantes. ¿Qué recomendaciones haría?

---

---

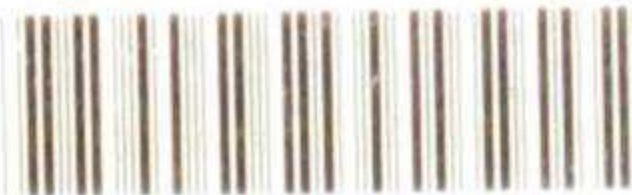
---

**¡Muchas gracias por su colaboración!**





**SIBUNA**



•F1001474•